



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1989

II Legislatura

Número 64

**PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL CELEBRADO
EL DÍA 24 DE ENERO DE 1989
(PRIMERA REUNION)**

ORDEN DEL DIA

I. Debate y votación de la moción número 100, sobre situación del sector del limón, formulada por D. Juan Cánovas Cuenca del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, (II-3.618).

II. Debate y votación de las enmiendas parciales, formuladas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, para el año 1989.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 12 horas.		
1. Debate y votación de la moción nº 100, sobre situación del sector de los productores del limón, formulada por D. Juan Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular, (II-3.618).		
La Presidencia da lectura a los antecedentes de tramitación	6	
Exposición de la moción por su autor, Sr. Cánovas Cuenca del Grupo Parlamentario Popular	6	
En el turno general de intervenciones, participan:		
El Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto	7	
El Sr. Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social	8	
El Sr. Herencia Burgos, del Grupo Parlamentario Socialista	9	
Interviene, de nuevo, el proponente, Sr. Cánovas Cuenca	10	
Por el Consejo de Gobierno, hace uso de la palabra el Consejero de Agricultura, Sr. León Martínez-Campos	11	
Habilitado un nuevo turno, intervienen:		
El Sr. Ríos Martínez	13	
El Sr. Egea Ibáñez	13	
EL Sr. Cánovas Cuenca	14	
Interviene, nuevamente, el Sr. León Martínez-Campos	15	
El Sr. Herencia Burgos, del Grupo Parlamentario Socialista, hace uso de la palabra	15	
Se concede un nuevo turno al autor de la moción, Sr. Cánovas Cuenca	17	
Sometida a votación, la moción es rechazada por 13 votos a favor, 21 en contra y 1 abstención	17	
El Sr. Ríos Martínez, formula una moción incidental	17	
2. Debate y votación de las enmiendas parciales formuladas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales, de la Comunidad Autónoma de Murcia para 1989.		
La Presidencia da lectura a los antecedentes	18	
Defensa del dictamen de la Comisión por el Sr. Romero Gaspar	18	
Sección 1: «Asamblea Regional»		
Al no existir enmiendas, aprueba por asentimiento	19	
Sección 2: «Deuda Pública»		
Es aprobada por asentimiento	19	
Sección 3: «Clases Pasivas»		
Se aprueba por asentimiento	19	
Sección 11: «Secretaría General de la Presidencia»		
* Debate y votación de la enmienda II-3.866, defendida por el Sr. Ojeda Valcárcel, del Grupo Parlamentario Popular	19	
Defiende el texto del dictamen el Sr. Romero Gaspar, del Grupo Parlamentario Socialista .	19	
Sometida a votación, la enmienda 3.866, es rechazada por 8 votos a favor, 17 en contra y 1 abstención	19	
* Debate y votación de las enmiendas II-3.867, II-3.868, II-3.869 y II-3.870, defendidas por el Sr. Ojeda Valcárcel del Grupo Parlamentario Popular	20	
En defensa del dictamen, interviene el Sr. Romero Gaspar	21	
Sometidas a votación son rechazadas con los siguientes resultados:		
La 3.867, por 8 votos a favor, 14 votos en contra y 2 abstenciones	21	
La 3.868, por 10 votos a favor y 14 en contra	21	
La 3.869, por 11 votos a favor y 14 en contra	21	
La 3.870, por 9 votos a favor, 14 en contra y 2 abstenciones	21	
* Debate y votación de las enmiendas II-3.748 y II-3.753, defendidas por el Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto	21	
Defiende el texto del dictamen el Sr. Romero Gaspar, del Grupo Parlamentario Socialista .	22	
Réplica del Sr. Ríos Martínez	22	
Dúplica del Sr. Romero Gaspar	23	
Votada la enmienda 3.748, es desestimada por 1 voto a favor, 18 en contra y 8 abstenciones	23	
Votada la enmienda 3.753, es rechazada por 4 votos a favor, 18 en contra y 5 abstenciones	23	
* Debate y votación de las enmiendas II-3.871 y II-3.872, defendidas por el Sr. Ojeda Valcárcel, del Grupo Parlamentario Popular	24	
A favor del dictamen, interviene el Sr. Romero Gaspar, del Grupo Parlamentario Socialista	24	
Votada la enmienda 3.871, es rechazada por 7 votos a favor, 17 en contra y 3 abstenciones	24	
Sometida a votación la enmienda 3.872, se desestima con 7 votos a favor, 16 en contra y 3 abstenciones	24	
* Debate y votación de las enmiendas II-3.749 y II-3.750, defendidas por el Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto	24	
Defiende el texto del dictamen el Sr. Romero Gaspar, proponiendo una transaccional	25	
Sometidas a votación dichas enmiendas transaccionales son aprobadas por 17 votos a favor y 6 abstenciones	27	
* Debate y votación de las enmiendas II-3.945 y II-3.946, que son retiradas por su autor, Sr. Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social	27	
* Debate y votación de la enmienda II-3.751, defendida por el Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto	27	
A favor del dictamen interviene el Sr. Romero Gaspar, ofreciendo una transaccional	27	

SUMARIO

Sometida a votación dicha transaccional, es aprobada por unanimidad	28	Réplica del Sr. Ríos Martínez	36
* Debate y votación de la enmienda II-3.873, retirada por su autor, Sr. Ojeda Valcárcel, del Grupo Parlamentario Popular	28	Dúplica del Sr. Romero Gaspar	37
Votada la Sección 11, en su conjunto, es aprobada por 18 votos a favor, 10 en contra y 2 abstenciones	28	Votada la enmienda 3.771, es rechazada con 3 votos a favor y 26 en contra	37
Se suspende la sesión	28	Sometida a votación la enmienda 3.772, es desestimada por 3 votos a favor y 26 en contra	37
Reanudada la misma, se prosigue con el debate de las enmiendas formuladas a la Sección 13: «Consejería de Hacienda»	28	* Debate y votación de las enmiendas II-3.951 y II-3.952, defendidas por el Sr. Morenilla Moya, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, solicitando se pase directamente a votación	37
La Presidencia declara decaídas las enmiendas II-3.755, II-3.757, II-3.758, II-3.759, II-3.760, II-3.763, II-3.761 y II-3.764, del Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto	28	Votada la enmienda 3.951, es rechazada con 3 votos a favor, 14 en contra y 9 abstenciones	37
* Debate y votación de la enmienda II-3.765, retirada por su autor, Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto	29	La enmienda 3.952, se rechaza con 3 votos a favor, 13 en contra y 9 abstenciones	37
Votada la Sección 13, es aprobada con 19 votos a favor, 12 en contra y 2 abstenciones ...	29	* Debate y votación de la enmienda II-3.878, defendida por el Sr. Bustillo Navia-Orsorio, del Grupo Parlamentario Popular	37
Sección 14: «Consejería de Política Territorial y Obras Públicas»		En defensa del dictamen, interviene el Sr. Romero Gaspar	38
* Debate y votación de las enmiendas II-3.766, II-3.767 y II-3.768, defendidas por el Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto ...	29	Votada la enmienda 3.878, es rechazada por 10 votos a favor y 14 en contra	38
En defensa del dictamen, interviene el Sr. Romero Gaspar, del Grupo Parlamentario Socialista	30	* Debate y votación de la enmienda II-3.773, defendida por el Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto	38
En turno de réplica, hace uso de la palabra el Sr. Ríos Martínez	31	El texto del dictamen es defendido por el Sr. Romero Gaspar	39
En dúplica interviene el Sr. Romero Gaspar	31	Réplica del Sr. Ríos Martínez	39
Verificada la votación se obtienen los siguientes resultados:		Dúplica del Sr. Romero Gaspar	40
La 3.766, es rechazada con 3 votos a favor y 23 en contra	32	Sometida a votación la enmienda, es rechazada por 1 voto a favor, 18 en contra y 2 abstenciones	40
La 3.767, es rechazada con 3 votos a favor y 23 en contra	32	* Debate y votación de las enmiendas II-3.776 y II-3.775, defendidas por el Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto	40
La 3.768, es rechazada con 3 votos a favor, 15 en contra y 8 abstenciones	32	Defiende el texto del dictamen, el Sr. Romero Gaspar, proponiendo una transacción	41
* Debate y votación de las enmiendas II-3.769 y II-3.770, defendidas por el Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto	32	Votada la enmienda 3.776, es rechazada con 5 votos a favor y 18 en contra	42
El dictamen es defendido por el Sr. Romero Gaspar	33	La enmienda transaccional, sometida a votación, es aprobada por unanimidad	42
Réplica del Sr. Ríos Martínez	33	* Debate y votación de las enmiendas II-3.780, II-3.778 y II-3.777, defendidas por el Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto ...	42
Dúplica del Sr. Romero Gaspar	34	La defensa del dictamen es rechazada por el Sr. Romero Gaspar	42
En la votación de la enmienda 3.769, es rechazada por 3 votos a favor, 18 en contra y 11 abstenciones	34	En el turno de réplica interviene, el Sr. Ríos Martínez, retirando la enmienda II-3.780	43
Votada la enmienda 3.770, es desestimada por 3 votos a favor y 30 en contra	34	En el turno de dúplica interviene el Sr. Romero Gaspar	44
* Debate y votación de las enmiendas II-3.771 y II-3.772, defendidas conjuntamente por el Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto	34	Votada la enmienda 3.778, es rechazada por 1 voto a favor, 25 en contra y 2 abstenciones	44
En defensa del texto del dictamen, hace uso de la palabra el Sr. Romero Gaspar	35	Votada la enmienda 3.777, se desestima con 1 voto a favor, 22 en contra y 2 abstenciones	44
		* Debate y votación de la enmienda II-3.879, defendida por el Sr. Bustillo Navia-Orsorio, del Grupo Parlamentario Popular	44

SUMARIO

Defensa del dictamen por el Sr. Romero Gaspar	44	* Debate y votación de las enmiendas II-3.876, II-3.884 y II-3.877, defendidas por el Sr. Bustillo Navia-Osorio, del Grupo Parlamentario Popular	52
En réplica, interviene el Sr. Bustillo Navia-Osorio	45	Defiende el dictamen el Sr. Romero Gaspar, proponiendo una transacción	54
En dúplica, hace uso de la palabra el Sr. Romero Gaspar	45	Sometida a votación la enmienda 3.876, es rechazada por 14 votos a favor, 19 en contra y 2 abstenciones	55
Votada la enmienda queda rechazada por 9 votos a favor, 17 en contra y 1 abstención ..	45	* Debate y votación de las enmiendas II-3.948 y II-3.949, defendidas por el Sr. Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social	55
* Debate y votación de las enmiendas II-3.783, II-3.781, II-3.782, II-3.785 y II-3.787, defendidas por el Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto	45	Defiende el dictamen el Sr. Romero Gaspar	56
Defiende el texto del dictamen el Sr. Romero Gaspar, del Grupo Parlamentario Socialista ..	46	Votada la enmienda 3.948, es rechazada por 16 votos a favor y 17 en contra	56
En réplica, interviene el Sr. Ríos Martínez ..	47	Votada la enmienda 3.949, es rechazada por 16 votos a favor y 18 en contra	56
En dúplica, hace uso de la palabra el Sr. Romero Gaspar	48	* Debate y votación de la enmienda II-3.786, defendida por el Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto	56
Votadas las enmiendas 3.783, 3.784, 3.785 y 3.787, son rechazadas con 4 votos a favor, 18 en contra y 10 abstenciones	49	A favor del dictamen, interviene el Sr. Romero Gaspar	56
Sometidas a votación las enmiendas 3.781 y 3.782, son rechazadas por 1 voto a favor, 28 en contra y 3 abstenciones	49	Votada la enmienda 3.786, es rechazada por 1 voto a favor, 19 en contra y 15 abstenciones	56
* Debate y votación de las enmiendas II-3.950 y II-3.953, defendidas por el Sr. Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social	49	La Presidencia anuncia la transacción propuesta por el Sr. Romero Gaspar, en relación con la enmienda 3.788 del Sr. Ríos Martínez	57
La defensa del dictamen, es realizada por el Sr. Romero Gaspar	50	Sometida a votación dicha enmienda se aprueba por unanimidad	57
En réplica interviene el Sr. Egea Ibáñez ...	50	* Debate y votación de la enmienda II-3.790, II-3.789 y II-3.791, defendidas por el Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto ...	57
En dúplica, el Sr. Romero Gaspar	50	En defensa del dictamen interviene el Sr. Romero Gaspar	58
Sometida a votación la enmienda 3.950, es rechazada con 4 votos a favor, 18 en contra y 11 abstenciones	51	En réplica, hace uso de la palabra el Sr. Ríos Martínez	59
Votada la enmienda 3.953, es rechazada con 4 votos a favor, 17 en contra y 11 abstenciones	51	En dúplica, interviene el Sr. Romero Gaspar	59
* Debate y votación de las enmiendas II-3.881, II-3.880, II-3.882 y II-3.883, defendidas por el Sr. Bustillo Navia-Osorio, del Grupo Parlamentario Popular	51	Votada la enmienda 3.790, es rechazada por 1 voto a favor y 30 en contra	59
En contra de dichas enmiendas interviene el Sr. Romero Gaspar	51	Votadas las enmiendas 3.789 y 3.791, son rechazadas por 1 voto a favor, 19 en contra y 12 abstenciones	59
Votada la enmienda 3.881, es rechazada con 13 votos a favor y 19 en contra	51	Debatida anteriormente la enmienda 3.883, se somete a votación resultando rechazada por 11 votos a favor, 18 en contra y 3 abstenciones ..	60
Sometida a votación la enmienda 3.880, es desestimada por 12 votos a favor y 19 en contra	52	* Debate y votación de la enmienda II-3.885, defendida por el Sr. Bustillo Navia-Osorio, del Grupo Parlamentario Popular	60
La enmienda 3.882 es, igualmente, rechazada por 11 votos a favor y 21 en contra	52	Defiende el dictamen el Sr. Romero Gaspar	60
* Debate y votación de la enmienda II-3.947, defendida por el Sr. Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social ..	52	Réplica del Sr. Bustillo Navia-Osorio	60
En defensa del dictamen interviene el Sr. Romero Gaspar	52	Dúplica del Sr. Romero Gaspar	61
Votada la enmienda 3.947, es rechazada por 12 votos a favor y 15 en contra	52	Votada la enmienda 3.885, es rechazada por 10 votos a favor, 19 en contra y 3 abstenciones ..	61
		* Debate y votación de las enmiendas II-3.793 y II-3.792, defendidas por el Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto	61

SUMARIO

A favor del dictamen interviene el Sr. Romero Gaspar...:.....	61	Debatida anteriormente la enmienda 3.877, se somete a votación quedando rechazada por 12 votos a favor y 19 en contra.	62
Réplica del Sr. Ríos Martínez.	62		
Dúplica del Sr. Romero Gaspar.	62	Votada la Sección 14 queda aprobada por 20 votos a favor, 10 en contra y 2 abstenciones.	62
Votada la enmienda 3.793, es desestimada por 12 votos a favor, 19 en contra y 2 abstenciones	62		
Votada la enmienda 3.792, es rechazada por 10 votos a favor, 19 en contra y 2 abstenciones	62	Se suspende la sesión cuando son las 19 horas y 40 minutos.	

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

El primer punto del orden del día versa sobre una moción formulada por D. Juan Cánovas Cuenca, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Sr. Cánovas, ¿será Grupo Parlamentario de Alianza Popular o Grupo Parlamentario Popular?

Sr. CANOVAS CUENCA:

Sr. Presidente:

Sin perjuicio de que lo comuniquemos a la Cámara, en principio será el Grupo Parlamentario Popular, o del Partido Popular. Es una cuestión que va a decidir el Grupo.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Cánovas.

Por consiguiente, Señorías, la Moción ha sido formulada por el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, se presentó en el Registro de la Asamblea el día 27 de diciembre, admitida a trámite por la Mesa el día 28. La Diputación Permanente, en sesión celebrada el día 29 de diciembre, acordó su inclusión en el orden del día de la sesión extraordinaria convocada en su reunión de 22 de diciembre. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional número 29 y, en su reunión de 17 de enero de 1989, la Junta de Portavoces fijó como criterio conforme al cual debe quedar ordenado el debate el sometimiento del mismo al artículo 168 del Reglamento de la Cámara y fijando la duración de las intervenciones por aplicación del artículo 65, de la siguiente forma: para exposición de la moción por su autor tendrá quince minutos y, a cada Grupo Parlamentario para expresar su criterio tendrá un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. Cánovas Cuenca, por quince minutos tiene la palabra.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Señorías:

Creo que el tema que traemos en la mañana de hoy a esta Asamblea es suficientemente conocido e incluso sentido por los representantes del pueblo de Murcia que

será posible exponerlo y creo que describirlo en profundidad en mucho menos tiempo del que me concede la Presidencia.

No quisiera hacer la estadística de la situación de las exportaciones de limón en la Región de Murcia y, ni siquiera recordar las cifras que describen la importante superficie que en esta Región se dedica a este cultivo; sin embargo, está en el ánimo de todos que es un cultivo que desde hace unos años está siendo ciertamente ruinoso en algunos casos y que esos resultados económicos siguen la correlación con la incorporación del Estado español a la Comunidad Económica Europea. Ya, el año pasado, en la campaña 87/88 se consiguió una ayuda a las exportaciones de limón en el sentido de una prima de restitución y de abrir o de apoyar las exportaciones a terceros países. Sin embargo, cuando se concluyó la campaña 87/88, concretamente, a final de diciembre del 88, no toda aquella ayuda había sido invertida y los cosecheros comenzaron a pedir que se prorrogaran aquellas medidas.

Y es, precisamente, recogiendo las aspiraciones de los cosecheros de limón que venimos aquí, a ustedes, a solicitar su apoyo a esta iniciativa con una iniciativa que debe ser una más dentro de los apoyos que al sector hay que brindar puesto que no podemos olvidar que este sector está suficientemente desprotegido en el contexto de la Comunidad Económica Europea. Baste decir que mientras que las primas de restitución a la exportación a terceros países son de 6 pesetas en otros países de la Comunidad superan el triple de esa cantidad. Por otra parte, se dan situaciones paradójicas como, por ejemplo, el que se importen desde otros países europeos zumos y concentrados de limón hasta para la industria regional, lo cual sin duda no favorece nada el desarrollo de este cultivo y de este sector agrario.

También, se va a solicitar en esta iniciativa que se incremente la prima de restitución, y no en la medida en que sería necesario para adecuarlo a lo que está ocurriendo en el resto de los países europeos sino para ofrecer un índice que permita al Gobierno y a las fuerzas sociales apoyarlo suficientemente. Solicitamos que la prima de restitución pase de 6 pesetas a 12. Y esto es una medida de defensa del sector que debe hacer o que debe proponer...

Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Señorías, guarden silencio, por favor.

Siga en el uso de la palabra, Sr. Cánovas.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Sigo en el uso de la palabra y expreso que a veces da la sensación de que uno está hablando al vacío; sin embargo, estoy seguro de que no va a ser así porque, estábamos comentando la iniciativa que ha de hacer el Gobierno del Estado español ante el Consejo de Ministros y demás órganos comunitarios para que esa prima de restitución se eleve desde las 6 pesetas que hay en este momento hasta 12, cuando menos, y ello inicia de esta manera un camino tendente a equilibrar la situación de el sector de el limón porque, cabe plantearse la mejora de este sector desde dos puntos de vista: desde el punto de vista puramente inorgánico, es decir, que sólo ve las cosas y nunca se sabe cómo son, pero hay años donde los precios van mejor y mientras vayan mejor no entramos en el tema o, también cabe planteárselo desde un punto de vista puramente organizado, actuar definitivamente sobre el sector para que no esté provocando el descenso del ingreso y en muchos casos los resultados negativos que están viendo los agricultores afectados por el mismo.

Entonces, desde este segundo punto de vista, es decir, desde el punto de vista de la organización, nosotros instamos a esta Cámara para que solicite del Consejo de Gobierno que, a su vez, y ése es el grado de, o el nivel de interrelación que tenemos aquí en relación con los otros poderes, para que, a su vez, inste al Gobierno de España y éste pueda conseguir el nivel de las 12 pesetas y ampliar el plazo de exportación con derecho a la subvención señalada hasta el final de la campaña del limón fino.

Esto es lo que en nombre del Grupo Parlamentario Popular y recogiendo aspiraciones reales del pueblo de esta Región es lo que propongo a Sus Señorías con el ruego de que se adhieran a la petición ya que ello entraña una mejora para la agricultura de Murcia.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Cánovas.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, el Sr. Ríos Martínez por diez minutos tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Yo no sé si esta intervención es la primera de una ronda, o de una sección, o de una reunión del Pleno de nueva ola, pero sí tengo que reconocer una cosa: esta propuesta vino a la Cámara como iniciativa de Alianza Popular, de AP, y es defendida ya hoy como Grupo Popular; es decir, yo, esperar al nuevo Grupo, aunque va a ser adversario o competidor en lo que significa el marco, esperar todas las mejores venturas y, espero que esa iniciativa, ese buen deseo pase por lo que signifique el desarrollo de esta moción. Alguien se extraña de esa buena ventura pero, viendo la televisión y el periódico, y algún periódico del Estado, parece ser que no soy yo sólo, hay quien rige desde algún palacio en este país y que también lo ve igual, sobre todo lo achucha, lo azuza...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Yo creo que es conveniente que se cifa a la cuestión, Sr. Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, muchas gracias por el ceñimiento a la cuestión pero, ceñéndome a la cuestión, como el tema que viene aquí pasa por «La Moncloa», a pesar de que el Sr. Presidente me pida eso, puesto que la moción pide que digamos a Madrid que, a su vez, vaya a Estrasburgo, fíjese si corre, fíjese si corre la propuesta, pues, voy a intentar ceñirme a la cuestión pero siguiendo con el mismo hilo que había intentado defender.

Las indagaciones de este Grupo vienen dirigidas en el tema, en concreto, primero, de conocer cuál es la propuesta y, una vez estudiada la propuesta, entrar en contacto con las personas que viven esa realidad en este sector, que yo creo que es un porcentaje altísimo, quizá no tan alto como hace unos años en lo que significa volúmenes en relación con nuestro producto interior bruto, con nuestra capacidad de producción, pero sigue siendo un porcentaje altísimo, y, una vez conocida esa realidad y esa demanda, conocer cuáles son las previsiones de la Administración.

Parece ser que esta previsión de lo que significa prorrogar la primera propuesta del Grupo Popular, prorrogar hasta mayo, proponía, abril o mayo, o marzo, el tiempo en que dure la campaña del fino la posibilidad de acceder el limón murciano a estas subvenciones que hoy en día o, a estas previsiones que hoy en día tiene el Estado hasta 31 de diciembre. Creo que esa previsión de prorrogar esa actuación hasta esa fecha

y para la campaña de fino está prevista a nivel del Estado. Por tanto, el primer punto creo que podía haber de consenso, creo que tanta esa previsión está hecha que, incluso, hay unos números, unos dineros destinados a ello, yo no sé si son 100 millones, 200, 300 millones de pesetas, no sé cuál es la cuantía que hay pero lo que sí es cierto es que la cuantía de esa subvención o de esa aportación, por lo que me voy a referir al punto segundo, incrementar de 6 pesetas que ahora mismo hay a 12 es lo que no está todavía garantizado.

Es decir, en lo que significa la iniciativa, en el primer punto parece ser que todos vemos la voluntad, incluso, el Gobierno del Estado ve la necesidad de ampliar esa cobertura hasta marzo o hasta abril, no sé exactamente la fecha que a nivel del Estado o a nivel de Estrasburgo se plantean, pero la previsión de las pesetas es la que no está, es decir, de 6 pesetas a 12 que es lo que pide el Grupo Popular parece ser que la previsión está en 6 pesetas, por tanto las aportaciones en lo que ya está recogido, suponiendo que eso esté ya garantizado, sería 6 pesetas en lugar de las 12 que plantea el Grupo Popular, y que algunos países hoy en día están recibiendo como apoyo o como posibilidad de ingreso.

Hoy, viniendo hacia acá, hacia Cartagena, he oído en un medio de comunicación que comienza una reunión de la Comunidad Económica Europea precisamente en el tema de agricultura, que está presidida por nuestro Ministro de Agricultura, el Sr. Carlos Romero, y que iban a estudiar precisamente la subida de los apoyos, los incrementos por parte de la C.E.E. de apoyo a los agricultores y, en concreto, el tema de las primas. No sé en lo que culminará esa reunión pero, por terminar sin que me llamen que me ciña a la cuestión, pues, decir que estamos en un momento que se une todo, es decir, si hay esa reunión estamos presidiendo la C.E.E., creo que si desde aquí se insta hacia el Estado central a que nuestra prima a la exportación del limón, del fino, pueda pasar de 6 a 12 pesetas puede tener cobertura una demanda de la Comunidad Autónoma hacia la Administración del Estado, nuestro Gobierno que a su vez hoy, ya digo, nos toca presidir la Comunidad Económica Europea y comienza sesiones de trabajo en la C.E.E. que es presidida por nuestro Ministro de Agricultura creo que es positivo algo que debe ser realidad en nuestra Administración: la coordinación de las Administraciones, evitar que ante temas concretos nos respondamos unos a otros «esto no es competencia mía», «esto es competencia de otro»; bien pues, podemos dar una lección o podemos dar un paso adelante si hoy la Cámara, yo no sé si en el contenido, en el texto que propone el Grupo Popular que yo creo que hay una parte que ya está garantizada, adelantada, bien,

en la segunda parte y en la redacción que se estime oportuno pudiéramos consensuar, porque sería un nuevo aire para este año en el ejercicio de la Presidencia de la Comunidad Europea.

¿Y por qué digo esto? Porque, el apoyo a un Presidente de un Estado, del nuestro, para su ejercicio en la Comunidad Europea depende de la filosofía que lleve allá, depende del posicionamiento que lleve allá y de verdad sea un posicionamiento recogiendo la pluralidad que compone el Estado español en su ejercicio hacia afuera. En ese sentido tendría todos los apoyos, tendría todos los respetos, tendría todos los impulsos del pueblo de Murcia y del pueblo de España pero, si el ejercicio es solamente de un vector, pues, lógicamente nos vamos a encontrar en dificultades de apoyar esa iniciativa, es nueva andadura que hay hacia allá.

Por eso, termino diciendo que sé que es pequeño, sé que es poco el apoyo, el apoyo que le puedo dar hoy al Grupo Popular es de un voto pero, en el sentido de poder consensuar y superar lo que ya esté andado, reconociendo que el Gobierno del Estado va a dar un impulso, una posibilidad a prorrogar hasta marzo o hasta abril la campaña del fino y planteando una demanda desde la Cámara en beneficio del pueblo de Murcia, en beneficio de un sector de la producción que es el limón, importante de 6 pesetas a 12 en la prima que para algunos países de la Comunidad están recibiendo e, incluso, algunos países están planteando determinadas primas en éstos, si no en las 12 pesetas, pues, alrededor de ellas. No es ninguna barbaridad, no estamos cargándonos en los Presupuestos del Estado y estamos apoyando a un sector económico en nuestra Región que bien lo necesita.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, el Sr. Egea Ibáñez por diez minutos tiene la palabra.

Sr. EGEEA IBÁÑEZ:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

El C.D.S. va a apoyar esta moción en la cual se pide una serie de ayudas para la exportación, más concretamente, del limón fino y, a su vez, para las primas de restitución a la exportación.

Nosotros, desde el punto de vista del C.D.S. es conveniente este apoyo al sector del limón como a otros apoyos o, como otros apoyos a otros sectores agrícolas de esta Región. Somos conscientes de la importancia que tiene el limón para la Región y, sobre todo, desde el punto de vista del C.D.S. somos conscientes de las innumerables ayudas que recibe el sector agrario por parte de la Comunidad Económica Europea y por parte de el Estado de la Nación y, estas ayudas se reparten entre unos y otros sectores, pues, en función de necesidades y en función de apoyos específicos a determinados sectores o a determinadas regiones y, desde este punto de vista de las innumerables ayudas que existen a la agricultura, creemos que es una obligación nuestra defender exactamente las que corresponden al limón, sector que nos afecta particularmente, y, en consecuencia, debemos luchar o debemos trabajar ante el Gobierno de la Nación, debemos hacer las recomendaciones necesarias para conseguir estas medidas de aquí.

Por lo tanto, es decir, desde el punto del C.D.S. vamos a apoyar, obviamente, esta moción que es beneficiosa, y nos satisface la presentación que ha hecho Alianza Popular y que nos permite en este momento, pues, apoyarla y esperar que el Gobierno de la Nación consiga lo que aquí se manifiesta de ampliar este plazo de exportación a los países del Este, así como el incrementar la prima de restitución al valor de 12 pesetas/kilo.

Volvemos a repetir que las ayudas son innumerables, que van a sectores específicos, que van a territorios específicos. No dejemos escapar esta ocasión para la Región de Murcia porque este dinero, si no, irá a otros sectores y a otras regiones de este país y no vendrá a ésta.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

Por el Grupo Parlamentario Popular no va a intervenir en este momento nadie. Muchas gracias, Sr. Cánovas.

Grupo Parlamentario Socialista. El Sr. Herencia Burgos por diez minutos tiene la palabra.

Sr. HERENCIA BURGOS:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sres. Diputados:

Tras varias iniciativas parlamentarias en esta Cámara sobre el limón vuelve a insistir sobre la gran importancia socio-económica que la más de 25.000 hectáreas con sus más de 250.000 toneladas tienen para nuestra Región, y fue precisamente por ello que uno de los objetivos fundamentales que justificaron la presentación de una moción del Grupo Parlamentario Socialista ante Sus Señorías no era otro que obtener para los productores del limón, entre la solución de otros muchos problemas, la financiación precisa para que en esta campaña se tuviera asegurada la posibilidad de exportación a terceros países acogiéndose, naturalmente, a los beneficios de la prima de restitución, sin estar sujetos, además, a lo largo del año a los sobresaltos, a la intranquilidad que supone el desconocer si esas primas se van a continuar dando o no se van a continuar dando. Afortunadamente, en 1988 no solamente se pagó hasta el último kilo de limón exportado sino que además quedaron fondos sin llegar a utilizarse por, aproximadamente, el valor de unos 180 millones de pesetas. Sin embargo, las cantidades que se asignaron para la subvención se habilitaron según las necesidades a lo largo del año y, es precisamente en la línea de nuestra moción en la que el Gobierno de la Nación ya ha adoptado las medidas para que con efecto de 1 de enero de este año y hasta el 31 de diciembre se pongan a disposición 300 millones de pesetas para pagar primas de restitución a 50.000 toneladas con destino a los países del Este. Sin duda alguna, esta medida de la que nos congratulamos desecha incertidumbres porque asegura que todas las demandas de exportación a los referidos países estarán ya aseguradas. Pero como no podía ser menos, Señorías, los primeros en alegrarse han sido precisamente los afectados y no han ocultado su satisfacción, como lo demuestra el agradecimiento público realizado por el Comité de gestión de cítricos ante la iniciativa del Ministerio de Agricultura.

Como Sus Señorías pueden comprobar, la medida no sólo contempla lo solicitado en el primer punto de la moción sino que además sobrepasa ampliamente sus aspiraciones ya que ante la petición de cinco meses el Gobierno de la Nación habilita doce y, ante una imprecisión de los volúmenes a exportar el Gobierno de la Nación precisa la cantidad suficiente atendiendo a la experiencia de la demanda.

Puestas así las cosas, Señorías, el mantenimiento de la moción presentada por el Grupo Popular no se justifica y, es por ello, que consideramos que hubiera sido acertado por parte del proponente la retirada de la misma. En cualquier caso, como no confiaba demasiado en que esto se produjese, no porque no existan

razones para ello sino porque pudiera, incluso, primar intereses partidistas e, incluso, corporativos poniendo como excusa que la prima concedida es insuficiente, quiero recordar a Sus Señorías que el limón, según se contempla en el Tratado de Adhesión, se encuentra todavía en el final de su primera fase de integración en la cual las mencionadas primas solamente pueden concederse con cargo a fondos propios y con la autorización previa de la Comunidad Económica Europea.

Y, como bien conocen Sus Señorías, no se trata de precisar una cantidad caprichosa como prima de restitución, en absoluto, sino compensar las diferencias de precio existentes entre el país exportador y el país destinatario, es decir que si los precios en el campo aumentaran, el aumento de esas primas de restitución estarían justificadas, quedando además bien entendido que la aproximación definitiva no se producirá hasta el final de la segunda fase, de seis años de duración, cuyo inicio tendrá lugar, como Sus Señorías bien conocen, el próximo día 1 de enero de 1990, a lo largo de los cuales dicha aproximación se realizará de una forma progresiva.

Así pues entendemos, como también lo han entendido las organizaciones agrarias, que la medida adoptada por el MAPA da cumplida respuesta dentro de las actuaciones posibles a la demanda que el sector del limón precisa y que precisa para una determinada producción distinta a la que se requiere para su exportación a países de la Comunidad Económica Europea y que puede ser absorbida por terceros países, terceros países a los cuales concurren también otros estados miembros de la Comunidad Económica Europea que difícilmente, tal vez, es naturalmente un interrogante, podrían entender una política, digamos, de competencia desleal derivada de la falta de aplicación del Tratado de Adhesión, lo que supuestamente en un momento en que se negocian, además, un aspecto tan importante como son los M.C.I. pudiera no ser beneficioso.

Sr. Presidente, es por ello que, insisto, consideramos innecesaria la aprobación de esta moción.

Muchas gracias, Señorías. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Herencia.

El artículo 168, en su punto tercero, posibilita al autor de la moción la intervención por cinco minutos para defender de nuevo su propuesta o para aceptar

determinadas sugerencias en el supuesto que se le hayan hecho.

El Sr. Cánovas, por cinco minutos tiene la palabra.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Gracias, Sr. Presidente.

Señorías:

Tristemente, volvemos a conocer en esta Asamblea el método que sigue el Grupo Socialista en la misma. Ya todo está hecho. Aquí ya no hay mejora. Quienes no tenemos asociaciones agrarias, ni quienes no repartimos subvenciones en ningún caso, difícilmente, podemos creer que las asociaciones agrarias de esta Región estén conformes con que se congele la prima en 6 pesetas y con que esto no tenga arreglo hasta después de 6, 7 u 8 años. En modo alguno puede existir esa conformidad y, en modo alguno, puede existir la conformidad de este Portavoz con aquella información. Pero es más, he dicho «tristemente» porque el método no es la primera vez que se propone aquí. Recuerdo que en una ocasión defendí una moción sobre el virus de la sarca y la misma persona amparada en los mismos conocimientos nos dijo que eso estaba solucionado y, en verano siguiente un montón de árboles del virus de la sarca fenecieron, dando testimonio claro de que el Portavoz Socialista en aquel momento no había dicho, digamos, con ajuste a la verdad.

Miren ustedes, ciertamente, el Portavoz del Grupo Socialista tiene razón, el problema es el Tratado de Adhesión. Una vez más lo dice aquí: «Señores, las organizaciones agrarias están contentas y están de acuerdo en esperar seis años». Eso no puede ser cierto porque yo pienso que los agricultores de esta Región están representados inteligentemente y ningún agricultor de esta Región, ni ningún representante puede estar de acuerdo en que mientras las primas a la restitución en Italia, pongamos por ejemplo, son de 21 pesetas sean de 6 pesetas en España porque subyaciendo a todo esto hay una realidad económica que es ruinosa y es que, cuando menos, el que trabaja en el campo tiene que sacar suficiente rendimiento de ese trabajo como para vivir, como para pagar todos los costos de producción y, desde luego, más que posturas políticas, más que posturas maximalistas lo que queremos son posturas racionales y de conocimiento técnico de lo que se está hablando, efectivamente, las primas no se establecen de la manera con que aquí se han dicho.

Y quiero decir que el tema de incrementar la prima, claro que es un compromiso del Gobierno español, cla-

ro que es un compromiso; pero, ¿es que el Gobierno español aunque estemos en la Comunidad Europea no tiene que comprometerse con los agricultores de esta Región y de todas las regiones o es que simplemente mantenemos una actitud de beneficencia y solamente en la medida en que en Bruselas haya fondos del Estado éste o, perdón, el Gobierno éste se compromete? No, Señorías, aquí hay que comprometerse, y hay un sector que está ciertamente afectado de profundos problemas económicos, y no lo podemos desconocer, y yo sé que en esta Sala, en este momento, hay Diputados que conocen en profundidad esa realidad. Todos sabemos que el cultivo del limón es un cultivo que se extiende y las dimensiones de sus explotaciones son tremendamente variables, es un cultivo que afecta a toda la población.

De manera que no podemos estar de acuerdo y, desde luego, el Grupo Socialista, desde que aquí ha afirmado cuestiones que en la realidad se han demostrado que no son ciertas, no tiene credibilidad para que en mi Grupo le digamos que estamos de acuerdo. El tema no está resuelto. Es más, el tema, y no quiero yo pensar que se me ha intentado confundir, la información que tengo es que está en conversaciones, papeles todavía no hay, y lo que hay que hacer son papeles e, incluso, aunque se esté en conversaciones es bueno que los poderes del Estado se vean impulsados y es bueno que el pueblo de Murcia sepa que sus Diputados aquí están de acuerdo y están apoyando sus problemas. No se trata de venir aquí de correo de transmisión del Gobierno Socialista de España; se trata de que el Gobierno Socialista de España sepa que hay unos representantes que antes que nada están con las personas que tienen problemas. Ni se ha solucionado ese tema, ni se ha solucionado la prima de restitución, y hay que decirlo aquí porque queremos iniciativas, no queremos tapujos.

Y es por eso por lo que yo, en principio, y en nombre de mi Grupo Parlamentario voy a mantener esta enmienda. No obstante, no quería terminar sin agradecer a D. Pedro Antonio Ríos sus palabras de bienvenida en relación con el nuevo Partido refundado al que tengo el honor de representar en esta Cámara; ciertamente, es un momento emotivo para este Diputado, y decirle que agradezco sus buenos deseos y que es objetivo de este Partido, como lo fue nuestro entrañable Alianza Popular, cumplir lo que establece el artículo 6 de la Constitución como expresión de pluralismo político para concurrir a la formación y manifestación de la voluntad popular y para ser fundamentalmente instrumento de participación política, esa participación que nosotros pretendemos propiciar impulsando, en este caso, a un Gobierno que parece que lo tiene todo

resuelto pero que, ciertamente, y como se ha puesto de manifiesto, tiene muchas cosas todavía que arreglar, sobre todo en la agricultura regional.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Cánovas.

El Consejero de Agricultura pide la palabra.

Sr. León, tiene usted la palabra.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA: (D. ANTONIO LEON MARTINEZ CAMPOS)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Señorías:

Muy brevemente, sólo para aclarar en este curioso debate que se está desarrollando esta mañana en la Cámara, previo al inicio del debate de las enmiendas de la Ley de Presupuestos, aclarar alguna cuestión porque entiendo que, si no, quizá la falta de información, pues, puede hacer que el debate vaya por unos derroteros que entiendo que, en este momento, no es el marco en el que se debe producir.

Y, en primer lugar, quisiera decir que ya que, y creo que es importante, que el Grupo Popular, o de Alianza Popular, o el Partido Popular supla en esta Cámara las carencias que su Grupo Parlamentario del Congreso hace con respecto a temas de citricultura, pues, sería conveniente que se leyeran los acuerdos que toma el Gobierno de la Nación con respecto a temas que afectan a la Región porque, evidentemente, en el Consejo de Ministros del pasado viernes se aprobó y se ratificó lo que ya había aprobado la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos en materia de primas de restitución para la exportación de limón en el ejercicio presupuestario de mil novecientos setenta y nueve. Como ha señalado el Portavoz Socialista, el Consejo de Ministros el pasado viernes aprobó una prima de 300 millones para, hasta 50.000 toneladas de posible exportación a países del Este. Creo que es importante que, bueno, ya ha salido en la prensa local de la Región de Murcia este acuerdo y ha salido, pues, obviamente, con el interés que en esta Región, pues, tienen los temas que afectan a la citricultura regional.

También creo que es interesante señalar porque, bueno, aquí se han hecho referencias al Tratado de Adhesión y hay una cuestión que no deben ignorar, y yo entiendo que conocen Sus Señorías, y es que en el momento en que se produjo la adhesión había unos precios en España de los productos agrarios y unos precios en la Comunidad Europea, en unos casos los precios en España eran más altos que los precios comunitarios, en otros casos los precios en España eran inferiores a los precios comunitarios y, en algún caso, eran semejantes los unos y los otros. Durante, como Sus Señorías no ignoran, durante la primera fase del periodo de adhesión se mantienen los precios al nivel en que se encontraban en el momento de la Adhesión, por consiguiente, si los precios de los limones en España eran más bajos que los precios de los limones en el resto de países citrícolas de la Comunidad es algo, evidentemente, que no se debe imputar al hecho del Tratado de Adhesión sino que parte de unas situaciones anteriores, y efectivamente, eso es así y estaban en el orden del 50% los unos respecto de los otros. Por consiguiente, cuando se habla de las primas de restitución y se comparan con las primas de restitución en los otros países citrícolas de la Comunidad lo que hay realmente que ver, lo que hay que realmente que ver es lo que le cuesta al exportador, es decir, la diferencia entre lo que le tiene que pagar al agricultor por comprarle su limón, y, menos la prima de restitución que pueda percibir, es decir, realmente lo que le cuesta la materia prima que exparte al país del Este; y ésas son las cifras. Por eso, no es caprichoso el que la prima de restitución en este momento en que todavía no se ha iniciado, se iniciará el año próximo, el proceso de aproximación de precios el que la prima sea de 6 pesetas y la prima en otros países comunitarios pueda ser distinta. La realidad es que lo que perciben por sus limones los agricultores españoles y los agricultores italianos, como Su Señoría sabe, no es, no es lo mismo.

Y con respecto a los precios institucionales ocurre exactamente igual. No ignoran Sus Señorías que en el pasado año las exportaciones al Este desde países comunitarios han estado dominadas, dominadas de manera importante por los limones españoles. Evidentemente, si la prima de restitución habilitada este año por tercer año consecutivo por el Gobierno español con fondos propios del Estado no fuera atractiva para esas exportaciones, evidentemente, no se ocuparían esas posiciones.

Pero quisiera finalmente hacer una última aclaración. Los mecanismos de protección comunitarios que sí existen para la citricultura y sí se están aplicando a la citricultura española y a la citricultura murciana conllevan varios mecanismos, no exclusivamente las primas de

restitución a países terceros sino que hay unas ayudas a través de las organizaciones de productores agrarios, las ayudas institucionales que incluyen, aparte de subvenciones por los volúmenes exportados incluyen ayudas a la industrialización, y quiero recordar a Sus Señorías, como yo señalé en una ocasión anterior, que, y eso está en el Tratado de Adhesión, un cupo de 26.000 toneladas con ayuda a la industrialización siempre y cuando haya contrato con el agricultor reciben el industrial una ayuda, una subvención, pero tiene que haber contrato con un precio mínimo asegurado al agricultor. Ese mecanismo en el primer año de adhesión no se utilizó, no se desarrolló un sólo contrato, y, me cabe la satisfacción de comunicar a Sus Señorías que en el momento presente para esta campaña el cupo de las 26.000 toneladas sí se va a utilizar y sí se van a realizar esos contratos, y, como tercera vía está la de las primas de restitución a países terceros.

Evidentemente, no se les escapa a Sus Señorías que hay un equilibrio delicado entre estos tres mecanismos y, difícilmente, actuando solamente sobre uno sólo de ellos se puede conseguir una mejora, en definitiva, en lo que creo que a todas Sus Señorías interesa, que es que mejoren los precios en el campo a los agricultores. Desde luego, hasta el momento, las ayudas desarrolladas en las dos anteriores campañas en materia de restitución a la exportación a países terceros poco ayudaron a los precios en el campo; sin embargo, me cabe la satisfacción de comunicar también a Sus Señorías que, a pesar de que en los últimos meses no se han desarrollado exportaciones al Este y por eso sobró, sobró cupo del fijado por el Gobierno para el año anterior, sí puedo decir que en la actual campaña citrícola los precios en el campo están siendo más de un 50% por encima, los precios sacados semana a semana están siendo, de promedio, más de un 50% por encima de los precios en el campo en la campaña pasada, por consiguiente, y las retiradas también realizadas por las organizaciones de productores en la actual campaña están siendo inferiores a las que se realizaron en las dos anteriores.

Creo que estas aclaraciones pueden ser interesantes, Sr. Presidente, para el desarrollo del debate.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Cánovas, por favor...

Vamos a conceder un nuevo turno a los Grupos Parlamentarios que soliciten el uso de la palabra.

Sr. Ríos Martínez, tiene usted la palabra.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Sr. Presidente, muchas gracias por este turno.

Yo voy a intentar justificar la posición en este tema sobre los dos puntos que propone el Grupo Popular y las explicaciones que se nos dan.

Yo creo que es falso el dilema en la Cámara sobre qué es antes, qué fue lo primogénito, porque terminaríamos con ese sofisma de qué fue antes, si el huevo o la gallina. Lo digo en el tema de si esto obedece a una moción que en su día fue del Grupo Socialista pero que ahora viene del Grupo Popular... Mire usted, cuando la Cámara..., o miren Sus Señorías, cuando la Cámara aprueba una moción es de la Cámara, es del pueblo de Murcia, no es de un Grupo; por tanto, no tengamos miedo a las iniciativas de un lado o de otro sino veamos en cada momento cómo ajustarse.

Es cierto que si la Comisión de Asuntos Económicos fijó un volumen de 300 millones de pesetas para lo que son primas de restitución que los Presupuestos del 89 tienen una previsión para el ejercicio 89 y hacer frente a estas cuantías. Por tanto, en parte, está cubierto una de las previsiones, digo, en parte está cubierta.

Yo creo que el tema de la prima de restitución se plantea un dilema falso, se plantea un dilema falso y es en el sentido de si la cuantía, si el incremento de 6 pesetas a 12 va a beneficiar a unos intereses corporativos, a los grandes exportadores, o si ya de verdad a incidir en el beneficio de qué produce el campo, y, en cierto modo, en la medida que el Gobierno del Estado no consiga incidir en lo que es la estructura de comercialización de los productos agrarios indudablemente que los grandes exportadores se van a beneficiar más que lo que son los productores, pero ustedes llevan tres años diciendo, el Gobierno de la Región y el Grupo mayoritario, que están invirtiendo tremendamente en lo que son cooperativas de comercialización, y en concreto, hay en marcha muchas cooperativas de comercialización del limón en Murcia, en Santomera, en muchos sitios y que, además, el tema de los cupos según ustedes, yo no estoy de acuerdo pero, según ustedes lo están democratizando y abriendo para que participen más gentes. Eso quiere decir, que si eso es así como ustedes dicen, si no lo es me han estado engañando de aquí atrás, o en algunas discusiones, si eso es así, y llegare-

mos a la discusión de la Consejería de Agricultura para verlo porque yo tengo enmiendas para eso, las tengo propuestas, si eso es así hay cooperativas que tienen cupo de exportación y que van a beneficiarse de esos dineros también, por tanto, los propios productores algunas se van a beneficiar. Que el porcentaje es pequeño yo lo sé pero, ustedes, en el discurso que me han estado diciendo dicen que no, que cada vez va siendo mayor.

Yo, de todas formas, y con esto termino, Sr. Presidente, creo que es mala la política de «prefiero quedarme tuerto con tal de que alguno se quede ciego», esa política creo que es errónea. En este sentido, si la prima de restitución pasa de 6 pesetas a 12 y se benefician los grandes exportadores, se benefician también los agricultores y se benefician también las cooperativas, pues bueno, aunque sean poco, pero eso de decir «me quedo tuerto con tal de que el otro se quede ciego» me parece equivocado.

De todas formas, yo creo que no hay tanta diferencia, por las voluntades que hay en la Cámara, para poder llegar a un consenso que signifique un pronunciamiento de la Asamblea Regional en el sentido de, ni siquiera a lo mejor en la cuantía, estudiar el incremento de las primas de restitución que posibilite nivelar o incorporar o mejorar nuestra relación con otros países que también son de la Comunidad y tienen primas de restitución, y, por lo que ha dicho el Consejero, el tema de las primas a terceros, perdón, a otros países que no son de la Comunidad yo no lo he sacado a colación en el sentido de discutir la parte de la propia enmienda. Y no tengan problema de, si el Gobierno lo está haciendo mejor que mejor, el pueblo de Murcia lo apoya, y, si no lo está haciendo le sirve de guía para el año 89.

Nada más, Sr. Presidente. Con esto lo que intento decir es que hay posibilidad de pronunciarse y que sería bueno que nos pronunciáramos por unanimidad en la Cámara en este tema.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos Martínez.

Sr. Egea Ibáñez, tiene usted la palabra.

Sr. EGEEA IBÁÑEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Manifestar que la posición del C.D.S. es la de apoyar esta moción y hacer unos comentarios hacia la intervención del Consejero.

Ciertamente, las primas de restitución pueden estar orientadas en su cuantía en relación a los precios percibidos por los agricultores, o los precios que reciben los agricultores, pero si eso se hace así no existe una reasignación de los recursos, es decir, aquéllos que están vendiendo a precios más caros están beneficiándose de ello y no hay una mayor demanda, ¿eh?, sólo de aquéllos que están ofertando a precios más baratos. Por lo tanto, es decir, si pretendemos hacer una reasignación de los recursos las ayudas no deben estar en función de los precios o, en todo caso, deberían estar en sentido inverso, y eso es lo que dice la lógica económica.

Por otra parte, si además las primas de restitución son elevadas en relación, o no guardan relación en otros países en relación a los costes y eso puede revertir en beneficio de aquéllos que se dedican a la exportación, si los beneficios tienden a crecer existirá una mayor demanda por éstos, por parte de éstos, para la compra de la materia prima y ese aumento de la puja para la compra de la materia prima, inevitablemente, tenderá hacia un alza de los precios de los agricultores y esto será un proceso que podrá tardar en el tiempo pero que, inevitablemente, se pondrá en marcha.

Así pues, es decir, nosotros, el C.D.S., pues, manifiesta que le parece muy bien, obviamente, las medidas que adopta el Gobierno para apoyar a este sector y que todos aquellos pasos que da les parecen afortunados y son convenientes, pero eso no significa que sigamos profundizando en esta cuestión y que, por lo tanto, apoyemos esta moción.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

Sr. Cánovas Cuenca, tiene usted la palabra. Por favor.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

A veces, Sr. Presidente, tiene uno la impresión de venir a esta Cámara a señalar la luna y que quien deba replicarle se le quede exclusivamente y fijamente mi-

rando al dedo, y eso es lo que creo que ha pasado, un poco, en el debate de esta moción.

Miren ustedes, yo creo que ni siquiera a ustedes les interesa que de este debate salga la conclusión de que el Gobierno socialista de la Región de Murcia está conforme con la situación del mercado del limón en este momento y eso es lo que se deduce de las palabras del Consejero de Agricultura, su tremenda tranquilidad ante un problema que afecta a muchos ciudadanos de esta Región, y eso es algo que debe quedar claro. ¿Está el Consejero de Agricultura, está el Gobierno tranquilo con la situación de comercialización del limón en este momento? Porque, si está tranquilo uno entiende la postura, uno la entiende, pero yo creo que quien conozca ese sector no puede, en modo alguno, estar tranquilo y, es necesario que el Gobierno se pronuncie sobre eso y que el pueblo de la Región de Murcia sepa por quién está gobernado. Eso es prioritario.

Por otra parte, por otra parte, yo no he dicho que sea arbitrario la prima de restitución que percibe, que se percibe a la exportación; lo que yo he dicho en esta Cámara es que es, fundamentalmente, injusta porque las ecuaciones en relación con los ingresos económicos no se pueden hacer de la manera que la ha hecho el Consejero de Agricultura, lo aceptaría si fuera Consejero de Comercio pero, desde luego, no se puede obviar cuáles son los costos de producción en la agricultura y, eso también ha sido obviado cuando se ha hablado de la prima de restitución. No me vale que el precio esté al doble, lo único que quiero decir es que muchos input de este sector productivo también han subido al doble y nadie lo saca a relucir. Hablemos de los costos del limón, no hablemos de los precios porque ya sabemos que durante las campañas anteriores son también ruinosos.

Yo creo que lo que solicita el Grupo Parlamentario Popular no empece a ninguna acción del Gobierno, simplemente impulsa, Señorías, y en ese impulso nos entristece que se desmarque el Grupo Socialista de la Asamblea e, incluso, el Gobierno de la Asamblea e instamos, e instamos a ustedes a que reconsideren su afirmación.

Y finalmente, yo quiero decir algo que también entraña, conecta con la falta de credibilidad que muchas veces tienen ustedes en relación a nosotros. Miren ustedes, han dicho o han tratado de hablar de falta de coherencia entre el Grupo Parlamentario aquí, en la Asamblea y en el Congreso de los Diputados. Miren ustedes, no me consta y si eso ocurriera se corregiría por el bien de la Región de Murcia.

Pero quiero darles a ustedes un ejemplo de su falta de coherencia. En esta Asamblea hemos estado defendiendo mociones para defender al sector de la almendra de la Región y mientras ustedes decían aquí una cosa, quizás por la presión popular, su Grupo Parlamentario en Estrasburgo apoyaba exactamente lo contrario y de esa manera boicoteaba la acción que se hizo en esta Asamblea. Recuerden ustedes, no saquen incoherencias a relucir porque realmente la incoherencia adorna a toda su gestión política.

Es por eso, porque creo que un Gobierno de esta Región, aunque sea socialista, no puede estar de acuerdo con la situación del limón, por lo cual solicito que ustedes rectifiquen su postura inicial.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Cánovas.

Sr. Consejero, va usted a intervenir. Tiene usted la palabra muy brevemente.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA: (D. ANTONIO LEON MARTINEZ CAMPOS)

Sí, muy brevemente, Sr. Presidente.

Señorías:

El Gobierno está preocupado y ocupado con el tema de los cítricos como con otros tantos temas de la agricultura de esta Región pero, evidentemente, lo que sí queremos es que esté tranquilo el sector y, sobre todo, el mercado porque nos preocupa la posibilidad de que iniciativas de este tipo pudieran crear una sensación de problemas en el sector cuando, en este momento y desde hace meses, realmente no está habiendo comercio con el..., insisto, por eso sobró cupo, cuando no hay previsiones, aquí se ha señalado limón fino, mire usted, limón fino no se va a exportar un sólo kilo al Este porque es que en este momento queda muy poco fino para exportar y se está exportando a los mercados de élite, es decir, a los mercados comunitarios.

El mercado en el campo saben Sus Señorías que es tremendamente sensible y, un mercado que debería verse impulsado por esa iniciativa del Gobierno de aprobar formalmente en Consejo de Ministros la prima de restitución recogiendo algo que en esta Asamblea se ins-

tó al Gobierno de la Región y que el Gobierno de la Región estuvo trabajando acerca del Gobierno de la Nación, yo quisiera recordar a Sus Señorías que se pedía que en vez de que se concedieran hoy 10.000 toneladas, dentro de dos meses otras 10.000, que, con tiempo, se tuviera claro cuál era el cupo que a lo largo del ejercicio se iba a tener. Bien, eso se ha conseguido y eso se tiene, eso debe dar tranquilidad al comercio, a las relaciones entre agricultores y los distintos tipos de compradores.

Yo me explicaría mucho más claramente que en este momento se pidiera desde esta Cámara que las 26.000 toneladas que contemplaba el Tratado de Adhesión para la industrialización, y aquí se ha señalado por el Portavoz del Grupo Popular que se están importando zumos, pues bien, que ese cupo se ampliara, es decir, que se impulsaran esas iniciativas para apoyar la industrialización, pero en este momento una ayuda que no se está en la práctica utilizando en este momento, que no hay previsiones de que antes de que la campaña de fino se inicie se vayan a iniciar me preocupa poderosamente que una iniciativa de esta Cámara pudiera incidir sobre un mercado tan delicado como son las relaciones en el campo.

Entonces, tranquilidad sí, transmitirle tranquilidad al agricultor. Está desarrollándose una campaña sustancialmente distinta a las dos anteriores, se han mejorado en muchas cosas, ya se tiene más de un 20% de la producción controlada y comercializada por organizaciones de productores agrarios, y, en ese sentido tranquilidad sí pero, como repito, también preocupación de que una iniciativa no bien medida o innecesaria pudiera perturbar las relaciones del mercado.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Vamos a ver, Sr. Cánovas. Un momento, por favor. Vamos a concederle la palabra al Portavoz del Grupo Socialista que la ha solicitado en reiteradas ocasiones y usted tendrá, para no sé qué turno del Reglamento pero tendrá usted un turno muy breve, muy breve.

Sr. Velasco, el Sr. Cánovas tendrá la palabra.

Sr. Herencia, por favor, tiene usted la palabra.

Sr. HERENCIA BURGOS:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Quisiera dejar, en primer lugar, patente la preocupación del Grupo Parlamentario Socialista por todos los problemas que afectan al sector del limón, y lo dejamos demostrado, además, cuando presentamos una moción que contemplaba el abanico de toda la problemática de los productores del limón, por cierto, a pesar de que otras iniciativas abogaban por soluciones más globales que de alguna manera diluían, incluso, yo diría que perjudicaban los intereses particulares de este sector y, en este momento igual que entonces continuamos defendiendo los intereses del sector del limón.

Sr. Presidente, desde el reconocimiento de que las primas de exportación, las primas de restitución, son imprescindibles para poder realizar la exportación a los países del Este no podemos ignorar también las limitaciones derivadas de nuestra posición en la fase de integración como no podemos tampoco ignorar que no siempre la totalidad de esas primas redundan directamente en el productor ya que, además, es una subvención que se da por kilo exportado, es decir, es una prima que se entrega al exportado, como bien ha dicho anteriormente, ha hecho referencia el Portavoz del Grupo Mixto. Y, en ese sentido, si tenemos en cuenta la configuración actual del Comité de Gestión de Exportación donde todavía priman más, donde todavía priman más y esperamos que ya por muy poco tiempo los derechos adquiridos más que las producciones de los propios agricultores representados por las organizaciones de productores agrarias, situación ésta a la que es insensible el Grupo Parlamentario Popular tal y como quedó demostrado en nuestra presentación de la anterior moción, como decía, no siempre y en su totalidad redundan estas primas en los productores directos.

Sres. Diputados, al hilo de lo que decía el Consejero de Agricultura, es significativo que el Grupo Popular representado en el Congreso de los Diputados no sea muy prolijo en este tipo de iniciativas, y, sencillamente, ¿por qué no lo es?, pues, porque son conscientes de que estarían abocadas al fracaso por su propia inconsistencia y porque, difícilmente, iban a obtener el respaldo de aquellos sectores afectados cuyo principal problema le ha sido solucionado ya por el Gobierno socialista; sin embargo, se nos presentan ante esta Cámara y, eso podría al menos producirnos extrañeza, podría producirnos extrañeza de no ser que ya se nos tiene acostumbrados al manejo demagógico del mensaje para transmitir sencillamente sensaciones de desaliento, de catastrofismo o de inestabilidad y para ello, además, cualquier oportunidad es buena, incluso una oportunidad como ésta en la que el oportunismo político es el protagonista de quien propone el debate como lo demuestra el hecho de que se solicite por el procedimiento de urgencia el debate de la adopción de unas medidas que ya estaban previstas, que ya estaban

en marcha, como ha asegurado el Consejero de Agricultura, incluso ratificadas por el Consejo de Ministros. ¿Acaso se pretendía con ello capitalizar la aparición de esta medida transmitiendo que había sido posible, precisamente, gracias, a la iniciativa del Grupo Popular? Si no es así, ¿por qué razón no se ha eliminado esta moción?, ¿por qué razón no se ha retirado?

Pero estoy perfectamente, como no podía ser menos, de acuerdo con lo que decía el Sr. Consejero de Agricultura en que lo más lamentable de este tema no es, ni la demagogia, ni el oportunismo político, lo más lamentable de estas actuaciones es que, efectivamente, se transmite al sector una sensación de pesimismo que de alguna manera puede afectar negativamente, desestabilizando el mercado.

Se nos hablaba de que Italia tiene 21 pesetas y nosotros tenemos 6. Italia tiene una integración plena en la Comunidad Económica Europea y sus precios en el campo no tienen nada que ver con los precios nuestros. Aquéllos que tengan hilo directo con el sector de los exportadores que hagan lo posible para que nuestros precios...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sr. Herencia, vaya terminando, por favor.

Sr. HERENCIA BURGOS:

Termino enseguida.

Sencillamente, me voy a limitar a hablar de la incoherencia que hablaba el Sr. Cánovas, para terminar, y yo le voy a recordar también, donde las dan las toman, Sr. Cánovas, y es que usted hablaba de la almendra y yo le voy a hablar también del porcino, ¿por qué no?, con el permiso del Sr. Presidente de la Cámara. Mientras ustedes defendían algo aquí su Grupo Parlamentario europeo defendía otras cosas en el Parlamento Europeo.

Así pues, que, Sr. Presidente, creo que he dejado suficientemente claro el porqué de nuestro rechazo a esta moción.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Herencia, pero no me solicite permiso porque si no tengo que decirle que no utilice el argumento.

Sr. Cánovas, un minuto, por favor. Ya, consideramos que está el tema suficientemente debatido.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Sí, Sr. Presidente, muchas gracias.

Decir que esta iniciativa tuvo entrada a finales de diciembre, en el momento oportuno, antes de que concluyera la anterior etapa, y yo quiero señalar que la demagogia, lógicamente, según la describía Platón era el estado de degradación de la democracia, entonces, creo que corresponde a conceptos mucho más profundos que lo que ha expuesto el Sr. Herencia y no voy a entrar en ellos aunque le podría ilustrar al respecto con citas de su propia vivencia política.

Pero, en cualquier caso, yo quiero decir, Sr. Presidente, no se puede aceptar que el Gobierno venga aquí a presuponer que somos desestabilizadores. En esta Cámara tiene que haber transparencia y se pueden tratar todos los asuntos que afectan a esta Región, de manera que rechazo cualquier sutil advertencia de que no trate aquí asuntos que corresponden al pueblo al que yo represento, miren ustedes, la oposición tiene que plantear aquí todas esas cuestiones porque no estamos gobernando y nuestro vínculo de diálogo es la Asamblea Regional y, esta representación que tengo el honor de ostentar me habilita para no ser desestabilizador y, Sr. Presidente, no aceptar ninguna sugerencia a ese respecto. Pero también es cierto que yo debo ser constructivo; miren ustedes, cuando el Gobierno de Murcia hace algo por mejorar la situación, cuando el Gobierno de Murcia hace algo por mejorar la situación, sea quien sea ese Gobierno tiene mi respaldo; si lo suyo ha sido una sugerencia para admitirlo en esta moción, Sr. Consejero, yo incluyo en mi moción el que se incremente la cantidad dedicada a zumos y que sea también una iniciativa de toda la Cámara como prueba de que lo que queremos es apoyar al sector, y no asumir ningún protagonismo. De manera que, recojo la sugerencia del Sr. Consejero en el sentido de solicitar que se amplíe la cantidad de limón para la industrialización.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Cánovas.

En cualquier caso, el Sr. Consejero no puede hacerle sugerencias, son los Grupos Parlamentarios; por con-

siguiente, no la entiende esta Presidencia recogida esa sugerencia.

Señorías, vamos a votar. Votos a favor de la moción. Gracias, Señorías. En contra. Gracias. Abstenciones. Muchas gracias, Señorías. Queda rechazada la moción al contar trece votos a su favor, veintiuno en contra y una abstención.

El segundo punto, «Debate y votación de las enmiendas parciales formuladas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Murcia...».

Tiene usted un turno de explicación de voto, Sr. Ríos. ¿Quiere usted el turno?

Sr. RIOS MARTINEZ:

No, Sr. Presidente. Una moción incidental, si es posible.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Si no estamos debatiendo ningún punto del orden del día...

Sr. RIOS MARTINEZ:

Bueno, en las mociones incidentales no tiene...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Tiene usted la palabra. Formule la moción incidental.

Sr. RIOS MARTINEZ:

No, Sr. Presidente, es un ruego a la Presidencia en el sentido de que, si es posible, en el Pleno de la Cámara no se fumase y que los compañeros que así lo necesitaran pudieran salir fuera y hacerlo fuera.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sr. Ríos, no es un ruego, es un Decreto que marca..., el Decreto 192/1988, de 4 de marzo.

Pero yo, Señorías, entiendo que el prohibir a esta Presidencia le está prohibido. Ustedes son los que de-

ben cumplir la norma, digo, aquellos Sres. Diputados que incumplan el Decreto será su responsabilidad, desde luego, no la de esta Presidencia.

Sr. RIOS MARTINEZ:

No es eso sino que, como norma de funcionamiento y puesto que el Reglamento no lo recoge yo no le pido al Sr. Presidente que coja el Decreto y lo aplique a rajatabla pero sí que, en función del Reglamento y como no está recogido pues, que se posibilite que en la Sala de Sesiones, en el Pleno, pues, a ser posible no se fume, como indicación de la Presidencia a los Diputados, con independencia de que el Reglamento ya lo pone. Yo no estoy pidiéndole al Presidente que ponga sanciones a los Diputados, ni muchísimo menos.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sr. Ríos, vuelvo a reiterar mi argumentación, prohibir esta prohibido a esta Presidencia si no está recogido en el Reglamento. El Decreto está ahí y Sus Señorías tienen la responsabilidad de cumplirlo. En cualquier caso, ese ruego lo llevaré a la Comisión de Gobierno Interior para su decisión y debate en la misma.

Señorías, el «Debate y votación de las enmiendas parciales formuladas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Murcia para 1989» es la base del segundo punto del orden del día.

Ahorro a Sus Señorías la lectura de toda la tramitación hasta este momento del Proyecto de Ley de Presupuestos, y reseñarles simplemente que el debate se realiza conforme al procedimiento legislativo ordinario, especialmente los artículos 99 y 65.2 del Reglamento, con las singularidades que se establecen en el artículo 115 y 116 del mismo tema.

La Junta de Portavoces estableció en su reunión del 17 de enero las siguientes particularidades: Un miembro de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto defenderá el dictamen por un tiempo máximo de quince minutos; el debate de las enmiendas al articulado tendrá una duración máxima de defensa de cinco minutos y debatiremos por el siguiente orden, en primer lugar, el «Estado de Ingresos» para continuar con la Asamblea Regional, Deuda Pública, Clases Pasivas, Secretaría General de la Presidencia, Consejería de Hacienda, Consejería de Política Territorial, Consejería de Cultura, Consejería de Economía, Consejería de Agricultura, Consejería de Sanidad, Consejería de Ad-

ministración Pública, Consejería de Bienestar Social y terminando con el articulado de la Ley.

El Sr. Romero Gaspar tiene la palabra para la presentación del dictamen.

Sr. ROMERO GASPAR:

Sr. Presidente. Señorías:

Después del limón empezamos con los Presupuestos que es el tema entiendo que central de esta sesión plenaria, teniendo en cuenta que siempre hemos dicho que la Ley de Presupuestos es la Ley, por lo menos, una de las más importantes que año a año hace esta Asamblea Regional.

Quiero empezar por decir que el Presupuesto, el Proyecto de Ley de Presupuesto entró en la Cámara el día 8 de noviembre, estamos a final de enero, creo que ha sido una tramitación larga, una tramitación holgada, una tramitación donde todos los Grupos Parlamentarios han tenido la oportunidad de hacer las objeciones que estimen por convenientes. Creo que por falta de tiempo este año no ha sido.

Dentro de lo que es la presentación en la Comisión, de las 337 enmiendas que había presentadas a ella se han aceptado 65 enmiendas en Comisión, por lo que quedan 272 para el debate en este Pleno.

Quiero decir, Sr. Presidente, muy brevemente, que ya en el debate a la totalidad quedaron fijadas las cuantías de las secciones que arrojan las siguientes cantidades: Para la Sección de Asamblea Regional 495 millones de pesetas: Deuda Pública, 3.738 millones de pesetas; en Clases Pasivas, 31 millón de pesetas; en la Presidencia de la Comunidad y del Consejo de Gobierno, 1.664 millones; en la Consejería de Hacienda, 2.282 millones; en la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, 11.251; la de Cultura, Educación y Turismo, 4.806; Agricultura, Ganadería y Pesca, 3.840; Sanidad, 4.281; Administración Pública e Interior, 4.186 y Bienestar Social, 8.626.

También, hacer constar, Sr. Presidente, que el dictamen de la Comisión contiene las cuantías también por capítulos que quisiera hacer alguna pequeña mención a ellas.

Dentro de los capítulos del Presupuesto total que se presenta a la Cámara el Capítulo I representa el 28'28% de los Presupuestos, el Capítulo II el 7'47; el Capítulo III, el 5'88; el Capítulo IV, el 12'26, lo que supone un total de «Gastos Corrientes» del 53'89%, menor al que

era el año 88 en casi 7 puntos. En cuanto a la dotación de «Capital», el Capítulo VI tiene una cuantía en porcentaje del 30'26, el Capítulo VII del 13%, lo que supone un 43'26%, lo que representa, del total del Presupuesto, una cuantía superior en 9 puntos a lo que representó el año 86.

Por tanto, Sr. Presidente, el Dictamen de esta Comisión contiene un Presupuesto que se demuestra claramente que contiene el gasto corriente, un Presupuesto que aumenta las operaciones de capital, un Presupuesto que incide claramente en una política social y de servicio público y un Presupuesto que ayuda a poner en marcha y mantener todo el aparato productivo. Por tanto, Sr. Presidente, creo, como Presidente de la Comisión de Economía, que es el Presupuesto que esta Comunidad Autónoma se merece.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Procede en estos momentos, después de oír el dictamen, la votación de la Sección 1. No hay reservada ninguna enmienda. ¿Se vota por asentimiento? Por asentimiento.

La Sección 2, Deuda Pública, no hay reservada tampoco para Pleno ninguna enmienda. Procede su votación. Por asentimiento.

La Sección 3, Clases Pasivas, no hay reservada para Pleno ninguna enmienda. Por asentimiento.

Pasamos a la Sección 11, Secretaría General de la Presidencia, el debate de la enmienda 3.866, formulada por D. Ramón Carlos Ojeda Valcárcel, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. Valcárcel tiene la palabra, desde su escaño, por cinco minutos.

Sr. OJEDA VALCARCEL:

Por medio de la presente enmienda que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Popular fijamos los «Gastos de Personal» en 298 millones, en vez de los 306 millones que están presupuestados, por la siguiente razón: porque hemos aplicado el aumento del 4% sobre el Presupuesto del año pasado, es decir, contando con la misma plantilla del pasado año en esta Consejería. Consideramos que no es oportuno, ni necesario, el aumento de plantilla y, mucho más aún, teniendo en cuenta que los Presupuestos del año pasado no

se han cubierto, no se han ejecutado totalmente, ni mucho menos. Por lo tanto, consideramos que se debe mantener, se debe rebajar a la cantidad propuesta en la enmienda, teniendo en cuenta los criterios de austeridad y de reducción del gasto público, sin menoscabo de la eficacia en la Administración que ya defendimos en el debate a la totalidad de la Consejería.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ):

En defensa del Dictamen de la Comisión, Sr. Romero, tiene usted la palabra.

Sr. ROMERO GASPAR:

Gracias, Sr. Presidente.

La enmienda 3.886 vamos a votar en contra porque, como bien decía el Sr. Diputado, anteriormente, recoge el 4% de aumento de la plantilla del año 88 pero hay una previsión en este Presupuesto que entendemos que es ajustada de 8 millones de pesetas para cubrir algunas plazas que faltan en la Secretaría General de la Presidencia y, por lo tanto, Sr. Presidente, vamos a votar en contra de esta enmienda.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Vamos a proceder a la votación de la enmienda. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda con... Sí.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Sr. Presidente, yo le rogaría que antes de que se procediera a las votaciones se compruebe el quórum de la Sala.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

El resultado de la votación...

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, yo, más que pedir el quórum, que ya se había hecho, la votación es el resultado porque si no sumamos 23 no..., yo lo que pediría es, ¿cuál es el resultado de la votación?

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

El resultado de la votación eran: siete votos a favor, once en contra y tres abstenciones, lo cual suma 21.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Esa votación hay que repetirla, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Pues repetimos la votación pero entonces que se cierran las puertas. Yo le pediría a los Secretarios que verificaran el quórum.

Hay quórum.

Entonces, volvemos a la votación de la enmienda 3.866. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda, pues, rechazada la enmienda por diecisiete votos en contra, ocho a favor y una abstención. Hecha la suma parecería que hubiese quórum.

El Sr. Egea.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Mire usted, Sr. Presidente, mi Grupo considera que debe existir quórum en la Cámara pero, como obviamente se ha repetido la votación, tampoco dificultar el debate. Entonces, mi Grupo, pues, hace la propuesta de que todas las enmiendas con respecto a una determinada sección se voten al final, cuando se vaya, antes de votar la sección se vayan debatiendo las enmiendas se someta a la votación porque es que, si no, me sospecho que va a haber momentos de quórum y va a haber momentos de no quórum. La intención, primero, es que el debate se produzca con toda normalidad y que las votaciones se hagan con normalidad y existiendo quórum.

Tal vez, mi Grupo en este momento hace esta propuesta, la somete a consideración de otros Grupos de que todas las enmiendas a una sección sean votadas, una detrás de otra, con lo cual se posibilitará de que el quórum exista en la Cámara, sin que haya problema.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Sr. Ríos, ¿quiere usted la palabra para hacer una aclaración?

Sr. RIOS MARTINEZ:

Si se va a someter a consideración la propuesta, simplemente es por opinar sobre la propuesta porque mi opinión no es la misma.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Sí, bueno, esta Presidencia opina también que no procede y que el acuerdo de la Junta de Portavoces como el debate normal de la enmiendas es que se debatan y se vayan votando enmienda por enmienda. Tendrán los Portavoces, y yo se lo rogaría, que velar porque existiese en todo momento el quórum, por el decoro de la Cámara.

Pasamos al debate de la enmienda 3.867, formulada por D. Ramón Carlos Ojeda Valcárcel, del Grupo Popular.

Tiene usted la palabra.

Sr. OJEDA VALCARCEL:

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente, solicitamos agrupar la enmienda 3.867, con la 68, 69 y 70 que componen todas el Capítulo II de esta Consejería, de esta Sección.

Con los mismos criterios de austeridad de la anterior enmienda presentamos la primera de las enmiendas agrupadas referente a reducir las «Atenciones protocolarias y representativas de Presidencia de 13.700.000 a 7.200.000 por considerar que son más que suficientes estos 7 millones para las atenciones representativas del Presidente y teniendo en cuenta, además, que por comparación con otras Comunidades Autónomas donde están compuestas por un número superior de provincias, ya que nuestra Comunidad es uniprovincial, pues, es suficiente la cantidad en que fijamos los gastos de representación y siguiendo estos criterios de austeridad pues se deben disminuir.

En cuanto a la segunda enmienda, el mismo criterio de austeridad de los gastos corrientes nos lleva a rebajar los gastos de «Publicidad y propaganda» de 6.600.000 a 3 millones de pesetas.

En cuanto a la tercera enmienda, en donde se recortan los gastos de «Reuniones de conferencias» fijados en casi 11 millones de pesetas a 6 millones, consideramos que esta cantidad es suficiente porque con 500.000 pesetas al mes consideramos que es suficiente para to-

dos los gastos que se pueda tener en la Consejería de Presidencia para este concepto de «Reuniones y conferencias».

Y en lo que se refiere a la cuarta enmienda, de «Estudios y trabajos técnicos», consideramos que la finalidad de los estudios y trabajos técnicos no es la más apropiada, el lugar más apropiado la Consejería de Presidencia sino que debe estar, y de hecho lo está, distribuida por las distintas y diferentes Consejerías, no siendo, por tanto, necesario el crear un crédito para la Presidencia de la Comunidad Autónoma para estos conceptos.

Creemos que se desperdiciaría, si se votara en contra de estas enmiendas, una gran ocasión para, desde la Presidencia de la Comunidad Autónoma dar el ejemplo de austeridad y de reducción y freno del gasto público que esperan todos los murcianos. Pensamos, pues, que se aprovechará la ocasión por el Grupo Socialista para votar a favor de esta enmienda y, muy especialmente, de la primera de ellas que se refiere a los excesivos gastos de representación del Presidente de la Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Gracias, Sr. Ojeda.

Para defensa del dictamen Sr. Romero, tiene usted la palabra.

Sr. ROMERO GASPAR:

Gracias, Sr. Presidente.

Vamos a aprovechar la oportunidad para mantener el texto del dictamen, entendiendo que el capítulo II de la Sección 11 es un Capítulo que está prácticamente congelado, tiene un aumento muy ligero, en torno al 3%. Hay que tener en cuenta que en el Capítulo II están todos los temas que es el mantenimiento del Palacio de «San Esteban», también están las cuantías necesarias para la puesta en marcha del Libro Blanco de la Mujer, entre otras cosas, y el subconcepto de «Atenciones protocolarias» quiero decir que está congelado respecto al año 88, es la misma cantidad.

Por lo tanto, Sr. Presidente, vamos a votar a todas las enmiendas en contra.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Bueno, vamos a proceder a la votación de las enmiendas, empezando por la 3.867. Votos a favor. Votos en

contra. Abstenciones. Queda rechazada por catorce votos en contra, ocho a favor y dos abstenciones.

Procedemos a la votación de la enmienda 3.868. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada por catorce votos en contra y diez a favor.

Votación de la enmienda 3.869. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Rechazada por catorce votos en contra y once a favor.

Votación de la enmienda 3.870. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda 3.870 con catorce votos en contra, nueve a favor y dos abstenciones.

Vamos a proceder al debate conjunto de las enmiendas 3.748 y 3.753, formuladas por D. Pedro Antonio Ríos, del Grupo Parlamentario Mixto.

Sr. Ríos, tiene usted la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Me hubiese gustado empezar esta discusión teniendo delante al Presidente de la Comunidad, que es Profesor de Filosofía, por comentarle, cómo empieza el «Emilio», de Rousseau, y el porqué de esta enmienda, que es incrementar los dineros de la Agencia Regional del Medio Ambiente, pero parece ser que los Presupuestos de Murcia, no aprobados, han provocado una vuelta rápida para Murcia. De todas formas, el «Emilio», de Rousseau, comienza diciendo: «Todo sale perfecto de manos del Autor de la Naturaleza, en las del hombre todo degenera». Es exagerado pero todos conocemos a Rousseau como el padre del naturalismo. Si estuviese él aquí podríamos discutir sobre la filosofía o sobre la voluntad de ello.

De todas formas, yo creo que la naturaleza necesita del apoyo de la política de defensa de ella y de evitar su degeneración, sobre todo, cuando las políticas de desarrollo —mal llamada de desarrollo— parten de la filosofía de «pan pa hoy, hambre pa mañana», como decimos en la huerta.

Por ello, lo que pretende esta enmienda es incrementar a 545 millones de pesetas las «Transferencias corrientes», la enmienda 3.748, para consolidar definitivamente la Agencia.

¿De dónde salen estas previsiones?, ¿de dónde retiro yo este dinero? Es fundamental para poder conocer

si es viable, o no, lo que estoy proponiendo. Yo propongo que se reduzca del concepto 120 que es, en este sentido, el incremento en 6 millones de pesetas de funcionarios que tenía esta Presidencia.

El otro concepto de donde detraigo 5 millones de pesetas es el concepto 226.7, que es, «Estudios y trabajos técnicos» que tiene 9 millones de pesetas en este concepto presupuestario y del concepto 230 que son las dietas del Presidente. En suma, creo que hay dinero para poder hacer frente a este incremento del gasto, perdón, incremento en las posibilidades de la Agencia Regional del Medio Ambiente.

Y la otra enmienda va dirigida a incrementar la capacidad inversora de la Agencia Regional del Medio Ambiente y, en esto podíamos partir de lo que ya es nuestro propio parque natural que, por cierto, el parque natural pillan un municipio que se llama el municipio de Alhama, y Alhama tiene la culpa de la caída del Alcalde de Murcia; pues bien, la enmienda pretende incorporar un volumen de dinero, un volumen de dinero hacia las «Transferencias de capital», el 710, en actuación de la Agencia Regional del Medio Ambiente. Pues bueno, se reduce del concepto 480 de este mismo programa que en realidad dice: «Las que acuerde...», es decir, «Transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro», por parte de la Presidencia dice: «A las que acuerde el Sr. Presidente». Yo no estoy en contra de que haya una partida para que el Presidente en actuación planificada pueda remitir ese dinero o pueda distribuir ese dinero, yo lo que propongo es que ese dinero que está no concretado se transfiera a la Agencia Regional del Medio Ambiente y se incremente esos 10 millones de pesetas para acciones de la propia Agencia. También, 5 millones del 485 que, en teoría, propone para «Fundaciones en cuyo patrimonio participe la Comunidad Autónoma», propone 10 millones, yo lo dejaría en 6. Y por último, el concepto 606 que es para «Equipos de procesos de información» que yo creo..., «informatización», perdón, que yo creo que está suficientemente previsto en el Plan Regional de Informática.

En suma, estas previsiones que yo propongo son constructivas, son pequeñas, no son grandes y se produce de una reducción que, yo creo, que se puede producir en esta misma Sección.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Sr. Romero, tiene usted la palabra.

Sr. ROMERO GASPAR:

Sí, vamos a intentar, a ver si centramos lo que es el Presupuesto porque aquí parece ser que la atención está en otro lado y, como decía aquél, después de tres meses de Presupuestos, ¡válgame Dios el final que vamos a tener en lo que es el debate parlamentario!

Mire usted, Sr. Ríos, estamos de acuerdo con usted en lo que es la potenciación de la Agencia del Medio Ambiente, creo que este año hay un aumento importante en lo que son los recursos de la Agencia, en torno al 14% respecto al año anterior; por lo tanto, hay ya una voluntad. El 14% he dicho, en torno, en torno al 14%, el 13'74. Me he permitido decirle el 14. Por tanto, hay una voluntad manifiesta.

No estamos de acuerdo dónde usted quiere quitar los dineros. Por tanto, vamos a mantener el texto del Dictamen dejando muy claro la voluntad de potenciar la Agencia del Medio Ambiente.

Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Gracias.

Vamos a proceder a la votación.

Sí, Sr. Ríos. Tiene usted un turno de réplica.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente:

Muy breve, porque es el turno de replicar los argumentos que se me han dado. En la Comisión se me dieron más extensos, y yo tengo que reconocer en parte la opinión, digo, reconocer y aceptar la opinión del Portavoz del Grupo Socialista, pero es que el problema que he citado entre medias que se producía es también por los presupuestos, y yo sé que usted también ha estado haciendo presupuestos en su Ayuntamiento y sé lo complejo que es el tema presupuestario y, como se ha producido entre medias, desde que ha empezado a hablar hasta que ha terminado se ha producido todo, por eso, le he citado pues Alhama y..., sé que no tenemos nada que ver y que la relajación va por otro lado.

Bien, el tema del incremento, yo reconozco que en Capítulo I hay un incremento, el año pasado habían

900 millones de pesetas para la Agencia y este año se ha pasado a 1.100 millones de pesetas, se ha incrementado los dineros, pero ése no es el problema. El problema es intentar en la distribución, en la discusión que tenemos ahora mismo, presupuestaria, tengo un dinero, rebajo de un sitio para incrementar a otro. Ya hemos hecho el debate de totalidad, por tanto, yo no he mantenido la misma filosofía, estamos en esta discusión y, yo he propuesto más dinero para funcionamiento de la Agencia, más dinero para lo que son «Transferencias de capital» reducidas de unas partidas que yo considero altas, algunas de ellas, las economías producidas en los ejercicios nos lo demuestran. Yo no quiero hacer demagogia en este sentido, pero digo: si en Presidencia se incrementa en «Personal» esos tres que se incrementan lo que yo propongo es que se incrementen en la propia Agencia; es decir que son propuestas de distribución interna, mayores o menores. Y usted me puede decir: «No, no, porque este trabajo ya está medido para otro lado», y ésa es la discusión puntual que creo que es la que nos encontramos a la hora de discutir las cosas concretas de un Presupuesto.

Y en cuanto al tema de las «Transferencias de capital» se la reduzco de partidas no presupuestadas, no previstas, no planificadas, porque son el concepto 480 que dice: «Transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro. Las que acuerde el Sr. Presidente», luego hay otras que no las toco en la cuantía porque sí que tiene previsión, pues, por ejemplo, a todo lo que son actividades relacionadas con la mujer, todo lo que es la participación de la Comisión en el V Centenario, etcétera, etcétera. Hay otras previsiones que yo en esta enmienda no toco pero hay unas que están indefinidas o estando definidas han tenido economías altísimas en el último año, por ejemplo la del 485 que propongo una reducción de 10 millones a 6. En suma, es una redistribución interna favoreciendo el papel de la Agencia a nivel inversor y a nivel de consolidación definitiva.

De todas formas, entiendo y acepto que es verdad que ha habido un esfuerzo de incremento puesto que lo dije ya en el debate de totalidad.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Gracias, Sr. Ríos.

Sr. Romero, brevemente.

Sr. ROMERO GASPAR:

Gracias, Sr. Presidente.

Yo no entro en los temas adyacentes a lo que es el debate presupuestario que nos ocupa aquí en este momento. Hay otros presupuestos en otros sitios que se aprueban porque hay que aprobarse, porque hay una mayoría. Este también creo que se va a aprobar, también se va a aprobar el dictamen que se va a presentar aquí.

Mire usted, nosotros hemos dicho ya, que en el Capítulo I hay un incremento de 8 millones de pesetas, exclusivamente, para este año, para cubrir tres plazas en la Secretaría General; por lo tanto, si antes le he dicho que lo veíamos necesario lo seguimos manteniendo.

En cuanto a la reducción que usted me está planteando quiero decirle que no estamos de acuerdo en rebajar lo que son las actividades del V Centenario, ni lo que es la inversión en «San Esteban» que es de 3 millones de pesetas; en cuanto a «Las transferencias que acuerde el Sr. Presidente», es una partida que se pone año a año, que no ha tenido subida tampoco este año respecto al año anterior, y son para aquellas cosas imprevistas que pueden surgir y es mejor una acción directa desde la Presidencia de la Comunidad, bien porque sean imprevistas, sería un apartado, o bien porque son de una grave envergadura y es mejor que sea directamente el Sr. Presidente.

Por lo tanto, Sr. Presidente, éstas son las razones para votar en contra de las enmiendas.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Gracias.

Vamos a proceder, pues, a la votación de la enmienda 3.748. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda con un voto a favor, dieciocho en contra y ocho abstenciones.

Enmienda 3.753. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda con cuatro votos a favor, dieciocho en contra y cinco abstenciones.

Vamos a debatir la enmienda 3.871, formulada por D. Ramón Carlos Ojeda Valcárcel, del Grupo Parlamentario Popular.

Sr. Valcárcel, tiene usted la palabra.

Sr. OJEDA VALCARCEL:

Sr. Presidente, agrupamos también la 3.871 con la siguiente, 3.872, que son las enmiendas que nuestro Grupo ha presentado al Capítulo IV.

Las «Transferencias a corporaciones locales» fijadas en el Presupuesto en 16 millones de pesetas las suprimimos por completo por considerar que el Presidente no debe ir a un terreno tan concreto y peligroso como el distribuir dinero entre los Ayuntamientos a su libre albedrío ya que podría caer en riesgos cuando no menos de falsa interpretación, lo cual no sería conveniente para la dignidad del Presidente de la Comunidad Autónoma de Murcia y, por otro lado, con la cantidad de 16 millones de pesetas a repartir entre 45 municipios parece que tampoco se podría resolver ningún problema de importancia, por eso la suprimimos de este Capítulo.

En cuanto a la enmienda 3.782, reducimos los 58 millones de pesetas presupuestados a 20 millones, respetando los conceptos 483 y 84 que se refieren a «Casas regionales y otras corporaciones de fuera de la Región» y a las actividades de la Comisión del Centenario pero suprimimos los demás conceptos por considerar que no son propios del Presidente de la Comunidad Autónoma las «Ayudas para estudios a graduados» y tampoco 1 millón que se «presupuestúa» para ayudas a la mujer porque también consideramos que, en realidad, esto es una discriminación de la mujer; si bien esto parece ser normal en el Partido Socialista ya que fijaron en el 25% los cargos a ocupar con la mujer. Nosotros no creemos en esa discriminación y por eso quitamos este concepto.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Gracias.

Sr. Romero.

Sr. ROMERO GASPAS:

Gracias, Sr. Presidente.

La defensa conjunta de las enmiendas, creo que la 3.871, los argumentos que antes le daba al Portavoz del Grupo Mixto le pueden servir también a usted en el sentido de que no hay ningún riesgo de que el Presidente baje a esos terrenos, únicamente le decía que esto no es para repartir aleatoriamente, o sea, a todo el

mundo por igual, a «dos pesetas» por ambiente, esto son actuaciones que se hacen desde la propia Presidencia de la Comunidad Autónoma para, depende del rango que tenga, y también están metidas todas las actuaciones de lo que es la Secretaría de la Mujer hacia las corporaciones locales. Por lo tanto, estamos totalmente en contra de la enmienda 71, al igual que la 72 puesto que mantiene dos conceptos y suprime los otros tres que entendemos que son toda la política que va dedicada fundamentalmente a potenciar la Secretaría de la Mujer que está adscrita a la Presidencia de la Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, Sr. Presidente, vamos a votar en contra de las dos enmiendas.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Bueno, vamos a proceder a la votación de la 3.871. Votos a favor, Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada, siete a favor, diecisiete en contra y tres abstenciones.

La 3.872. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada igualmente por dieciséis votos en contra, siete a favor y tres abstenciones.

Procedemos ahora al debate de la 3.749 y 3.750, agrupadas, formuladas por D. Pedro Antonio Ríos, del Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene usted la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Señorías:

Yo creo que estamos en la discusión, si no la más importante, puesto que la más importante fue la discusión de totalidad, la discusión de la concreción a la hora de distribuir los dineros de las distintas secciones, y yo voy a intentar defender estas dos enmiendas que pretenden, ya digo, en el debate de totalidad defendía la incorporación de un programa específico para el tema de la mujer, pretende incrementar las previsiones que sobre la mujer tiene esta Sección.

Tienen ustedes una previsión a nivel de «Transferencias a corporaciones locales» para que funcionen, para actividades relacionadas con la mujer, fíjese que está puesto «actividades relacionadas con la mujer», yo hago enmienda tanto al título, es decir, a la literatura

y al contenido, 8 millones de pesetas. Y luego tienen transferencias para instituciones sin ánimo de lucro, 1 millón de pesetas, que se ha quedado escasa siempre, que las organizaciones a la hora de funcionar se han dirigido directamente para poder demandar estos medios y que les han remitido a las corporaciones locales.

Pero voy a ir más allá, voy a ir más allá a nivel político en valoración de la actividad. Yo creo que es aquí uno de los grandes, como decimos en la huerta, pegotes que se han dado a la hora de decir programas. El año pasado, hubo unas economías, una no gestión por la Secretaría de la Mujer, adscrita a Presidencia, de 13 millones de pesetas y, hay actos totalmente propagandísticos que no han servido absolutamente para profundizar en nada y que ha costado un dineral, ejemplo: las Jornadas de La Manga que se celebraron hace poco costaron 8 millones de pesetas y no había, ni siquiera, la discusión de ponencias organizadas, estructuradas para llegar a conclusiones, eran actos de boato, actos de contacto más que una realidad de actuación planificada.

Voy a seguir utilizando mi primera cita, no es que haya releído el «Emilio» de Rousseau pero yo es que estaba convencido que hoy tenía yo aquí, en este debate tan importante, al Presidente de la Comunidad por lo menos en su Sección, en la Sección 11 que es donde iban a estar el Secretario General de la Presidencia y el Presidente, pero no están, y digo que, me cito a esto aunque a alguno le moleste que lo cite porque él es Profesor de Filosofía y voy a seguir con una cita del «Emilio» en donde dice, presentando el «Emilio» nada más empezar, en la primera página: «A ti dirijo estos renglones, madre amorosa y prudente que has sabido apartarte del camino trillado», y cuando habla, cuando pregunta dice que: «La educación primera, que es la que más importa, ésta, sin duda compete a la mujer».

Es verdad que es una situación un tanto naturalista, un tanto en datos concretos, pero así empieza Rousseau, y como lo estoy releiendo lo utilizo como ejemplo.

Yo creo que podrían incrementarse las partidas presupuestarias para dar posibilidades, de verdad, de actuación y abordar de verdad, no a nivel folclórico o simbólico, quito la palabra folclórica porque es muy dura y no tengo porqué utilizarla, simbólico, o actos espectaculares, abordar de verdad el problema de la discriminación de la mujer desde la Consejería de Presidencia, desde, perdón, de la Secretaría General de la Presidencia, y propongo que a las corporaciones locales se incremente este dinero y pase a 24 millones de pesetas.

Y a las organizaciones de la mujer, igual que las tenemos en todas las demás partidas presupuestarias, a los jóvenes, a las organizaciones agrarias, a los sindicatos, tenemos un sinfín de transferencias que van dirigidas a organizaciones concretas, pues bien, a las organizaciones que representan a más del 50% de la población de Murcia, que es las organizaciones de la mujer, propongo 15 millones de pesetas, y no 1 millón de pesetas nada más, y en esta redacción que ustedes proponen aquí que es, «Para actividades relacionadas con la mujer», 1 millón; no, no, «A organizaciones de la mujer, para sus actividades», 15 millones de pesetas. Por tanto, tanto el concepto como la cuantía.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Gracias, Sr. Ríos.

Sr. Romero, tiene la palabra.

Sr. ROMERO GASPAS:

Gracias, Sr. Presidente.

Para ahorrarme argumentos voy a hacerle dos transacciones, una a cada enmienda, para que vea que hoy las transacciones aparecen.

A la enmienda 49 le hago la propuesta de subir de 8 a 10 millones de pesetas, no de los conceptos que usted dice sino del 220.0. Sería un incremento de 2 millones, manteniendo la literalidad del dictamen de la Comisión, no cambiando la denominación, 220.0; 2 millones de pesetas incrementarlos en la partida 461, manteniendo el texto del dictamen.

Y a la enmienda 3.750 le hago también una propuesta de subida porque compartimos sus argumentos, compartimos su filosofía. Entonces, queremos ir incidiendo poco a poco, dentro de nuestras posibilidades, le hago una propuesta de subir 2 millones de pesetas con cargo al 220.3.

Y aprovechando, Sr. Presidente, que estoy en el uso de la palabra, le rogaría una mínima atención al Portavoz del C.D.S. porque sus dos enmiendas son iguales que éstas; por tanto, valga la transacción para las dos enmiendas de D. Enrique Egea y para las del Sr. Ríos, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Gracias, Sr. Romero Gaspar.

Sr. Ríos, tiene la palabra.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Vamos a ver, Sr. Presidente, si doy una opinión sobre esto.

Sobre la primera enmienda que se propone transaccionar que, se reduce de capital, material de oficina ordinario no inventariable, 2 millones, de 5 millones se baja esos 2 millones de esa previsión, yo no tengo ningún problema. Por tanto, yo acepto la transacción que se me propone, me parece escasa pero, mira, más vale pájaro en mano que ciento volando, y vamos creciendo.

Sin embargo, en la segunda, yo le voy a permitir al Sr. Portavoz del Grupo Socialista dos cosas: una, como nos conocemos y tenemos confianza mutua suficiente, aunque luego dicen que la confianza mata, algunas veces, pues hombre, que no nos tomemos la cabellera mutuamente; mire usted, usted retira 2 millones de pesetas de lo que es «Libros y otras publicaciones» que, precisamente, es de donde coge la Secretaría de la Mujer dinero para estas actuaciones. Entonces, no vayamos a tener un trasvase de lo que ya está haciéndose para aparecer..., bueno, si se me desmiente después, miel sobre hojuelas, pero yo, sí me gustaría que aquí, y aquí no me ha concretado la redacción del párrafo porque fíjese que está puesto «Para actividades relacionadas con la mujer» y se la podemos dar a una asociación de señores que va a hacer una actividad sobre la mujer. Yo, de verdad, lo que le pido para aceptar esta transacción es que aparezca de verdad las organizaciones de mujer, que sean dinero para que la hagan ellas, igual que le hemos dado a los jóvenes y hay para jóvenes, igual que le hemos dado para agricultores y hay organizaciones de agricultores, igual que le hemos dado a sindicatos, poner eso. Fíjese cómo está redactada la enmienda mía que es «A organizaciones de la mujer», con lo cual son todo el espectro, no estoy diciendo que sean solamente organizaciones feministas para hacer campaña exclusivamente de ello, organizaciones de la mujer y para actividades. Para mí sí que es muy importante el tema del concepto porque, conforme está puesto aquí, «Para actividades relacionadas con la mujer», yo considero que cualquier cantidad que pongamos puede utilizarse o puede no utilizarse para ello, máxime cuando usted sabe los movimientos conceptuales que hay en los Presupuestos a la hora de ajustar todas las realidades. En ese sentido yo acepto los 3 millones de pesetas pero le rogaría que viera la redacción..., perdón, 2 millones más, sería 3, hay 1, son 2 más, y de donde se detrae también me parece bien porque, aunque yo sé que de ahí se está utilizando dinero ya, por tanto no es ningún incremento en suma, no sé si será 1 millón o será menos pero de ahí

se está utilizando ya parte para ello. En ese sentido a las dos direcciones iría para la transacción.

Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Sr. Romero.

Sr. ROMERO GASPAS:

Sr. Presidente:

Mantenerme en lo dicho anteriormente. No va a ser. El detractamiento que se hace del Capítulo II se mantiene también ahí lo que es la publicación de «El libro de la Mujer» que estaba presupuestado, lo he dicho varias veces, quito más dinero que hay ahí.

Y después, en cuanto a la literalidad, mantengo el texto del dictamen y, después, en la ejecución lo vamos a ver. La filosofía es ésta.

Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Sr. Ríos, ¿quiere usted la palabra?

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Bueno, yo ya he aceptado la primera transacción, Sr. Presidente, la primera la he aceptado. La segunda es que me dan ganas de abstenerme en la propuesta. Si es que, ¿por qué no se especifica, por qué no se especifica «A organizaciones de la mujer para actividades?, ¿por qué?, ¿por qué ese problema de mantener? ¿Está ya en imprenta el Presupuesto que no se puede cambiar la literatura? Bueno, perdone, Sr. Presidente, por la sonrisa. Hombre, yo aceptaría la transacción pero, vamos a ver, de verdad, ¿no se puede poner así? Yo quiero coger los 2 millones pero yo no quiero aceptar lo otro..., lo quiero todo, claro. No todo, quiero una parte.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Debe usted pronunciarse, Sr. Ríos.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Yo, Sr. Presidente, acepto la transacción, Sr. Presidente, y en la liquidación de los Presupuestos nos va-

mos a ir viendo y voy a promover, desde aquí ya lo hago, el que las organizaciones de mujeres pidan subvenciones con cargo a esa partida.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

De acuerdo.

Votamos, pues, la transacción. Las dos. De la primera, 3.749, a la primera. Votos a favor. ¿Cuántos? Oiga, vamos a ver. Votos a favor. En contra. Abstenciones.

De la segunda transacción. Votos a favor. En contra. Abstenciones.

Sí, las dos siguientes son, la 3.945, 3.946... Sr. Egea, esta Presidencia le preguntaría, ¿las considera usted transaccionadas?

Entonces, pasaríamos al debate de la enmienda 3.751, formulada por D. Pedro Antonio Ríos.

Tiene usted la palabra.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Agradecerle la agilidad que estamos teniendo para estas discusiones que son un poco controvertidas.

Bueno, yo, sin ánimo de controversia y no haciendo como Boabdil cuando miraba Granada y lloraba lo que no había sabido defender, voy a citar otra vez, y es la última vez que cito a Rousseau.

Saben ustedes que Rousseau, y si no lo saben se lo digo yo, estaba leyendo, empezó a leer a Plutarco cuando terminó de leerse toda la biblioteca de su madre y pasó a leerse la biblioteca de su padre y lo comentaba con él y así fue forjándose todas sus ideas, y, entre las cosas que a mí me han gustado como frase o reflexión de él, decía, decía Rousseau: «Ignoro cómo aprendí a leer». Es verdad que esto está recogido de «Las Confesiones», no del «Emilio», de «Las Confesiones», pero a mí me gustaría que sirva de referencia esto cuando hablamos de los murcianos, no en el sentido de cómo aprendieron a leer sino qué relación tienen con su tierra los murcianos que, viviendo fuera de la Región, día a día, están viviendo, si están dentro de nuestro Estado y en alguna Comunidad de habla materna distinta están viendo esa dualidad que se produce en su propio seno. Las segundas generaciones de los emigrantes es-

tán ya siendo parlantes del idioma de recepción y teniendo los problemas culturales de relación de las dos lenguas y de las dos culturas pero, si nos vamos a los emigrantes que están fuera de España y están en Francia, o están en Inglaterra, o están en Bélgica, pues, tienen ese mismo problema, y, en este caso, tenemos hoy persiguiéndonos una persona que ha vivido esa propia realidad.

¿Qué es lo que pretende esta enmienda? Siendo yo partícipe del Consejo de Comunidades murcianas asentadas fuera de la Región, siendo yo miembro de ese Consejo, la distribución de los medios que este año se han hecho, de los 9 millones de pesetas, se quedan escasos si de verdad queremos poner en marcha esa Ley que hizo esta Cámara lanzando y consolidando hacia afuera del Estado, esa campaña para que se conozca en Francia, para que los consulados la distribuyan y que los murcianos empiecen a hacer uso de esta propia Ley. Esa campaña más la distribución de las nuevas organizaciones que se constituyan, las nuevas comunidades que se constituyan fuera es lo que necesita de un incremento; esta cuantía es la misma que el año pasado había, de 10 millones, se propone este año 10. Yo lo que propongo es que se incremente a 15 millones de pesetas, y sé que, como me dijeron en la Comisión, y esto se lo digo de verdad, sin ningún ánimo, me dijeron: «Esto, ponlo que lo vamos a estudiar con cariño». Espero el cariño que ustedes han estudiado, con el que han estudiado ustedes esta enmienda.

Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

D. Juan Romero tiene la palabra.

Sr. ROMERO GASPAR:

Gracias, Sr. Presidente.

El cariño siempre lo ha tenido, y usted lo sabe, a nivel personal y a nivel colectivo. Va el cariño.

Una transacción de, no de la partida que usted quita los 5 millones, del concepto 110, sino del 226-2, «Publicidad y propaganda», de 2 millones de pesetas; por lo tanto, la partida 483 pasaría a tener 12 millones y la partida 226-2 pasaría a tener cuatro seiscientos cuatro.

Este es el cariño que le tenemos en el Grupo Socialista.

Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Romero.

Entiende esta Presidencia que hay una transacción.

Sr. Ríos Martínez.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Un cariño transaccionado con 2 millones de pesetas, no me voy a oponer, osado no sería. Yo acepto la transacción porque, además, la cuantía puede posibilitar en este caso concreto, sin ningún tipo de demagogía, el precio de esa campaña más el incremento de alguna organización más. Por tanto, el incrementar a 12 millones el dinero que se va a dar a las Comunidades asentadas fuera de la Región me parece positivo y acepto la transacción si la Cámara después, vamos, la transacción se me ha ofrecido a mí. Yo acepto esa transacción y ahora se somete a votación si el Presidente lo estima oportuno.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos Martínez.

Señorías, vamos a someter a votación la enmienda transaccionada. Votos a favor. Muchas gracias, Señorías. Por unanimidad. Por consiguiente, entiende esta Presidencia retirada la enmienda transaccionada, la enmienda 3.751.

Debatimos, Señorías, la enmienda 3.873 que ha sido formulada por D. Ramón Carlos Ojeda Valcárcel.

El Sr. Ojeda tiene la palabra.

Sr. OJEDA VALCARCEL:

Esta enmienda con la que pensábamos destinar, aumentar la dotación de la Agencia del Medio Ambiente con 86 millones y medio, al perder las enmiendas anteriores de esta misma Sección porque se ha preferido destinar este dinero a «Gastos de representación» y a otros conceptos análogos, pues, nos hemos quedado sin dinero para dotar a la Agencia de Medio Ambiente. Por lo tanto, retiramos la presente enmienda.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ojeda.

La enmienda 3.873 queda retirada.

Señorías, votamos la Sección 11. Votos a favor de la Sección 11. Gracias. En contra. Gracias. Abstenciones. Gracias. Queda aprobada la Sección 11 al contar dieciocho votos a su favor, diez en contra y dos abstenciones.

Señorías, antes de iniciar la Sección 13, Consejería de Hacienda, y viendo que son las dos menos cinco de la tarde, suspendemos la sesión hasta las cuatro de la tarde.

Muchas gracias.

Señorías, dos horas es tiempo suficiente y, dada la puntualidad con que solemos regirnos, a las cuatro de la tarde se reanudará la sesión.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Señorías, seguimos con el debate a las enmiendas de la Sección 13, Consejería de Hacienda.

Debate conjunto de las enmiendas 3.755, 3.756, 3.757, 58 y 59 que han sido formuladas por D. Pedro Antonio Ríos Martínez y agrupadas, según escrito del mismo Diputado, a la referida Sección.

El Sr. Ríos Martínez, está ausente.

Decaen estas enmiendas, Señorías, por no estar presente.

Debatimos las enmiendas, Señorías, 3.760 y 3.763 que han sido agrupadas por el mismo Diputado.

Decaen las enmiendas, Señorías.

Debatimos, Señorías, la enmienda 3.761, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez a la Sección 13.

Decae la enmienda.

Señorías, la enmienda 3.764, al no estar presente, corre la misma suerte y decae.

La enmienda 3.765, del mismo autor... La enmienda 3.765 ha sido formulada por D. Pedro Antonio Ríos

Martínez a la Sección 13 del Presupuesto. Enmienda 3.765.

Tiene usted la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, en vista de su benevolencia, la retiro.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Queda retirada la enmienda 3.765.

Votamos, Señorías, la Sección 13 del Presupuesto. Votos a favor. Gracias. En contra. Gracias. Abstenciones. Gracias. Queda aprobada la Sección 13 del Presupuesto al contar diecinueve votos a su favor, doce en contra y dos abstenciones.

Señorías, vamos a debatir la Sección 14 del Presupuesto, Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

El Sr. Ríos Martínez, para su defensa ha agrupado las enmiendas 3.766, 3.767 y 3.768.

El Sr. Ríos Martínez tiene la palabra para la defensa de las citadas enmiendas.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Me gustaría, Sr. Presidente, que cuando el Pleno no se empieza a la hora que se ha citado se comunique a todos los Diputados la hora de comienzo...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sr. Ríos, tiene usted la palabra únicamente para defender sus enmiendas.

Sr. RIOS MARTINEZ:

...con las garantías, Sr. Presidente, que no hemos tenido los Diputados para asistir a este Pleno...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sr. Ríos...

Sr. RIOS MARTINEZ:

...No ha habido garantías formales, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

No polemice con esta Presidencia, Sr. Ríos, en primer lugar; En segundo lugar, esta Presidencia ha comenzado el Pleno cuando había quórum en la Cámara.

Sr. RIOS MARTINEZ:

¿A qué hora estaba convocada, Sr. Presidente?

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

No polemice con esta Presidencia. Tiene usted el uso de la palabra para la defensa de esas enmiendas, las que le he anunciado, 3.766, 67 y 68, a la Sección 14 del Presupuesto.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

A esas enmiendas, utilice usted su turno.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, a estas enmiendas voy a utilizar mi turno anunciando la dificultad de llegar a transacciones por este Diputado por culpa del no entendimiento que desde la Presidencia se provoca. E insisto, Sr. Presidente, puesto que a usted me tengo que dirigir en turno de intervención, de que el Parlamento debe servir para comunicar las propuestas que desde la oposición se hacen a quien es mayoría. Por tanto, voy a intentar defender la enmiendas que he agrupado a la Sección 14 con el ánimo único y exclusivo de traer mis propuestas a esta Cámara.

Las enmiendas van dirigidas a los conceptos que, bajo mi punto de vista, están presupuestados al alza, sin ninguna concreción y sin ningunas garantías en función de la planificación.

«Gastos diversos», que es el concepto que pretende enmendar este Diputado en la enmienda 3.766 de la Consejería de Política Territorial pretende reducirlos a 26 millones de pesetas. Esta Consejería propone en este programa, en el programa 511-A, que es Secretaría y Administración General, una cuantía global de 36 millones de pesetas. Entiende este Diputado que en Secretaría General no es necesario este volumen tan alto puesto que es una previsión que en ninguna liquidación de Presupuestos del año 85, 86, 87 y 88 no se ha cumplido; por tanto, intento ajustarlo a la realidad de la liquidación presupuestaria.

La enmienda 3.767 va dirigida al concepto 480 que, si en Presidencia de la Comunidad Autónoma nos parece improcedente mucho más en una Consejería el poner transferencias a instituciones sin ánimo de lucro en función de las decisiones que estime el Sr. Consejero, 10 millones de pesetas. Esta enmienda pretende, por tanto, la supresión de este concepto. Tengan en cuenta Sus Señorías de que los programas que aquí se emiten van dirigidos a conceptos concretos y, desde luego, con técnicos suficientes para concretar y planificar. No entiende este Diputado que tengamos un saco de sastre para favorecer a amigos desde un concepto presupuestario nada definido. Por ello, pretendo la supresión de estos 10 millones de pesetas.

La enmienda 3.768 va dirigida al concepto 760 puesto que la concreción es irregular. No ha encontrado este Diputado en el Anexo de Inversiones y en la explicación de las actuaciones de transferencias de capital, la justificación a estos 22 millones de pesetas y, quiero traer a Sus Señorías a la reflexión de lo que significa el texto del Proyecto. Perdón, el texto del dictamen. El dictamen dice: «A corporaciones locales, según programa de esta Consejería». Eso es falso. En ningún punto de esta Consejería hace referencia a los programas que van a contraer este gasto presupuestario de 22 millones de pesetas. No hay, por tanto, ninguna previsión de ningún programa a la cual sujetar este concepto presupuestario, por lo menos, en ninguna de las comparencias, en ninguna de las memorias, en ninguno de los documentos obrantes en este Diputado; 22 millones de pesetas a corporaciones locales puede significar favorecer a corporaciones amigas, a la política del Consejero de turno, y no obedecer, y no obedecer, es una opinión, una interpretación personal mía, y no obedecer a los programas. Pónganse estos 22 millones de pesetas en cada uno de los programas y obedeciendo a objetivos y a actividades. Demuestren de una vez, ustedes, que están programando con presupuestos por programas; demuéstrennos a qué objetivos y a qué actividades se ponen las partidas presupuestarias. Si no nos los demuestran tendremos que entender que uste-

des ponen previsiones más o menos simbólicas que luego permiten detraer 50 millones, 100, 45, en función de las necesidades de cualquiera de los conceptos presupuestarios. Dígnanos qué objetivos y qué actividades previenen cada una de las consignaciones presupuestarias. Si no es así, este Diputado entenderá que ustedes lo que quieren es dinero, sea cual sea, para hacer sea cual sea la voluntad en cada momento y en cada caso. Por tanto, pido también la supresión de ese concepto presupuestario en el programa «Administración General de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas», 22 millones, «Transferencias de capital a corporaciones locales».

Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Para la defensa del texto del dictamen, el Sr. Romero Gaspar tiene la palabra.

Sr. ROMERO GASPAS:

Gracias, Sr. Presidente.

Voy a responderle al Sr. Diputado en las enmiendas.

En principio, la enmienda 66 es el concepto 226 que está muy repetido en cuanto a lo que son las enmiendas presentadas a esta Sección. Yo le quiero hacer llegar a ustedes un comentario en el sentido de que, para el año 89, si sumáramos todos los conceptos 226 del Presupuesto son inferiores porcentualmente en un 9% respecto al año 88. Por tanto, sin que le sirva de descortesía parlamentaria, le puedo anunciar que todas las enmiendas al concepto 226 las vamos a rechazar ya que entendemos que, de hecho, hay una reducción de este concepto en la globalidad de la Consejería de 9 puntos. Es verdad que pasamos en pesetas año 88, por todos los conceptos 226 había 63 millones de pesetas; año 89 hay 57. Porcentualmente es un 9% menos, aunque la cuantía sea superior.

En cuanto a la enmienda 67, nosotros entendemos que son, bueno, son para becas y actuaciones de investigación, fundamentalmente, y pensamos que la cuantía no es grande, y es el único sitio en toda la Consejería donde aparece este concepto.

En cuanto a la enmienda 68, ya decimos que la cuantía no es pequeña, son transferencias hacia los Ayun-

tamientos, y pensamos que en un presupuesto de más de 8.000 millones de pesetas en inversiones, o sea, en capítulos VI y VII que haya 22 millones de pesetas, digamos, para actuaciones urgentes e imprevistas que las decida el propio Consejero no es para hacer amiguismo, en absoluto, no es nuestro ánimo hacer eso. Exclusivamente es una previsión que tenemos ahí.

Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Romero.

Sr. Ríos Martínez, tiene usted la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Lógicamente varían las posiciones a la hora de discutir unos presupuestos en función de la correlación de fuerzas que en cada institución se tiene y, mi posición aquí puede ser argumental y nunca necesaria a la hora de votar esta partida. En otros sitios es posible de que sea distinta.

Pero me gustaría ceñir a que esta explicación que ahora se nos da no se nos ha dado en Comisión y, desde luego, no concuerda con otras enmiendas que el propio Grupo Socialista ha hecho. Por ejemplo, esta mañana hemos transaccionado una enmienda reduciendo, precisamente, el concepto 226; por tanto, no estará tan aquilataado el concepto 226 cuando hemos transaccionado algunas partidas.

En cuanto al concepto 480... ¡hombre!, usted dice ahora que son becas. Díganme cuáles, a qué vector de la población van dirigidos que no puedan ir desde un programa, en qué cuantía con qué convocatoria, a qué sectores, para conocer cuáles son esas becas y poder votar.

Y en cuanto al último, dígame a qué municipios, obediendo a qué actuaciones y de qué forma salen a concurso para que yo desde un Ayuntamiento pueda reivindicarlas, no vaya a ser que en función del que llegue primero y antes las pida al Consejero de turno antes se las quede, con lo cual se podría demostrar si las opiniones de este Diputado fueran ajenas al debate presupuestario, o no lo fueran, pero mucho me temo que estos 22 millones de pesetas según programa de la Consejería, que debiera decir según programa del Conse-

jero porque está en Administración General que dirige el Secretario General de la Consejería y el propio Consejero.

Esas serían las preguntas para poder plantearse el retirar las enmiendas. Si a mí se me hubiesen respondido estas cosas en la Comisión yo hubiese retirado mis enmiendas si son ilógicas, si fuesen o no tuvieran el sustento o el sustantivo suficiente para defenderlo en el Pleno de la Cámara pero, a mí, en ningún momento se me ha dado la explicación sobre ello.

Y una última cosa. Decirles: Bueno, hay 22 millones, ¿Por qué en las demás Consejerías no están así? El Presidente, por ejemplo, tiene 10 millones. ¿El Consejero de Política Territorial es más?

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Tiene usted un turno de dúplica, Sr. Romero.

Tiene usted la palabra.

Sr. ROMERO GASPAR:

Gracias, Sr. Presidente.

Yo, cuando comentaba el concepto 226 me estaba refiriendo exclusivamente a lo que es la Consejería de Obras Públicas y es en este concepto en donde yo le decía a usted que hay una rebaja porcentual de 9 puntos; exclusivamente, me refería a la Consejería de Obras Públicas. Si usted suma las cantidades del año 88 de todos los conceptos 226, año 89, pues, la cuantía es aunque es mayor en pesetas es bastante menor porcentualmente en reflejo de la Consejería.

Yo a usted no le he dicho ni que retire las enmiendas, ni que son ilógicas, no me atrevo a decirle a usted esa cosa; simplemente, le he dado los razonamientos que entendemos nosotros para mantener el texto del dictamen.

En cuanto a los 22 millones de pesetas que están en el Capítulo VII son transferencias a Ayuntamientos y ya le he anunciado, y ese es el criterio nuestro, que son para aquellas actuaciones imprevistas dentro de los programas de la Consejería que no tengan una cuantificación en ninguno de los servicios de las Direcciones Ge-

nerales que sea urgente su actuación se pueda prestar desde aquí. Es una previsión presupuestaria.

Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Mucha gracias, Sr. Romero.

Señorías, vamos a votar la enmienda 3.766 que ha sido formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez. Votos a favor de la enmienda. Gracias. En contra. Gracias. Abstenciones. Gracias. Rechazada la enmienda al contar con tres votos a su favor y veintitrés en contra.

Votamos, Señorías, la enmienda 3.767. Votos a favor. Gracias. En contra. Gracias. Abstenciones. Rechazada la enmienda al contar con tres votos a su favor, veintitrés en contra y ninguna abstención.

Votamos ahora, Señorías, la enmienda 3.768. Votos a favor. Gracias. En contra. Gracias. Abstenciones. Gracias. Rechazada la enmienda 3.768 al contar tres votos a su favor, quince en contra y ocho abstenciones.

Debatimos conjuntamente las enmiendas que han sido agrupadas, formuladas por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, con número de registro 3.769 y 3.770 a la Sección 14 del Presupuesto.

El Sr. Ríos Martínez tiene la palabra.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Van dirigidas estas dos enmiendas al programa 511-B.

Yo llamaría la atención de Sus Señorías, en la medida que fuese posible, para entender el fondo de las enmiendas si ustedes se fijasen en el título del programa. El programa está adscrito a la Secretaría General y se titula «Programación y estudios». Es decir, la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas entiende que debe tener un programa específico con 36 millones de Capítulo I, «Personal», destinado a retribuciones básicas y complementarias, con un Capítulo II de 21 millón de pesetas y un Capítulo VI, de «Inversiones», de 25 millones de pesetas, destinados a hacer estudios y a programar esta Consejería.

Y a ese Diputado le choca que, teniendo este volumen de funcionarios destinados a hacer estudios, insisto, al margen de los programas que tienen: «Planeamiento especial», «Cartografía», etcétera, tenga una previsión de estudios y trabajos técnicos realizados por otras empresas de 8.800.000 pesetas. Y me sitúo aquí como Nancy en «La tesis de Nancy» que no comprendía el lenguaje a la hora de hablar, y digo eso: «mí no comprender», como decía mi compañero de escaño. ¿Por qué? Pues hombre, si vamos a hacer estudios y tenemos 36 millones, de funcionarios destinados a hacer los estudios, al margen hay en planeamiento especial un señor que hace planeamiento especial, al margen hay otros funcionarios que hacen cartografía que también tienen sus dineros destinados a eso, al margen hay actuaciones de técnicos, arquitectos, aparejadores, etcétera, etcétera, que tienen actuación, pues, entender aquí un concepto en Capítulo II de «Trabajos realizados por otras empresas» también en estudios de 8.800.000 pues, le da la impresión a este Diputado de colocar una partida mal adecuada, quizá porque a lo mejor es que estos trabajos se tienen que hacer fuera de la jornada laboral y desde instrumentos ajenos, pero mucho me temo yo a que la ubicación no esté adecuadamente explicada y, es por ello, que no tengo las garantías adecuadas para el control de esto, a pesar de ser Diputado de esta Cámara, y seguir apreciablemente el trabajo de esta Consejería el que yo propongo reducir estas cuantías a unas cifras adecuadas, y yo propongo 1 millón de pesetas, 1.800.000 pesetas está bien para que lo hagan las empresas, estudios, consultings, gabinetes, despachos adecuados.

El concepto 609 va dirigido a algo también simbólico y es el «Inmovilizado inmaterial». Es precisamente ésta en la única Consejería, no en la de Hacienda, donde está incorporado el Programa Regional de Informática, o el Plan Regional de Informática, no ahí, aquí, donde aparecen 10 millones a ese concepto, «Inmovilizado inmaterial», que es el que ustedes utilizan para las campañas de promoción, ahí meten el dinero para la campaña de promoción turística, promoción cultural, promoción educativa, que es algo así como «me voy a gastar esto en lo que yo estime conveniente». Bueno pues, bien, a este Diputado le llama la atención que en esta Consejería y en este programa hayan 10 millones de pesetas incorporados para informatización de los servicios cuando lleva 15 millones, aparte del general que hay del Plan Informático, aún 3 millones menos que la Consejería de Hacienda en equipos de proceso de informatización, pero el Consejero de Hacienda no lleva otra partida al lado, para Hacienda, para lo que es contribución, para lo que es el control de los tributos, para todo eso no lleva el «Inmovilizado inmaterial», la compra de programas al margen, o no sé

qué trabajos informáticos al margen de «Inmovilizado inmaterial»; tiene la prima para lo que son agentes externos, o algo así. Bueno, a mí me gustaría que, como este concepto no está concretado en ninguno de los programas de informática el «Inmovilizado inmaterial» para informatización que en esta Consejería tampoco lo tengan porque no lo tiene ninguna Consejería, ¿por qué ésta sí? Si se me dan razones suficientes, que no se me han dado en las comparecencias, este Diputado podría ir..., y he asistido a todas, a todas, y he hecho preguntas en todas y he demandado información en todas, tendría que plantearme el retirar esta enmienda; pero si no se me dan la mantendría porque la considero innecesaria esa previsión presupuestaria.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos Martínez.

Para la defensa del texto del Dictamen, el Sr. Romero Gaspar tiene la palabra.

Sr. ROMERO GASPAR:

Gracias, Sr. Presidente.

Las enmiendas 69 y 70 que son las que ha agrupado el Sr. Ríos a la Sección 14, el 511-B, en la enmienda 69 es el concepto 227. Estamos en uno de los programas que usted bien decía que es de programación y de estudio. Nosotros creemos que no es excesivamente elevada la cuantía, en tanto en cuanto, en el conjunto de la Consejería este programa que se dedica a lo que son la programación y estudios se pueda dar a otras empresas una partida de 8 millones para hacer estudios y trabajos técnicos. Yo quiero hacerle una reflexión, como le hacía en la enmienda anterior, si usted suma todos los conceptos 227 de la Consejería también aquí hay una reducción importante, superior a los 8 puntos y medio en lo que es este concepto en relación al año anterior. Creo que estamos ajustando bastante los conceptos éstos y ésta es la razón, Sr. Presidente, y para la enmienda 69 nos obligan a estar en contra.

Respecto a la enmienda 70, la información que yo dispongo en estos momentos del concepto correspondiente es para la compra de los programas de ordenador, la información que dispongo la Consejería de Obras Públicas es de la que más está informatizada y la que más tiene necesidad de esto. Créame usted que para nosotros no es ninguna historia de hacer una po-

lítica «no sé cómo comprar programas de ordenador»; simplemente, es para la gestión de la Consejería que creemos que es lo necesario para que puedan funcionar bien y, por tanto, Sr. Ríos, vamos a votar en contra de las dos enmiendas.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Romero.

Tiene usted un turno de réplica, Sr. Ríos Martínez.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Sí, Sr. Presidente.

Hombre, yo acepto esa reflexión por parte del Grupo Parlamentario Socialista pero permítame Su Señoría que le lea el concepto 227-6, que es «Trabajos realizados por otras empresas para estudios y trabajos técnicos», que le lea algunos programas de esta misma Consejería. Por ejemplo, «Planeamiento y disciplina urbanística», 227-6, 2 millones de pesetas, más bajo; por ejemplo, «Planeamiento especial», algo que es imprescindible para desarrollar las posibilidades urbanísticas, «Estudios y trabajos técnicos realizados por otras empresas», 5 millones de pesetas; «Infraestructura urbanística», algo fundamental sin lo cual no crecerán nunca, ni se ajustarán los planes de ordenación urbana, y estaremos sometidos a las ofertas de las grandes empresas que sí han estudiado el suelo y la especulación posible de ese suelo, y lo estamos viviendo en todos los municipios usted y yo todos los días, por ejemplo, 1 millón de pesetas, aquí no hay «Trabajos por otras empresas». Por ejemplo, en «Cartografía», 17 millones de pesetas, justo, igual que en «Planeamiento y estudio»; por ejemplo, en «Conservación y explotación de la red viaria»... Y le podría llevar así a todos los programas de la Consejería.

Bajo mi punto de vista, que precisamente el programa que es denominado por la propia Consejería «Programación y estudios» lleve 6.800.000 pesetas en estudios realizados por otras empresas es lo que a este Diputado le choca, cuando hay otros programas que debieran necesitar de esas actuaciones y nos las tienen previstas. Por ello, le insisto en que sigue siendo alta esa previsión.

Y en cuanto al otro concepto que propongo su supresión, es el concepto 609. Yo no he escuchado por parte de Su Señoría la justificación para ese «Inmovilizado inmaterial» y me gustaría conocer cuál es la dis-

tribución de ese «Inmovilizado inmaterial» en «Informática», por 10 millones de pesetas que tiene que gastarse aquí, en este programa. Si se me justifica, por usted o por los miembros que dignamente representan al Gobierno esta tarde en esta Cámara, podría plantearme retirar; pero, así, por las buenas, retirar una enmienda por retirarla, pues no comprendo. A mí me gustaría saber cuál es el gasto del «Inmovilizado inmaterial» que se va a tener en este concepto, cuál es, su concreción y porqué se ajusta a este programa, y no a otros los demás, y en función de eso plantearme el mantenimiento de la enmienda que yo he escuchado, insisto que ni aquí, ni en la comparecencia.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos Martínez.

Sr. Romero, para un turno de dúplica.

Sr. ROMERO GASPAS:

Gracias, Sr. Presidente.

Yo lamento que usted no haya escuchado la explicación, yo se la he intentado dar. Posiblemente no me he expresado correctamente.

Le decía que, y ahora vamos a ponernos de acuerdo, si a usted le parece bien, en una cosa. Este programa, en concreto..., perdón si no se oye bien y sea motivo de repeticiones. Este programa en concreto es para toda la Consejería, o sea que, que usted vea en este programa en concreto más dinero para «Trabajos por otras empresas» es porque de aquí salen los estudios y trabajos técnicos para gran parte de la Consejería. Y, entonces, el concepto 227, se lo decía al principio que, hay un esfuerzo importante de reducción en lo que es toda la Sección 14, le decía en torno a 8 puntos y medio menos que el año 88.

En cuanto a la enmienda 70, es para el diseño estadístico de toda la Consejería, y son programas de ordenador.

Eso, Sr. Presidente, a ver si se me ha escuchado ahora y son las respuestas.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Romero Gaspar.

Señorías, vamos a votar las enmiendas 3.769 y 3.770, sucesivamente.

Votos a favor de la enmienda 3.769. Muchas gracias. En contra; Señorías. Gracias. Abstenciones. Gracias. Rechazada la enmienda 3.769 al contar con tres votos a su favor, dieciocho en contra y once abstenciones.

Vamos a votar, Señorías, la enmienda 3.770. Votos a favor. Gracias. En contra. Gracias. Abstenciones. Gracias. Rechazada la enmienda 3.770 al contar con tres votos a su favor, treinta en contra y ningún abstención.

Debatimos conjuntamente las enmiendas 3.771 y 72, formuladas por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

El Sr. Ríos Martínez tiene la palabra.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Intento agrupar en este paquete de enmiendas dos que van dirigidas a lo que pudiéramos llamar actualidad en la Región, solamente subsumida por el evento de esta mañana. Digo realidad, porque hace referencia a la legalidad urbanística y a la legalidad urbanística en el Mar Menor. Piensa este Diputado que palabras son una cosa y hechos son otra cosa distinta. Por ello, pretende este Diputado concretar lo que son las actuaciones del Gobierno que, en principio, van previstas en los distintos programas hacia el planeamiento urbanístico en general, especificando algo que es la voluntad de poner en marcha el ordenamiento que esta Cámara decide.

Yo creo que uno de los principales problemas para asentar el nuevo concepto del Estado, una de las cosas reales para aceptar que tenemos autonomía, en verdad real, autonomía, no solamente de discurso o de conflictos internos en los partidos que nos llevan a disfrutar cosas azarosamente y coyunturalmente, está precisamente en que toda ordenación jurídica que emana de la autonomía no se hace para salir del paso, se hace de verdad, para aplicarla, y cuando obedecen a criterios políticos de intereses determinados más aún, y no para adormecerse y aparecer en un conflicto determinado como árbitros de las confrontaciones que se producen en cada realidad o en cada actuación.

¿Qué es lo que pretende esta enmienda? Esta enmienda pretende que el tema de la Ley de desarrollo o, el desarrollo de la Ley de Protección de la Legalidad Ur-

banística sea real, y sea real desde la actuación que la Ley le da a la Comunidad Autónoma y desde la actuación que la Comunidad Autónoma le da complementaria o conjuntada con los propios municipios. La enmienda 3.771 pretende por tanto, Señorías, poner en marcha esta Ley en todas sus dimensiones desde la actuación de la Administración regional adecuando sus servicios, su inspección real, su actuación real, subscribir actuaciones que los municipios no ponen en marcha porque no tienen posibilidades e incentivar las actuaciones que los municipios no ponen en marcha por ser chicos y no tener esas posibilidades desde una actuación propia. Yo propongo 25 millones para ello. Y, a través de incentivar las actuaciones de los municipios, a través de transferencias de capital, para que estos municipios, de verdad, pongan en marcha esta Ley y, por ello, propongo 50 millones de pesetas.

Pero, ¿de dónde se financian estos dineros? ¿Son una financiación compleja, rara y difícil? No, estos financiación vienen de las propias previsiones que el concepto 627 tiene y el 760 tiene pero concretando esa cosa genérica en algo en concreto.

Y, a mí me han dicho ustedes siempre una cosa es hablar, la utopía, y otra cosa es el posibilismo, lo posible, lo real, lo concreto, y me han dicho siempre que vivir por el aire es distinto que estar ejerciendo el poder día a día. Pues bien, yo lo que quiero es que no me respondan eso desde quien tiene la responsabilidad de gobernar y, para ello, propongo partidas concretas para poner en marcha esa actuación urbanística en concreto, esa realidad de poder, de ejercer el poder que el pueblo ha depositado en el Gobierno regional para actuar sobre los detentadores de la especulación, contra los detentadores del poder de la especulación, no para pactar con ellos después, no para cargarse un Alcalde y un Consejero, fruto de eso, y que el nuevo Consejero negocie o pacte con esos promotores después sino para poner en marcha de verdad esa voluntad política de ejercer el poder al lado de la gente más humilde. Y es por ello que ésta es la voluntad de esta enmienda.

La otra enmienda va dirigida precisamente a la Ley de Ordenación del Mar Menor. Ustedes, tengo que reconocer que tienen una previsión, una actuación en el programa 432-B, «Planeamiento especial», ustedes tienen una previsión de 55 millones de pesetas en el concepto 617, dentro del artículo 61, en «Inversiones reales», piensan a ustedes, quiero apoyar a eso, apostar por eso para acabar con esa actuación que en el Mar Menor se pone en marcha, con esas empresas que en el Mar Menor se desarrollan al lado del calor de los detentadores.

Yo propongo 105 millones, 50 millones más. Y ustedes me pueden decir: «Hombre, con 55 ya va, ya está bien, ya tenemos una posibilidad», y yo les digo, que no es posible plantearse así, cuántos más medios hayan más posibilidades tendrán, y como yo no quiero escatimar en el poder que le quiero apostar al Gobierno, dar al Gobierno, respaldar al Gobierno regional en esta vertiente quiero apuntalar esta vertiente de la gestión del Gobierno regional dándoles 50 millones más para esa realidad, pero no para actuaciones simbólicas y de propaganda sino para actuaciones reales de acabar o reducir ese proceso de colmatación urbanística que en el Mar Menor se está dando y que se viene anunciando por los detentadores del suelo, o los posibles detentadores del suelo.

Espero que la sensibilidad social progresista y, en este caso, socialista del Grupo Parlamentario que lleva ese nombre vaya por esos tiros y por esos derroteros y posibilite que podamos llegar a un acuerdo en estas enmiendas, al igual que en otros municipios como, por caso, en el de Murcia hemos llegado, aunque vayan a ir al traste.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos Martínez.

Para la defensa del texto del dictamen, el Sr. Romero Gaspar tiene la palabra.

Sr. ROMERO GASPAR:

Gracias, Sr. Presidente.

Yo me voy a limitar, si me lo permite el Sr. Presidente, exclusivamente a lo que es la respuesta de las enmiendas, no voy a hacer ningún tipo de valoración ajena a ellas. Entonces yo ni voy a entrar dónde tiene usted los pies, ni la cabeza, cada uno las tiene, pues, bien puestas, y usted yo estimo que la tiene así, ni de los alcaldes, ni de los consejeros, ni nada. Yo voy a entrar en las dos enmiendas que usted ha presentado a este Pleno y que voy a tratar de defenderlas con los argumentos, que creo, que son los correctos, sencillamente.

En principio, la enmienda 71, estando de acuerdo con parte de la filosofía, la minoración que nos propone usted no nos parece la más adecuada ya que lo que quiere usted dejar de hacer, según consta en las memorias de «Inversiones» que son los programas especiales de protección de los baños de Mula, de Fortu-

na, de Archena, y tal, pues, creemos que es importante que se pueda realizar durante este año y, por lo tanto, somos contrarios a quitar actuaciones de ese concepto. También somos contrarios a quitar actuaciones del concepto 760 que es «A corporaciones locales para actuación en urbanización», creemos que hay una vía importante que es una política importante la que se está haciendo bajo este epígrafe y, por lo tanto, estamos en contra de lo que es la minoración que usted propone en las enmiendas. Ya le he dicho que en cuanto a los conceptos podríamos estar de acuerdo.

En cuanto a la enmienda 72, permítame que le diga la misma cosa, casi. Es que, donde usted quiere quitar el dinero ése pensamos que no se debe minorar nada, ya que son créditos que están contemplados y también están ajustados a lo que es el Programa de Desarrollo Regional y, la partida que usted pretende minorar aquí pensamos que es una actuación importante, destinada a evitar la especulación y va a favorecer la ordenación del territorio.

Por lo tanto, Sr. Presidente, vamos a votar en contra de las dos enmiendas.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Romero.

Sr. Ríos, para un turno de réplica tiene usted la palabra.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Ustedes me están retrayendo a algo que de chico oía en la escuela y en la iglesia y es que, el hombre propone y Dios dispone, pero en este caso llevado a otro aire y es que ustedes disponen, yo propongo y ustedes disponen.

Hombre, no es correcto, no es correcto decirme que yo quito dinero de un sitio. Yo, lo que le pido a usted es la especificación, la especificación de esos conceptos. Yo, cuando le digo en el concepto concreto del 627, «Planeamiento urbanístico», lo que pido es que parte de ese dinero se especifique que va a dedicarse al desarrollo de la Ley de Protección del Mar, perdón, la Ley de Protección de la Legalidad Urbanística, no estoy diciendo que lo quite de ahí; por tanto, la palabra «quitar» no creo que sea la más oportuna a la hora de utilizar.

Y luego, hombre, ustedes utilizan un término a la hora de rebatir las enmiendas, algo así como que «en el espíritu estamos de acuerdo pero en las posibilidades no podemos». Me va a permitir Su Señoría que, a través del Presidente, le diga que uno ya lleva aquí cinco años y haciendo enmiendas a estos Presupuestos, perdón, a los presupuestos que al año lo ven ustedes y, claro, eso de decir que hoy no es posible y lo que al año siguiente viene, que me he equivocado en 300 días, pues, hombre..., ¿qué quiere usted que le diga?, que no se lo cree uno así, tan de golpe, ¿no? Tan de golpe no.

Yo comprendo la complejidad que tiene elaborar unos presupuestos y la distribución de ese pequeño pastel, del dinero, entre las distintas Consejerías y las distintas actuaciones, digo que lo comprendo y sé lo difícil que es porque, algunas veces, aunque ustedes no lo crean he participado en ello y usted mismo ha participado en alguna discusiones y sé que usted comprende muy bien cuando se está en una situación determinada para defender los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en otro sitio se ha sentado de otra forma y, claro, en fin, cómo le diría yo a usted, la predisposición a entender la filosofía a la hora de plasmarla pues varía sustancialmente.

En cuanto al tema de la Ley del Mar Menor, me dice usted que yo quito el dinero de un concepto que no están de acuerdo, y es verdad que yo no quito. Usted convendrá conmigo que al retirar lo del concepto 627, que es del programa de «Infraestructura urbanística», en lo que es «Planeamiento urbanístico» puede entenderse como malo. No, no, yo lo que estoy diciendo es que el volumen de 150 millones de pesetas que hay aquí ustedes destinan 50 específicamente al tema del Mar Menor. Y, ¿por qué es esto? Por algo que ustedes también hacen cuando ejercitan el poder y es marcar prioridades. La política es la realidad de lo posible, el juego de lo posible, pero no llevado al tema del posible, pero no llevado al tema del posibilismo en función de los destinos definidos sino hacer posible lo necesario y, en concreto, el mayor pulso urbanístico que se ejerce hoy en la Región, hoy, está en el tema del Mar Menor. Por ello, lo que les pido es que de esa inversión en infraestructura urbanística que es el programa 432-D, de 250 millones que destinan a planeamiento urbanístico, 50 los incorporen a esa infraestructura urbanística en el tema del Mar Menor; solamente eso. Es verdad que a la hora de decidir prioridades ustedes valorarán unas cosas y yo valoro otras y, que tampoco es para rasgarse ni para aparecer unos como buenos o malos, yo no hablo aquí de buenos o malos porque la vida está llena de café con leche, no solamente de café o «lait».

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos Martínez.

Sr. Romero Gaspar, para un turno de dúplica tiene usted la palabra.

Sr. ROMERO GASPAR:

Sr. Presidente:

Yo, si fuera el Sr. Ríos y después de 300 días viera mis propuestas reflejadas ahí me sentiría recompensado por el trabajo y creo que él también. Por lo tanto, vaya por delante eso, no se desmoralice, las cosas son, depende de cómo las vea uno. Nosotros las vemos de un modo, usted las ve de otro, mañana podemos coincidir, o no coincidir, y no pasa absolutamente nada; puntos de vista distintos, distintos.

En cuanto a que le especifique dónde van los 45 millones, yo no tengo inconveniente, es que está en la memoria y yo esto me lo he sacado de la memoria, estudiándomela; quiere usted que yo se lo diga, se lo digo, o mejor, la página de la memoria se la doy ahora o le dejo la chuleta que tengo, por no cansar a Sus Señorías, le puedo decir dónde van los 45, c por c.

En cuanto a la última enmienda, para no estar tres horas con dos enmiendas, pues, creo que dentro del concepto éste se puede hacer las actuaciones que usted está diciendo pero, desde luego, no vamos a cambiar ahora mismo el concepto éste para obtener una actuación en el Mar Menor como usted quiere que se haga.

Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Romero Gaspar.

Señorías, vamos a votar la enmienda, en primer lugar la 3.771 y posteriormente la 3.772. Vamos a votar, Señorías.

Votos a favor de la enmienda 3.771. Gracias. En contra. Gracias. Abstenciones. Gracias. Rechazada la enmienda 3.771 al contar tres votos a su favor, veintiséis en contra y ninguna abstención.

Vamos a votar, Señorías, la enmienda 3.772. Votos a favor. Gracias. En contra. Gracias. Abstenciones. Gracias. Rechazada la enmienda 3.772 al contar con tres votos a su favor, veintiséis en contra y ninguna abstención.

Debatimos conjuntamente las enmiendas agrupadas por D. Enrique Egea Ibáñez, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, con número de registro 3.951 y 3.952. El Sr. Morenilla parece ser que va a hacer suyas las referidas enmiendas para su defensa.

Sr. Morenilla, tiene usted la palabra.

Sr. MORENILLA MOYA:

Sr. Presidente, vista la receptividad de las enmiendas hasta el momento y en ausencia del titular que se encuentra atendiendo alarmas, o falsas alarmas, desde la comodidad de mi pupitre tengo que decir que podría argumentar o amenazar con argumentar y defender realmente la enmienda pero, en atención a que quizá la mejor defensa puede ser remitirme a su propio texto lo único que voy a solicitar es la votación.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Morenilla.

Vamos a votar las enmiendas 3.951 y 3.952, por separado. Señorías, vamos a votar.

Votos a favor de la enmienda 3.951. Gracias. En contra. Gracias. Abstenciones. Gracias, Señorías. Rechazada la enmienda 3.951 al contar tres votos a su favor, catorce en contra y nueve abstenciones.

Votamos la enmienda 3.952. Votos a favor. Gracias. En contra. Gracias. Abstenciones. Gracias. Rechazada la enmienda 3.952 al contar con tres votos a su favor, trece en contra y nueve abstenciones.

Señorías, debatimos la enmienda 3.878, formulada por D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

El Sr. Bustillo tiene la palabra.

Sr. BUSTILLO NAVIA-OSORIO:

Sr. Presidente, muchas gracias.

Voy a ser muy rápido porque, simplemente, la razón de hacer la enmienda ésta es, simplemente, de que creo que unos programas que son fundamentalmente para estudios y elaboración de unos textos no deben estar en un presupuesto de inversiones; más bien deberían estar, quizá, en un 227-6 o en un 7, por transferencias. Yo preferiría ponerlo en el 7 porque creo que el organismo como puede ser la Universidad, fundamentalmente, pues, son los que en mejores condiciones pueden estar para hacer estos estudios y presentar sus conclusiones a efectos de lo que se pretende en este programa.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Bustillo.

La defensa del texto del dictamen. El Sr. Romero tiene la palabra.

Sr. ROMERO GASPAR:

Gracias, Sr. Presidente.

Pensamos que es mejor ubicación donde están actualmente ya que se pueden hacer desde la propia Consejería o encargarlos a otras empresas. No somos partidarios de dar una transferencia de capital a otras entidades.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Romero.

Votamos, Señorías, la enmienda 3.878. Señorías, vamos a votar. Ruego ocupen sus escaños si algún Diputado quiere ejercer el derecho a voto. Señorías, vamos a votar. Votos a favor. Gracias. En contra. Abstenciones. Rechazada la enmienda 3.878 al contar diez votos a su favor, catorce en contra y ninguna abstención.

Señorías, vamos a debatir la enmienda 3.773, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez.

El Sr. Ríos tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente:

Va a esta enmienda dirigida, igual que otras enmiendas anteriores, a lo que pudiéramos llamar diferencia entre la palabra y los hechos.

Pretende esta enmienda proponer, yo no sé si aventuradamente o no, la adopción de medidas que posibiliten que eso que hemos llamado en decir la agilidad de la actuación urbanística sea real.

Me va a permitir el Sr. Presidente, que se me caen los papeles. Que no las ideas, nunca.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Continúe usted, Sr. Ríos. No cabe la menor duda que usted no pierde las ideas nunca. Se le pueden caer los papeles pero no las ideas.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, Sr. Presidente.

Pretende esta enmienda, por tanto, dirigir la enmienda hacia la filosofía de poner en marcha actuaciones desde la Administración en la gestión de suelo.

¿Cuál es la realidad que nos encontramos, municipio a municipio? La realidad es que los municipios plasman en sus propios planes de ordenación urbana las voluntades de hacia dónde debe crecer el municipio a nivel de suelo urbano, hacia dónde debe crecer el municipio o ubicarse las nuevas actuaciones de suelo industrial y actuar sobre ellas para llevar allá las infraestructuras necesarias que posibiliten el desarrollo urbano, entendiendo que el crecimiento de las ciudades, pues, en unos sitios donde van acumulándose, pues, debe ser en el futuro más o menos planificado.

La enmienda va dirigida a algo que estando este Diputado, en su época... —y ustedes dirán que tengo añoranza, no tengo añoranza, es decir, tengo la voluntad de participar en el poder—, ...estando este Diputado de concejal, igual que usted hoy, en un Ayuntamiento pusimos en marcha la idea de una empresa pública para la gestión de suelo. La realidad es que una vez definido el suelo urbano la gestión de ese suelo que tiene propiedad múltiple, para ofrecerlo en las nuevas actuaciones es el nudo gordiano que asfixia a las Administraciones.

Pretende, por tanto, la enmienda incorporar la idea de crear una empresa u organismo público de gestión urbanística tanto a nivel de transferencias corrientes pa-

ra su funcionamiento como a nivel de transferencias de capital para su actuación nítida. Y me pueden decir Sus Señorías: «Hombre, eso está muy bien» pero no hay ninguna ley que lo haya creado; por tanto, no hay ninguna empresa u organismo creada y la voluntad de este Gobierno no va por ahí, no hace falta que ustedes me lo digan, ya me estoy dando cuenta yo, lo huelo, que, ustedes no van por meter la mano y participar ahí, eso ya lo estoy oliendo yo. Ustedes van, más bien, acercándose a que la iniciativa privada, a que la actuación privada se desarrolle en algo que es la cuestión también de suelo. Yo digo que lo huelo pero, a la hora de plantear enmiendas, permítanme Sus Señorías que les haga la regresión a que a uno le cabe simplemente decir: esta «pesetica» la quito de aquí o esta «pesetica» de allí, llevo allá, o añadirle ideas, ideología, por decirlo en tono positivo, que ayudan o impulsan las políticas concretas, ideología que significaría la voluntad hacia donde orientar nosotros, y no solamente la enmienda a la totalidad o bloque-totalidad sino también la enmienda concreta. Por tanto, la enmienda 3.773 pretende apoyar la puesta en marcha de una empresa u organismo público, fíjese que se lo dejo a la libre decisión del Gobierno si es una empresa o un organismo público, con gastos corrientes de 15 millones y con 75 millones de acción, de actuación de inversión pública.

¿De dónde se financia o de dónde se detrae? Con minoración del concepto 480 y el concepto 226 y el 760 de un programa que son los dineros que antes he defendido de las minoraciones, del programa 511-A, el programa de Servicios Generales. Hay otro programa del que yo detraigo, que es el 511-B, en los conceptos que, el 609, el «Inmovilizado inmaterial» que también he defendido con anterioridad, y el programa 513-D desde el concepto 607. En suma, intento proponer una adecuación de esas previsiones presupuestarias hacia una filosofía quizá distinta pero creo que no distante, aunque hoy no se plasme en los papeles y quizá pudiéramos discutir si estas competencias son de la Comunidad Autónoma o de los municipios. Lo cierto y verdad, es que también se pueden utilizar las experiencias municipales para ofrecerlas a través de la coordinación administrativa a otros municipios y, de hecho, algo se ha hecho aunque sólo sea desde los teléfonos de la Administración regional.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

El turno de réplica lo tiene el Sr. Romero en defensa del texto del Dictamen.

Sr. ROMERO GASPAR:

Gracias, Sr. Presidente.

Al principio, usted se respondía a la enmienda, se respondía con toda claridad; primero, porque ha dicho que no estaba creado este organismo autónomo y se lo podía decir, pues claro, se lo dijimos en Comisión, se lo volvemos a decir aquí y, segundo, que las minoraciones las hemos debatido antes y no estamos en contra.

Por lo tanto, de la defensa usted solo se ha hecho las dos cosas: la ha argumentado y se la ha contraargumentado. Yo ratificarme en eso, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Romero.

Sr. Ríos Martínez, tiene usted la palabra.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Hombre, líbrenme..., iba a decir, líbrenme los malos pensamientos de plantearme y responderme aunque..., riase usted pero las contradicciones las tenemos todos, ¿eh? Unos más agudizadas y otros menos. Pero yo no lo he dicho en ánimo de responderme yo mismo sino en ánimo de utilizar un argumento que ustedes utilizaron en Comisión para plantearlo como no insalvable. Y, ¿por qué? Me han respondido ustedes hasta la saciedad, hasta ahora, que esto son previsiones, indicaciones que el Gobierno después ejecuta e, incluso, ustedes han tenido actuaciones en modificaciones, que después discutiremos, en el mismo calor o en el mismo índice y, cuando no, ustedes utilizan eso tan genérico de «a las que se estime procedentes», Capítulo IV y Capítulo VII. Por tanto, no hay ningún problema en tanto de que se haya puesto, o no, en marcha la empresa. Se puede poner si hay voluntad y consenso. Insisto que eso depende de que ustedes necesitaran mi voto para aprobar estos Presupuestos, o no. Yo lo comprendo, y no lo digo como cosa mala, al revés, es como compromiso para mí para conseguirlo en la próxima, y ya nos sentaremos si es que estoy, que creo que no.

Pero en el segundo argumento que es, por así decirlo, el tema competencial comprenda usted que no es justo que lo utilice y, no es justo que usted lo utilice porque estos Presupuestos están llenos, plagados diría yo, de actividades finalistas que vienen desde Madrid

hacia abajo ya presupuestadas y, a la inversa, de actividades consensuadas con los municipios. Dígame qué no sería el Plan de Obras y Servicios, por ponerle el ejemplo más en la mano. Pero bueno, vayamos a que no está. Ustedes saben de sobra que cuando un municipio pide la gestión de suelo se les pone en marcha con una determinada empresa, que no quiero utilizar para hacerle propaganda, que está funcionando y que, de hecho, está teniendo actuaciones de desarrollo de ese suelo urbano en determinados municipios, cercanos o no cercanos, incluso muy lejanos e, incluso, orientando la Administración regional a esos municipios para que lo hagan.

Yo lo que estoy pidiendo es buscar la fórmula, y sé que ustedes tienen participación porque tampoco lo ha dicho usted, que lo podía haber dicho, que la Comunidad Autónoma tiene participación en esa empresa, podía haberlo dicho y no lo ha dicho. Bueno, lo que estoy diciendo es que la Comunidad Autónoma pueda tener esa realidad para ofrecerla a todo el conjunto de los municipios e, incluso, en algo que discutíamos antes, la Ley de Protección de la Legalidad Urbanística poder desarrollarla en mejores condiciones. De todas formas, pues, las ideas son ideas; pueden cuajar hoy, cuajar mañana, pasado mañana y todos nos damos por contento pero mi intención en este debate, insisto, es argumentarles el porqué he presentado las enmiendas y cuáles son los objetivos; otra cosa es que les convenza, porque lo que estoy seguro es que no les puedo vencer.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos Martínez.

Sr. Romero, tiene usted el turno.

Sr. ROMERO GASPAR:

Sr. Presidente, por cortesía parlamentaria no quiero dejar de responder al Sr. Ríos.

Fundamentalmente, esta enmienda la rechazamos porque las minoraciones ya las hemos debatido antes y, de verdad que aunque le pueda vencer tampoco me ha convencido. Entonces pues, por eso vamos a votar en contra. No hay más historias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Romero.

Votamos, Señorías, la enmienda 3.773. Vamos a votar, Señorías. Votos a favor. Gracias. En contra. Gracias. Abstenciones. Gracias. Rechazada la enmienda 3.773 al contar con un voto a su favor, dieciocho en contra y dos abstenciones.

Debatimos, Señorías, las enmiendas 3.776 y 3.775, formuladas por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

El Sr. Ríos Martínez tiene la palabra.

Me refiero a las enmiendas 3.776 y 3.775, si no hay error en el desarrollo del Pleno que tiene esta Presidencia.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Sí, Sr. Presidente, me imagino que después vendrán otras enmiendas que tengo agrupadas con antelación, quizá porque los programas van ubicados aunque los números sean distintos.

Estas enmiendas van dirigidas al programa 551-A y pretenden sustituir en el concepto 227-6, que son los «Trabajos y estudios técnicos realizados por otras empresas», y en el concepto, en el artículo 76, «Transferencias de capital» para el tema de las corporaciones locales y la estructuración de la geografía regional. Las he unido las dos porque, en realidad, uno significa la minoración y otro significa la propuesta.

¿Cuál es la propuesta que realiza este Diputado? Pretende, en un programa que va dirigido fundamentalmente, bueno, fundamentalmente no, única y exclusivamente al tema de cartografía. Es verdad que la cartografía no solamente tiene relación con lo que puede ser una ordenación o una realidad geográfica solamente pero, en concreto, al tema de la geografía regional. Ustedes plantean una actuación inversora en corporaciones locales por 5 millones de pesetas que va dirigida a algo que a mí me ha ilusionado como docente más que como dicente, que se diría en términos de educación, el tema de la estructura geográfica regional. A mí me ha ilusionado la posibilidad de que tengamos una actuación planificada que después poder ofrecer en este sentido tanto a los técnicos que van a desarrollar actuaciones concretas sobre nuestro suelo, sobre nuestra realidad, como a nivel de difundir lo que es nuestra propia realidad geográfica. Yo encuentro aquí, en este concepto 76, perdón, en este artículo 76, «Transferencias de capital», una cuantía de 5 millones, bajo mi punto de vista, pequeña y pretendo incrementarla en 5 millones que es lo mismo que se reduce en la otra enmienda y, sería para que a las corporaciones participaran en 10 millones de pesetas en esta estructuración.

Y, ¿por qué yo me he preferido incrementar esta previsión presupuestaria del Consejo de Gobierno y no otra? Yo creo que si queremos de verdad hablar de una ordenación geográfica debemos partir de la presencia y participación de los municipios. Considero acertado esta actuación del Consejo de Gobierno puesto que parte de la realidad municipal que tenemos en cada sitio, con pocos medios porque hay municipios que tienen una presencia técnica complicada, ya desde otra Consejería de que es la de Administración Pública tenemos previsiones de medios para que vayan en ayuda o en apoyo a ello, tenemos actuaciones complementarias a las corporaciones locales y a la Administración local, creo que además de esa previsión el ir a mejorar estas actuaciones inversoras sería positivo, digo inversoras de las propias corporaciones locales. Yo creo que el tema de la coordinación administrativa en este tema en concreto es muy importante si de verdad queremos ser útil en nuestros esfuerzos y los dineros no son simplemente ir a actuaciones puntuales. Si vamos decididamente a planificarlas creo que sería positivo incrementar esa previsión.

Voy a intentar ponerme el tafetán antes de la herida y voy a intentar responderle en lo que pudiera ser un argumento previo que se ha dado en la discusión. Son 5 millones de pesetas. Pueden salir de donde yo propongo o de otro sitio que ustedes estimen oportuno, y yo sé que ustedes han estudiado profundamente los Presupuestos, sobre todo algunos, y saben dónde están los agujeros, los huecos de donde sacar estos dineros y, posiblemente, usted tendría una previsión factible a obtener, un manantial posible de obtener el agua suficiente para incrementar en esta cuantía o en otra similar esta previsión. Comprenderá usted o, comprenderán Sus Señorías, que no tiene un ánimo partidario porque a nadie se le escapa que nuestro número de alcaldes es bastante escaso.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Sr. Romero.

Sr. ROMERO GASPAR:

Sr. Presidente, voy a contestarle al Sr. Ríos telegráficamente.

En la primera enmienda estamos en un concepto donde ya hay una minoración respecto del año anterior de 7 millones; por tanto, no lo aceptamos.

En la segunda enmienda le ofrezco una transacción, no del agujero que usted decía, yo no sé dónde están los agujeros, la verdad es que no lo sé, alguien lo sabrá, yo no lo sé. Sí, del mismo concepto que usted dice, en vez de 5 millones vamos a hacer, a quitar 2 millones y vamos a añadir 2 millones más en el concepto 761. Si a usted le parece bien, el concepto 647 pasaría de 80 a 78 y el concepto 761 pasaría de 5 a 7 millones de pesetas.

Esa es, Sr. Presidente, la oferta de transacción que este Diputado le hace en nombre del Grupo Parlamentario Socialista al Portavoz del Grupo Mixto, si tiene a bien aceptarla.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Sí, D. Pedro Antonio Ríos tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Hombre, librenme los malos pensamientos... ¿Cómo no voy a aceptar una transacción de este tipo?, sobre todo porque puede tener proyección.

Me gustaría traerle la reflexión al Portavoz Socialista en cuanto a la enmienda primera. Hombre, fíjese que estamos en «Cartografía», un programa que sabe usted que se ha ido incrementando en los últimos dos años y sabe usted de sobra que de un Capítulo II de 23 millones de pesetas para este concepto que yo propongo minorar, que es el 227-6, tiene 17 millones de pesetas, es decir, que es un volumen alto la previsión; por tanto mirando la liquidación de Presupuestos, insisto, que no quiere decir que no haya posibilidad de gestionar estos 17 millones a través de otras empresas a la hora de la cartografía, creo que el mejor dominio de la Administración por parte de los funcionarios es que, en función de lo que pudieran ser empresas, por ello yo le proponía de acá.

De todas formas ha aceptado, porque lleva razón, me ha rectificado, mi enmienda proponía del 647 que era una distribución distinta, yo las he unido porque en mi filosofía podía ir como una posible transacción. Si usted estima oportuno que la minoración sea del 647 pues, miel sobre hojuelas y esperar que esta incorporación o estructuración geográfica llegue a las personas. En ese sentido yo acepto la transacción y espero que la Cámara o, solicito de la Cámara el que la vote a favor.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Bueno, Sr. Romero.

Sr. ROMERO GASPAR:

Sr. Presidente, solamente para volver a decirle al Sr. Portavoz del Grupo Mixto en la enmienda 76 ya hay una rebaja del concepto, del año 89 al 88, de 7 millones de pesetas, si no me he equivocado. Por lo tanto, no podemos aceptar la minoración que nos propone, y la transacción se mantiene, lógicamente, en sus justos términos.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Vamos a proceder a la votación de la enmienda 3.776. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada al haber recogido dieciocho votos... Dieciocho y cinco veintitrés. Ha sido rechazada la enmienda con cinco votos a favor y dieciocho en contra.

Hay una transacción a la 3.775. Vamos a votar esa transacción. Votos a favor. Por unanimidad.

Viene el debate conjunto de las enmiendas 3.780, 3.778 y 3.777, formuladas por D. Pedro Antonio Ríos, del Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene usted la palabra.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Tendría que decir yo aquí esto de, tan sabido y tan manido por mis compañeros, de, «en nombre de mi formación política es un orgullo y un honor defender esta enmienda», y digo que valdría esto aquí por el sitio en que va ubicado, por el objetivo que persigue y por la trayectoria pública que este Diputado ha tenido. Y no se alarmen Sus Señorías, no es que al haber cambiado el norte, o el sur, depende, de la Dirección General de Carreteras este Diputado proponga hoy incrementar los dineros sino que pretende una distribución interna, diría yo, de esa actuación. Pero permítanme Sus Señorías que defienda o que argumente cuál es el fin de ella para que no pueda decirse que hay una contradicción intrínseca a mi tarea parlamentaria anterior.

Yo creo que en esta Región ha habido actuaciones inversoras importantes en carreteras, que el desarrollo del Plan Regional de Carreteras está avalado por todas las formaciones políticas y es voluntad, no solamente del Gobierno regional sino del Gobierno de la Nación pero que el problema fundamental que encuentra este Diputado es que, una vez hechas las infraestructuras, hay que garantizar la conservación de esas mismas infraestructuras y, es por ello que, pásmense Sus Señorías, que este Diputado propone incrementos

de Capítulo I, incrementos de Capítulo II e incrementos de Capítulo VI en carreteras. ¿En qué programa es? En el programa de «Conservación y explotación de la red de carreteras». ¿Por qué? Yo creo que sustancialmente las inversiones han incrementado el parque de carreteras que teníamos, ese término está en relación más bien con las viviendas que con las carreteras porque eso de «parque» en carreteras pega mal, más bien pega en parque de vehículos. Pero yo creo que aun habiéndose incrementado las previsiones presupuestarias en los últimos años en esta vertiente el incremento paulatino, constante y estable que la voluntad política de este Gobierno ha tenido a la hora de mejorar las carreteras debe verse incrementado en la conservación de las mismas y propongo, por tanto, incrementar la previsión del concepto 130, que es el personal laboral fijo, que es el volumen mayor, los 257 millones de pesetas en 287 porque creo que hay que incrementar el volumen de personal, y no tiene una previsión espectacular en el crecimiento precisamente esta partida, no la tiene. Malamente, el personal que vemos por las carreteras arreglando los baches y poniendo los baches o poniendo las señales va a poder hacer su trabajo si no incrementamos sus propios números; malamente se va a poder poner asfalto, o riego, o aglomerado si no tenemos más suministros y, malamente vamos a poder si no incrementamos la previsión de inversión, porque muchas veces no solamente es parchear sino mejorar accidental o puntualmente una carretera.

Y es por ello que este Diputado propone incrementar estas actuaciones reduciendo del otro programa que en carreteras hay que es poner en marcha nuevas. Ejemplos, haberlos haylos. Miren ustedes nuestra geografía y nuestras infraestructuras y se encontrarán con infraestructuras creadas, hechas, que se deterioran paulatinamente y que no son rentables, que a la vuelta de equis años se plantean inversiones o, para tirarlas o para volver a rehacerlas. En este sentido, invertir en conservación de carreteras es positivo sobre todo porque la señalización horizontal y vertical de nuestras carreteras es pésima. Si tuviera que puntuarla no llegaría al 1, y fíjense que en una escala de 0 a 10 es bastante poco.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Sr. Romero, para la defensa del dictamen, tiene la palabra.

Sr. ROMERO GASPAR:

Perdón, Sr. Presidente, es que estaba tan asombrado viendo al Sr. Ríos hablar de las carreteras que me

ha costado un poco centrarme en sus enmiendas. Tanto es así que, una por una ni siquiera la he podido encontrar. Se sabe que no estoy acostumbrado a catalogarle al Sr. Ríos las enmiendas en lo que es las carreteras que ni siquiera es; no obstante, sí le voy a hacer un par de reflexiones por si tiene a bien aceptarlas.

La mera reflexión que le quiero hacer es que ya, en lo que es la Dirección General de Carreteras hay un crecimiento neto de personal de 16 plazas para este año en la Dirección respecto año 88. Si estamos por lo que es el programa de conservación y mantenimiento y, de hecho, usted sabe como yo que ha ido subiendo, año a año, lo que es la cuantía de la ejecución presupuestaria. Hay que tener en cuenta que es de las ejecuciones presupuestarias más selectas que hay dentro de esta Sección 14.

Una reflexión que le voy a hacer a la enmienda 80, por si mis números, no los suyos, que puede que no sean los suyos y yo me haya equivocado. Usted pretende con la enmienda 3780 adicionar, a ver si es verdad, 29 millones y medio que los quita del programa 511-A. El crecimiento de personal en el 512-A es de cuatro plazas nada más en ese programa en concreto, o sea, en lo que es la Secretaría General el crecimiento de la Consejería es de 4 plazas. Por lo tanto, es imposible quitar 29 millones y medio.

O sea, en principio, no estamos por congelar al personal de la Secretaría General. O sea, si queremos la ampliación a cuatro plazas, entonces, manteniendo eso, quitar 29 millones y medio sería más de 4 plazas, con toda seguridad. Por lo tanto, estamos en contra de esta enmienda.

Y después, en la enmienda 78, de donde se quiere financiar esto, quiero decir que hay, esto se ha aumentado ya, en los conceptos que usted quiere aumentar están aumentados respecto al año 88, los dos conceptos éstos, en «Conservación» y no estamos de acuerdo, desde luego, en las minoraciones de donde nos las está planteando.

Sabemos no obstante, para su tranquilidad, que el programa de carreteras en conservación está bien dotado, bien dotado. Sr. Presidente, vamos a votar en contra de las tres enmiendas.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

D. Pedro Antonio Ríos, le corresponde su turno de réplica.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Hombre, hay una cosa que ustedes están innovando hoy en occidente que es el tema de la movilidad de plantillas; es decir, no solamente no crecer sino redistribuir en el interno las plantillas. Puede hacerse.

Pero en cualquier caso, en cualquier caso, el objetivo era manifestar una voluntad política.

Usted dice que la conservación de carreteras ha mejorado. Yo no sé si usted habrá venido a esta Asamblea, alguna vez habrá osado venir por la nueva utilización de carreteras y entrar por la Torreciega, pues, si lo ha osado, decir que está bien utilizado es, diría yo, poco prudente. La conservación de carreteras, por desgracia, no es tan alta. También es cierto que usted me puede decir: «Hay carreteras que están tan mal que más que conservarlas lo que hace falta es hacerlas nuevas, y yo diría que sí, planifiquenlas. Lo malo es las carreteras que han hecho nuevas y no conservan. Algunas de ellas han tenido que volver a arreglarlas nada más hacerlas. Poquitos meses han durado algunas, pocas, pero algunas se han pasado. Y le traigo a colación alguna que trajimos de moción aquí, a esta Cámara: de El Paretón, o de la Estación de Archena, pero algunas han venido y recién hechas han tenido que arreglarlas. Bueno, me imagino que serán por costa del propio «proyecto». Pero no me refería yo a ese tipo de conservación, me refería a lo que significa invertir de verdad en lo que es ordenación de los volúmenes de tráfico que hay en cada caso y la señalización horizontal y vertical que tenemos en las carreteras regionales. Ya, las carreteras nacionales distan muchísimo de un parámetro europeo. Yo no sé si algunos de nosotros hemos circulado mucho en coche por cualquier país pero, desde luego, la señalización horizontal y vertical española es muy parecida a la que yo me encontré en Palermo, Sicilia, poco parecida a ningún país adecuado, más desarrollado. Si a eso le añadimos que ésa que yo le estoy diciendo es la nacional imagínese la regional que para encontrarse un disco tiene uno que echar un bingo y cantar línea, por lo menos, antes de correr 20 kilómetros.

Es por ello, y le digo que yo sí he corrido la red de carreteras regionales mucho, más de lo que se imaginan algunos, mucho, no solamente la carretera regional, porque para ir a la Región, a cualquier pueblo, hay que pasar por ella, la básica, la complementaria y la local. Encontrar señalización, las rayitas en medio y algún que otro disco, es complicadísimo. Simplemente a eso es a lo que yo me dirigía en volumen.

De todas formas, fíjese por dónde, y para aceptar sus consideraciones, y leyendo que en el programa que yo le proponía solamente hay 5 millones de laboral más los 4 nuevos serían aproximadamente 7 plazas, yo voy a retirar la enmienda del personal de esta enmienda, la enmienda 3.780 se la voy a retirar para que no tenga usted que mover demasiados funcionarios pero le mantengo las otras dos.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Sr. Romero Gaspar, tiene un turno de dúplica.

Sr. ROMERO GASPARG:

Gracias, Sr. Presidente:

Asombrado me encuentro, porque yo ese discurso lo hice en el debate de totalidad y me dio usted por el otro lado, por el de la vivienda. Yo me alegro muchísimo que usted diga que es imprescindible actuar en las carreteras, y hay que actuar de todas formas. Cuando está estropeada un poco se repara, cuando está estropeada mucho se hace nueva, y hay que estar haciendo obras de inversión permanente.

Y también le voy a decir una cosa, esta Región que yo también me la recorro en coche, cambiar ha cambiado y tiene que seguir cambiando más; ahora también es importante que mantengamos lo que es el Plan Regional de Carreteras en sus volúmenes, en los 3.000 millones de pesetas año, por eso, yo sí que quiero porque creo que es una cosa buena que realmente la Comunidad Autónoma tenga unas buenas comunicaciones por carreteras. Yo le invito a seguir con el discurso en las siguientes enmiendas porque después me quita las pesetas por otro lado, porque si nada más que vamos a hacer para pagar el hoyico, en las carreteras nuevas vamos a estar igual, hay que hacer también carreteras nuevas.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Retirada la 3780, vamos a proceder a votación de la enmienda 3778. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda al haber contado con un voto a favor, veinticinco en contra y dos abstenciones.

Votación de la enmienda 3777. Votos a favor. En contra. Vamos a repetir la votación. Votos a favor.

Uno. Votos en contra. Vamos a ver si encontramos un Secretario. Veintidós. Abstenciones. Dos. Ha sido rechazada la enmienda al haber contado con un voto a favor, veintidós en contra y dos abstenciones.

Vamos a debatir la enmienda 3879, formulada por D. José Ramón Bustillo, del Grupo Popular.

Tiene usted la palabra.

Sr. BUSTILLO NAVIA-OSORIO:

Gracias, Presidente.

Bueno, en esta enmienda la verdad es que dentro del capítulo, del concepto 66, hay 30 millones para material de transporte que yo creo que es excesivo. Entonces, en función de la moción que se aprobó aquí de que se iba a hacer un estudio para clasificar toda la red del IRYDA y ver las que se asumían y se pasaban a la red general de carreteras y cuáles iban a seguir manteniéndola los Comunidades de Regantes y cuáles iban a seguir en los municipios, que había un año de plazo para que la Consejería hiciera ese estudio, pues, en tanto se termina y se nos entrega ese estudio y esa clasificación, pues, yo proponía el traspaso de 15 de esos 30 millones que hay y en el 664, del 513-C al 780 para ayuda a las Comunidades de Regantes para el mantenimiento y conservación de la red de caminos del IRYDA.

No, como creo que no, que está claro lo que quiero expresar, pues por mor del tiempo, termino Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Gracias, Sr. Bustillo.

D. Juan Romero, tiene la palabra.

Sr. ROMERO GASPARG:

Sr. Presidente, muy breve.

Seguimos pensando que habrá que hacer el estudio que se propuso en esa moción y luego, de ninguna forma, estamos de acuerdo con la reducción donde se nos propone ya que, necesario, paga la renovación de la maquinaria de conservación de carreteras.

Por lo tanto, Sr. Presidente, pensamos que no es adecuada la introducción de esta enmienda.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Para un turno de réplica, tiene la palabra el Sr. Bustillo.

Sr. BUSTILLO NAVIA-OSORIO:

Gracias, Sr. Presidente:

Creo que el Sr. Portavoz está equivocado, yo no he tocado absolutamente nada de maquinaria, he dicho, el 664 que es «Material de transporte», «Maquinaria» es en el 663. Luego, lo que yo creo es que 30 millones para comprar coches que, normalmente, sabemos cuáles son éstos, que suelen ser de 2 CV y cosas de este tipo, que suelen ser coches baratos pues hay para comprar casi 30 coches nuevos; me parecen muchos coches nuevos. O sea, no es en «Maquinaria», es en «Material de transporte».

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Sr. Juan Romero, tiene la palabra.

Sr. ROMERO GASPAR:

Gracias, Sr. Presidente:

Es «Maquinaria y transporte para la conservación de la red viaria»; «Maquinaria y transporte para la conservación de la red viaria», pues, será «Maquinaria y transporte para la conservación de la red viaria». Por tanto, no somos partidarios de rebajar de este concepto.

Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Vamos a proceder a la votación de la enmienda 3879. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda al haber contado con nueve votos a favor, diecisiete en contra y una abstención.

Pasamos al debate conjunto de las enmiendas 3783, 3781, 3784, 3782, 3785 y 3787, formuladas por D. Pedro Antonio Ríos, del Grupo Parlamentario Mixto.

D. Pedro Antonio Ríos tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Espero poder convencer al bloque liberal conservador que tengo detrás y también a Sus Señorías de cuál es el objetivo de mi enmienda.

Bueno, Señorías, el objetivo es hacer fehaciente algo de lo que me decía antes el Portavoz Socialista, yo he propuesto más en conservación y, ahora les voy a decir, si estuviese en el Gobierno, porque en esa situación me he situado, qué propondría si estuviera gobernando y, si tuvieras esta Consejería, ¿qué harías tú? Bueno, lo primero de todo asustarme y después proponer gastar más en vivienda. Eso es lo que he propuesto, situarme en la posición de gobernar, eso dice quién está al frente de mi Partido y eso estoy haciendo yo. Por eso, las enmiendas van dirigidas a situarme en la necesidad de hacer real lo que decimos de palabra y es por ello que me permiten Sus Señorías que me extiendan al explicarles que, al proponer no invertir los 2.000 millones de pesetas que proponen ustedes en carreteras, que de esos dineros solamente 1.000 destinen a hacer kilómetros de carreteras y los otros los destinen a hacer viviendas. ¿Por qué? Porque considero dos cosas: uno, porque es una proyección de política social imprescindible y, segundo, porque es una necesidad en un sector que lógicamente crea empleo; con eso consigo dos objetivos.

¿Qué pretende la enmienda 3.783? Lo que pretende es incrementar en el programa 431-A, que es el programa destinado a la promoción y rehabilitación de viviendas, en el concepto 782, que es subvención para la adquisición de viviendas de protección oficial en función del Real Decreto 1.494, de 1987, pasar 445 millones que ustedes proponen a 500 para invertir más en apoyar esa adquisición de vivienda.

La enmienda 3.781, 3.781, pretende decir de dónde voy a reducir parte de estos dineros, y yo considero que una, insisto, en una filosofía general para toda la Consejería, en esto sí que no tengo muchas contradicciones, es reducir lo que ustedes hacen de dineros que dan a trabajos realizados por empresas ajenas a la Administración. Una Consejería que es la que mayor volumen tiene de técnicos, si quitamos la de Administración en el número de abogados ésta es la que más técnicos tiene, arquitectos, ingenieros, arquitectos técnicos, ingenieros técnicos, en su caso, sacar o reducir el número de trabajos o estudios a otras empresas porque se presta a muchas interpretaciones.

La enmienda 3.784 pretende incrementar la rehabilitación de viviendas desde dos conceptos: uno, más dinero para los Ayuntamientos en lo que es la actuación propia de los municipios a nivel inversor, a nivel de transferencias de capital, y, otra, a los propios ciuda-

danos. Hicimos un trabajo en esta Cámara que en aquel día presidió el hoy Secretario Primero de la Cámara, conociendo la realidad de los casos antiguos de los distintos municipios, Cehegín, Moratalla, Murcia, etcétera, Cartagena, y nos planteamos la necesidad de rehabilitación de la vivienda para evitar el abandono de los cascos antiguos y, esa rehabilitación la podía hacer la propia Administración y los municipios o los propios ciudadanos para poder ofrecerla, o bien, ocuparlas ellos, bien, transferirlas o, bien, ofrecerlas por el propio alquiler. Lo que pretende esta enmienda, por tanto, es incrementar los dineros para instituciones y familias sin ánimo de lucro a través del concepto 782 a 100 millones y el concepto 761 a 39 millones de pesetas, incrementando las previsiones que ustedes tienen en el programa 431-B.

La enmienda 3.782 pretende reducir los trabajos y estudios técnicos en el programa 431-C, que es el de promoción pública de la vivienda. No me extendo más porque ya se la he defendido bastantes veces.

Y por último, la enmienda 3.785 pretende invertir en nuevas viviendas, en lo que significa el concepto 602, «Edificios y otras construcciones», de los cuales ustedes tienen previsto 990 millones y propongo que 50 de esos millones sea para la mejora de viviendas sociales y el resto de ese incremento que vaya a lo que significa la acción pública de la vivienda.

La enmienda 3.787 pretende algo que ha sido conclusión del Dictamen de esta Comisión, de la Comisión que antes le hacía referencia, y es, el tema de los patronatos o el parque de viviendas. Ustedes llevan en los Presupuestos, en el concepto 760, algo que se llama «Subvenciones para la la reparación del parque de viviendas municipal». Ustedes me pueden decir: «Hombre, qué suspicaz eres que separas esto y añades el tema de patronatos sociales. ¿Hay alguna diferencia». Aquí cualquier palabra es un matiz que significa mucho bastante. Ustedes saben que los municipios heredaron determinados patronatos de viviendas que no eran propiamente municipales sino patronatos que alrededor de lo que era actuación de los propios municipios se ponían en marcha. Por citarles ejemplos de aquí, de Cartagena, pues, las Casas de Villalba, las casas de Lo Campano; por citarles ejemplos en Murcia, la Barriada del Espíritu Santo, etcétera, etcétera. Son viviendas que no han sido promovidas por los propios Ayuntamientos sino por patronatos que alrededor de los municipios o apoyados desde los propios municipios hicieron actuaciones. Y, ¿qué es lo que propone? Incrementar 58 millones de pesetas en este concepto, incrementar la previsión que ustedes tienen que llevan, perdón, llevan 28 millones para lo que son viviendas mu-

nicipales para, añadiendo los patronatos municipales, o locales, o como se quieran llamar, poder incidir en ese parque. Les puedo decir, Señorías, que este concepto sería, incluso, escaso. Las obras de adecuación de estas viviendas sociales que es donde viven las gentes más humildes, bolsas de pobreza que se diría hoy, grados de marginación alto que es lo que diríamos hoy si discutiéramos otra política, creo que las condiciones, lo que significa adecuar cubierta, adecuar lo que es sanitario, a lo que es adecuar las estructuras mínimas serían bastante costosas. Por ello, esta cuantía no va a la globalidad sino a incentivar y estimular el que los municipios también pongan dinero en estas propias actuaciones. Yo sé que muchos alcaldes han dicho: «Yo preferiría tirarlas y hacerlas nuevas en otro sitio y saldría más barato que adecuarlas». Bien, pero mientras no se hace eso ahí viven personas y en algunas condiciones bastante lamentables. Por tanto, la propuesta iría en incrementar esos 28 en 30 millones de pesetas.

En suma, Señorías, es incrementar la política de viviendas, es una opción política, me pueden decir, que ustedes ya tienen cubierta en sus propuestas, que ya la han incrementado con respecto a años anteriores. De acuerdo. Lo que pasa es que yo creo que ustedes van a una velocidad en lo social demasiado lenta para ir tan rápidos en lo liberal de su política. 1.500 millones a una determinada actuación son muchos dineros comparado con los dineros que se destinan a lo social. Yo, lo que les pido es invertir ese paso, sin que den un traspies, sin que para eso haya que dar ningún traspies sino invertir más en la política social y menos en la política que en nada diferencia a la izquierda de la derecha o al progreso del conservadurismo.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Gracias, Sr. Ríos.

Sr. Romero, tiene la palabra.

Sr. ROMERO GASPAS:

Gracias, Sr. Presidente:

Tengo dos opciones, sí, porque tenía un estudio minucioso de cada una de las enmiendas para decirle de dónde los quitaba usted pero vamos a hablar de filosofía.

Entonces, yo creo que en este grupo de enmiendas se esconde la filosofía que usted plantea y la filosofía

que nosotros planteamos, y yo le voy a decir una cosa a usted: no estamos distantes, en absoluto, y usted lo ha dicho con toda claridad, exclusivamente en el ritmo y en el tiempo, exclusivamente, pero con una cosa adicional que, usted dice que no tenemos que meter nos en lo que es potenciar la economía. Nosotros no participamos de esa filosofía. Entendemos que es importante, y se lo decía en el debate a la totalidad de esta Sección, que dediquemos dinero a lo que es la vivienda, sí, y usted ha reconocido ahora mismo que hay un esfuerzo importante respecto al año anterior; que dediquemos más dinero a lo que significa salario social, está reconocido que este Presupuesto contiene más salario social que los anteriores y vamos en tendencia alcista.

También hay que reconocer que somos, estamos empujados en lo que es poner en marcha todo el aparato productivo y, para eso, los 1.500 millones hacen falta, se ponen porque pensamos que es bueno. Puede que estemos equivocados pero ésa es la idea nuestra. Que hay que hacer nuevas carreteras, eso, es la idea nuestra de dotar a esta Región de nueva infraestructura.

Y solamente le voy a hacer una reflexión en cuanto hablamos de lo que es el Capítulo I de los técnicos que tiene la Consejería. Le puedo decir que la Consejería de Obras Públicas tiene el 12'13% respecto del volumen total de la Consejería en lo que significa el personal. No es tan alto el personal que hay en una Consejería que tiene más de 11.000 millones de pesetas de inversión.

Por lo tanto, Sr. Presidente, por los argumentos anteriores y por estos mismos, vamos a rechazar en bloque todas estas enmiendas.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Sr. Ríos, su turno de réplica.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Permítanme una regresión para politizar aún más el debate.

La Consejería de Bienestar Social hace unas declaraciones, ayer, a los medios de comunicación sobre las 66 zonas de alto riesgo con problemas de delincuencia y, entre las conclusiones que lleva habla de la situación en las grandes ciudades, de determinados barrios y dice que no es que se produzcan todos los problemas de

delincuencia, drogodependencia y fuerte absentismo escolar, es decir, uso de los escolares para no ir a la escuela, de los niños, sino para otros, para determinadas actuaciones económicas sino que hay altos grados de delincuencia en determinados barrios provocados por una realidad. La realidad, yo sé que no es solamente económica, es una mezcla de todo, es una mezcla de ordenación e infraestructura urbanística, una mezcla de situación económica de las personas que viven allí, una mezcla de la situación o la relación social de ese barrio con el propio conjunto de la ciudad. Pero lo cierto y verdad es que en el caso concreto de la última enmienda que he defendido antes algo se podría hacer, y no para lavar la cara, y, bajo mi punto de vista, el titular que dice aquí: «Siete de cada cien murcianos viven en situación de pobreza», para un hombre de izquierdas, para un hombre que se desvive de los más necesitados es preocupante y, en ese sentido, enseñar carreteras grandes, bien hechas, no es prioritario para una política de izquierdas. Les decía en el debate de totalidad y se lo vuelvo a repetir aquí: países del Tercer Mundo hoy tienen situación de grandes autopistas superior a la que tiene España y no están más desarrollados. Es por ello que la vía de progreso no va por las carreteras. No estoy diciendo que no se hagan, ¡jojo!, sino que de los 2.000 millones se inviertan 1.000 a nuevas carreteras, le he dicho, incrementar en la conservación y que de ellas a lo que significa proyección de una política social en el tema de la vivienda se inviertan en esta Consejería más en vivienda.

Y dicho esto en lo que es la vivienda social de los barrios más humildes, permítame que le dirija a lo que es la rehabilitación de la vivienda. Me pueden decir algo que siempre se ha dicho aquí que, «ningún proyecto que se me venga a las manos se quedará sin financiación», pero el problema no es ése, el problema es que hay un abandono sistemático de los centros de las grandes ciudades y que solamente sobre lo que se llaman política de discriminación positiva podremos incidir en ella. ¿Cuál es la política de discriminación positiva? O, lo hacen los propios municipios partiendo de la incidencia pública, adquisición de locales, adecuación y poner en marcha actuaciones públicas o se les subvenciona a los propios propietarios..., vaya la redundancia, a los propietarios para que las pongan, las adecúen, ellos las ocupen o las den a ocupar, y, en las grandes ciudades, en alquiler puede ser una solución, lo han hecho, no estoy inventándome nada, esto se ha hecho en países como Italia, como Francia, en algunas ciudades de España, capitales no porque nada más que hay una, aunque pudiéramos mirar la historia y veríamos otras.

En suma, lo que les pido es invertir más en vivienda. Se me puede decir que es que ha habido incremen-

tos. Yo les puedo decir, y permítanme la ironía, que, por desgracia, ustedes han heredado un sistema no eficaz. El Plan Cuatrienal de la Vivienda no fue un éxito porque no se pudo gestionar en su mayoría, estamos todavía, miren ustedes la nominación del título, lea usted lo que pone ahí, todavía estamos desarrollando el Plan Cuatrienal que se terminó ya, hace dos años, y todavía estamos ejecutando ese Plan Cuatrienal de la Vivienda. Nos está encontrando dificultades gestionar. La liquidación de todos los presupuestos cuando han venido a la Cámara han tenido un alto grado de no ejecución en vivienda, un alto grado, altísimo, algo así como tener ejecutado el 21% en el año pasado, algo así como tener hoy un porcentaje altísimo de economías.

Lo que le estoy pidiendo, en suma... Yo sé que es verdad que está hecho en octubre, que los datos que nos dieron después fue en noviembre y que a lo mejor a final de año estamos en el 80%, quizá, y fíjese que se lo estoy poniendo fácil, ya veremos si eso es verdad o no es verdad.

Lo que intento, permítame que le diga, con independencia de dónde salen los dineros, politizarle la discusión en cuanto a la distribución de dineros y, marcándole las prioridades, lo que intento decirle, y en esto podríamos coincidir porque usted y yo en eso no estamos tan distantes, otro problema es que tengamos que..., no, estamos, estamos, yo no lo pongo en condicional, lo pongo en realidad..., el problema está en que las prioridades es lo que define una política concreta, las prioridades, y en la prioridad yo le doy más prioridad a la vivienda que a lo otro que no es, en la cadencia de los tiempos, anular una cosa con la otra, porque si hacemos demagogia se puede decir: «Hombre, es que usted lo que quiere es paralizar las carreteras» o, a la inversa: «Hombre, es que ya hay previsión y crecimiento, usted va demasiado rápido y ya iremos». Con eso lo que intento es traer una reflexión a la distribución de Presupuestos que se puede hacer otra actuación distinta.

Permítame el Sr. Presidente que me haya extendido. Le agradezco el que no me haya cortado porque, es quizá la discusión más fuerte dentro de esta Consejería en el tema de objetivos.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

D. Juan Romero, tiene la palabra.

Sr. ROMERO GASPAR:

Sr. Presidente:

Yo creo que no vamos a mirar ni las enmiendas porque creo que estamos en otra onda ahora mismo y creo que es bueno que, de vez en cuando, la Cámara hable de estas cosas a la luz de tanto concepto, artículo, sub-concepto, programa y número.

Ha dicho una verdad como un templo, la realidad es una mezcla de todo, de todo hay en un conjunto, hay que darle solución al conjunto de la realidad social que tenemos. Nosotros pensamos, los socialistas pensamos que esta Región tiene que avanzar, primero, segundo y tercero, póngale usted el orden, si quiere; yo tengo el mío bien definido. Tenemos que poner en marcha un aparato productivo de cabo a rabo, quiere decir que nuestra clase de desarrollo es mejor tener unas mejores comunicaciones fundamentalmente. Dos. Tenemos que fomentar lo que es, y es concordante con lo anterior, todo lo que es la creación de empleo y, tercero, tenemos que tener una política social. Póngale usted el número que quiera a cada una de ellas; posiblemente, estemos diferenciado en los pilares el uno o el dos, o el dos y el uno. Todas, todas son imprescindibles, todas, y en este aspecto concreto que estamos debatiendo en la Sección 14 del Presupuesto en la política de viviendas hay una acción importante y aumentada respecto a los últimos años y es innegable que se ha hecho un esfuerzo importante.

Por tanto, yo estimo que hay que hacer ese esfuerzo y también hay que hacer los esfuerzos presupuestarios porque, al final, son pesetas y hay que dejar pesetas para esto, para esto y para esto. Entendiendo que este año lo que es la política social ha sido el gran impulso de este Presupuesto también mantenemos los que son la política que puede generar un desarrollo de todo el aparato productivo, entre ellos las comunicaciones y, entre ellos, las carreteras. No me se caen los anillos al decir que definiendo para esta Región bien comunicada, en absoluto, y dentro de las prioridades, atendiendo a lo que usted decía, para nosotros, la política de vivienda ha subido en los últimos años más que ninguna otra. Bueno, aproximadamente.

Y la última cosa que le voy a decir: si estuviera convencido que aprobando sus enmiendas, las cinco enmiendas, se quitaran todos los problemas que usted me ha enumerado al principio créame que las aprobaba a pies juntillas, pero ni siquiera es eso la solución del problema que usted me ha planteado.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Gracias.

Bueno, vamos a proceder a la votación de las enmiendas. 3783. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda al haber recogido cuatro votos a favor, dieciocho en contra y diez abstenciones.

Enmienda 3781. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda al haber recogido un voto a favor, veintiocho en contra y tres abstenciones.

Enmienda 3784. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada al haber obtenido cuatro votos a favor, dieciocho en contra y diez abstenciones.

Enmienda 3782. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada al haber obtenido un voto a favor, veintiocho en contra y tres abstenciones.

Enmienda 3785. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada al haber obtenido cuatro votos a favor, dieciocho en contra y diez abstenciones.

Enmienda 3787. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda 3787 al haber obtenido cuatro votos a favor, dieciocho en contra y diez abstenciones.

Pasamos al debate conjunto de las enmiendas 3950 y 3953 formuladas por D. Enrique Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

Sr. Egea, tiene la palabra.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Sr. Presidente:

Después del debate que se ha mantenido anteriormente entre el representante de Izquierda Unida y el representante del Partido Socialista hemos de decir, en nombre del C.D.S., que estamos pidiendo una mayor dotación de fondos para la promoción y la rehabilitación de viviendas, más concretamente, para la subvención a familias e instituciones a la adquisición de viviendas de protección oficial y, consideramos que las cuantías que solicitamos para incrementar esta partida es una cuantía, tiene su relieve, y que fácilmente puede obtenerse, pues, deduciendo algunas cantidades de los gastos corrientes y otras de los gastos de inversión para la conservación de carreteras.

Nosotros queremos manifestar que estimamos que una política social debe incidir con seriedad en los problemas, fundamentalmente, del fomento del empleo y de la vivienda y, aprovechamos esta ocasión para manifestar que el Partido Socialista que gobierna a nivel nacional, que gobierna en muchas Comunidades Autónomas y que gobierna en muchos Ayuntamientos no ha conseguido adoptar una política social favorable a la vivienda. La especulación que se ha permitido en los distintos gobiernos con respecto a los terrenos ha hecho que las viviendas hayan subido muchísimo de precio, de tal forma que si, antes, un ciudadano cuando acababa sus estudios o estaba en condición de trabajar podía adquirir una vivienda comprometiendo su salario por espacio de seis u ocho años en los momentos actuales y debido a las elevaciones que ha tenido el precio, fomentadas por la especulación que ha sido incapaz de evitar el Partido Socialista en donde ha gobernado, esa persona tiene que comprometer sus salarios por espacio de catorce o dieciséis años. Es así, con lo cual, un aspecto fundamental de la política social que debería llevar a cabo el Partido Socialista. No lo ha hecho y ha entorpecido, ¿eh?, y está dificultando el acceso a la vivienda de todos aquellos que buscan un nuevo empleo.

Nosotros, en las enmiendas, el C.D.S. en la enmienda que presenta aquí se dirige fundamentalmente a aquella de protección oficial tanto en cuanto considera que hay grupos en la sociedad que, de alguna manera y dentro de un Estado del Bienestar, tienen que recibir una serie de ayudas para poder mantener unos mínimos de dignidad en desarrollo de su vida.

Así pues, ésta es la posición que mantiene el C.D.S. y, aprovecho la ocasión porque si no estoy en un error, me ha parecido oír en la intervenciones anteriores que, la política del Partido Socialista pasaba por tener un aparato productivo eficaz, por fomentar el empleo y por llevar a cabo una política social. Mire usted, Sr. Presidente, en la defensa que hace el C.D.S. de esta enmienda para la rehabilitación de viviendas, pues, le oye, le gusta mucho oír este cambio o esta transformación, que no es que haya el Partido Socialista refundado el suyo pero sí de que pasa a decir que lo fundamental es tener un aparato productivo eficaz, en primer lugar. Nosotros, nos satisface y en algunas de estas cuestiones coincidimos. Pero, aparte de ello, no olvidense, ¿eh?, que el Estado del bienestar supone dedicar mayores cantidades a actuaciones como ésta en las subvenciones que se dan para aquellas familias con, o a aquellos agentes económicos que son las economías domésticas con menor capacidad adquisitiva para poder adquirir vivienda.

Nosotros creemos, desde el C.D.S., que hacemos una enmienda fácilmente asumible por el Partido Socialista y que, dado que es una enmienda que va a incrementar la política social, pues, esperamos desde luego que el Grupo Parlamentario Socialista reconozca la bondad de esta enmienda en lo que puede mejorar el Presupuesto en la cuantía que se solicita y que en consecuencia se muestre favorable a la aceptación de la misma.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Gracias.

Sr. Romero.

Sr. ROMERO GASPAR:

Sr. Presidente:

Estoy encantado oyendo al Portavoz del C.D.S. cuando me explicaba las enmiendas. Digo que estoy encantado porque es la primera vez que he podido escuchar esta explicación de ella, porque no la entendía muy bien en su concepto, ahora sí lo entiendo, esta enmienda va para evitar la especulación, usted lo ha dicho, porque, aprovechando la enmienda ha hablado hasta que evita la especulación, y yo creo que usted se ha confundido de enmienda; yo comprendo que tuviera que hacer un discurso y, aprovechando que tiene una enmienda para esto, vamos, lo hacemos, y lo ha dejado.

Mire usted, yo ya te he dicho lo que he dicho, y lo que ha dicho usted lo acaba de decir usted, yo me mantengo en mis términos.

Ciñéndome a las enmiendas, Sr. Presidente, quiero decir que la cuantía tan importante que pretende introducir el Portavoz del C.D.S. para solucionar el problema de la vivienda, que es de 5 millones de pesetas de un concepto, cuando tiene 445, pensamos que da igual, da igual, y da igual mantenerlo con 5 más que con 5 menos, la política es la misma y, aprovechando que entendemos que las minoraciones están bien ajustadas en sus conceptos no la vamos a aceptar.

Y tampoco vamos a aceptar la enmienda siguiente cuando se nos plantea una reducción de inversiones en lo que es la conservación de carreteras. No estamos por quitar cantidad presupuestaria y es lo que hay en el programa de conservación de carreteras.

Por lo tanto, Sr. Presidente, congratulándome de haber podido escuchar al Portavoz del C.D.S. toda su di-

sertación vamos a votar en contra de la dos enmiendas.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Sr. Egea, tiene la palabra.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo sigo sin entender el porqué el Grupo Parlamentario Socialista sigue oponiéndose a estas enmiendas que ha presentado el C.D.S.

Las enmiendas, son 5 millones en la primera, si usted le suma 25 millones en la segunda, pues, son exactamente 30 millones, en total. Va exactamente para la misma finalidad, es cuestión de leer seguido, ¿eh?, y ser capaz de sumar ambas enmiendas para darse cuenta que la totalidad es de 30 millones.

Así pues, es decir, lo que pretendemos es incrementar en una medida que estimamos que puede ser aconsejable dentro de las cifras del Presupuesto. Entienda el representante del Grupo Parlamentario Socialista que nosotros también consideramos que no se pueden hacer grandes detracciones porque, algunas veces, las previsiones que hace el Gobierno, pues, pueden ajustarse a la realidad. No es que suela ser así pero, estimamos de principios que puede haber buenas intenciones y en consecuencia que la previsión que hace, pues, pueda ser la necesaria.

Por lo tanto, es decir, nosotros consideramos que, hombre, 30 millones en 445 es una cantidad que ayuda a paliar los problemas, ya sabemos que no se van a solucionar de una vez pero si mantenemos una política en el sentido de mejorar la situación del acceso a la vivienda pues esto nos lo agradecerán fundamentalmente aquellas economías que tienen menor nivel de renta.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Muchas gracias, Sr. Egea.

Sr. Romero, le corresponde un turno de dúplica.

Sr. ROMERO GASPAR:

Sr. Presidente:

Yo me ratifico en lo anteriormente dicho. Dada la gran cuantía de las enmiendas y la aportación del C.D.S., las alternativas, según dicen, pues, realmente no, como no veo la diferencia vamos a votar en contra y, mantenemos nuestro propio criterio y nuestro propio dictamen de la Comisión.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Gracias.

Vamos pues a proceder a la votación de las enmiendas. 3950. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda 3950 al haber obtenido cuatro votos a favor, dieciocho en contra y once abstenciones.

Enmienda 3953. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda 3953 al haber obtenido cuatro votos a favor, diecisiete en contra y once abstenciones.

Vamos a debatir la enmienda 3881 formulada por D. José Ramón Bustillo, del Grupo Popular.

Sr. Bustillo, tiene la palabra.

Sr. BUSTILLO NAVIA-OSORIO:

Sr. Presidente, según le comenté esta mañana, puesto que la filosofía es la misma, voy a agrupar la 3.881, 3.880, 3.882 y 3.883.

En ésta, la enmienda simplemente es cuestión de filosofía de que creemos que la descentralización es buena porque, por aquello de que «el ojo del amo engorda el caballo», cuanto más cerca está la obra de quien la controla y la vigila y la propaga, pues, creemos que puede salir mejor, más rápido y más barato, y, en ese sentido, son las mismas cantidades que estaban presupuestadas en el Capítulo VI, nosotros las estamos presupuestando en el Capítulo VII, concretamente, en los conceptos 76 de hacerlo a través de las corporaciones locales tanto lo que es la rehabilitación y restauración de casas consistoriales, como la intervención en áreas urbanas, como la financiación y coordinación de las escuelas-taller que dependen en gran parte de los municipios, como unos estudios que hay para el aparcamiento de mecancias peligrosas que, a este concretamente, además, creo que no es procedente que estuviera en el Capítulo VI, por otra parte, porque si son estudios, pues, deberían estar, vuelvo a decir lo mismo de antes, o el 227-6 o hacerlo a través de otras transferencias pero no en un Capítulo de «Inversiones» hacer unos estudios.

Entonces, en ese sentido van todas las enmiendas en el convencimiento de que, como digo, los Ayuntamientos propiamente están más cerca de la obra, pueden controlarla mejor, dirigirla mejor, acelerarla, y otra cosa es que a lo mejor algún Ayuntamiento tenga que pedir auxilio técnico, bien sea a la propia Consejería, o bien sea a cualquier empresa para que le prepare los estudios o prepare las cosas. Y ése es el sentido de las cuatro que, no toco absolutamente nada ni en su concepto, ni en su destino.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Muchas gracias.

Sr. Romero.

Sr. ROMERO GASPAS:

Sr. Presidente:

La defensa va a ser muy breve, no por descortesía al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, no, sencillamente porque entendemos que todas estas actuaciones se pueden hacer perfectamente desde el Capítulo VI, ya que se pone en marcha para la gran mayoría de estas actuaciones la Ley 7/83, de Descentralización Territorial y Colaboración con los Ayuntamientos. Por lo tanto, estas actuaciones se hacen todas mediante ese convenio y se consigue con ellas que los Ayuntamientos lleven la dirección técnica, la contratación e, inclusive, la ejecución pero dentro de una planificación global de lo que es la política de esta Consejería.

Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Romero Gaspar.

Señorías, vamos a votar la enmienda 3.881, las siguientes las votaremos cuando proceda en el desarrollo del Pleno.

Votos a favor de la enmienda 3.881. Muchas gracias, Señorías. Trece votos a su favor. Votos en contra. Gracias, Señorías. Rechazada la enmienda 3.881 al contar trece votos a su favor y diecinueve en contra.

Señorías, vamos a votar la enmienda 3.880 que ha sido agrupada para su defensa con la anterior. Votos

a favor. Gracias. Votos en contra. Gracias. Abstenciones. Gracias. Rechazada la enmienda 3.880 al contar doce votos a su favor, diecinueve en contra y ninguna abstención.

Vamos a votar, Señorías, vamos a votar, y ruego que ocupen sus escaños, la enmienda 3.882. Vamos a votar, Señorías. Votos a favor. Gracias. Votos en contra. Gracias. Abstenciones. Rechazada la enmienda 3.882 al contar once votos a su favor, veintiuno en contra y ninguna abstención.

Señorías, debatimos la enmienda 3.947, formulada por D. Enrique Egea Ibáñez.

El Sr. Egea tiene la palabra.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Sí. Sr. Presidente:

Hemos presentado una enmienda con la intención de incrementar las dotaciones en el patrimonio arquitectónico y, fundamental, en las transferencias.

Nosotros consideramos que es una enmienda en la cual se propone una cuantía que no es muy acentuada pero que, sin embargo, teniendo en cuenta el crédito asignado, pues, tiene un relieve notable. Esta enmienda es una enmienda que se financia fundamentalmente a través de reducir los gastos corrientes en un programa distinto y consideramos que todas aquellas actuaciones en favor del patrimonio, pues, son como una consecuencia y en consonancia de la Proposición de Ley que este Grupo Parlamentario ha presentado sobre el patrimonio cultural.

Así pues, si el partido o el Grupo Parlamentario Socialista considera que es conveniente dedicar la debida atención a todo nuestro patrimonio cultural, en este caso más concreto al patrimonio arquitectónico, y dada esta enmienda que supone una cuantía asequible, pues debería votar favorablemente. Nosotros, desde el C.D.S. estimábamos que una de las obligaciones que manteníamos con respecto al patrimonio cultural y, en este caso, con respecto al patrimonio arquitectónico de actuaciones en el patrimonio arquitectónico, era presentar este tipo de enmienda.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

El Sr. Romero tiene la palabra.

Sr. ROMERO GASPAR:

Sr. Presidente:

Muy rápido, para manifestar que estamos en contra, ya que de donde se quiere, se pretende realizar la minoración es en el programa 441-A que, si mis cálculos no me fallan, tienen en «Personal» 43 millones de pesetas y tiene una inversión de 2.200 millones. Por tanto, creo que no ha ido usted muy fino en lo que es quitar de «Personal» al programa que menos cuantía tiene con más inversión.

Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Romero.

Señorías, vamos a votar la enmienda 3.947. Votos a favor. Gracias. Votos en contra...

No, Señorías, por favor. Sr. Pérez Sánchez, ¿quiere abandonar el Hemiciclo? Estaba fuera de él cuando estábamos votando.

Votos en contra de esta enmienda, Señorías. Gracias. Abstenciones. Muchas gracias. Queda rechazada la enmienda 3.947 al contar doce votos a su favor, quince en contra y ninguna abstención.

Debatimos, Señorías, la enmienda 3.876 que ha sido formulada por D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio.

El Sr. Bustillo tiene la palabra.

Sr. BUSTILLO NAVIA-OSORIO:

Sr. Presidente, para abreviar, también voy a defender conjuntamente, puesto que el concepto de donde saco los dineros es el mismo aunque, después, en dónde los quiero aplicar sean totalmente distintas las filosofías y las razones por las que los hago, la 3.876, la 3.884 y la 3.877.

Los fondos que minoro de otros capítulos proceden fundamentalmente de los capítulos I y II. Sé lo que se dijo en la Comisión, sé lo que se comentó también cuando las enmiendas a la totalidad, de que pretendía despedir montañas de gente. Bueno, yo le puedo asegurar que no hay ni un sólo despido en estas minora-

ciones de los capítulos I y II, también le puedo asegurar que no hay ni una sola incorporación nueva para el próximo año en los capítulos, en el Capítulo de «Personal». Está valorado, uno por uno, absolutamente toda la plantilla actual e, incluso, los que estaban aprobados del año 88 y que todavía no han sido ocupados, es decir, que está totalmente valorado, uno por uno, y se lo puedo demostrar.

Entonces, la minoración del Capítulo I es única y exclusivamente el que completamente corto la admisión de más personal y lo dejo con las plantillas que hay actualmente. En cuanto al Capítulo II lo he hecho un poco pensando, y tienen, hay un cuadro donde viene exactamente de qué parte, de qué concepto dentro del Capítulo II se detrae, buscando una por una, en los presupuestos de años anteriores las ejecuciones de esos presupuestos y, en función de ellos estadísticamente he calculado lo que se podría consumir o lo que se podría gastar en este año. Esas son, fundamentalmente, las procedencias del dinero de esto.

Quiero hacer una observación aquí que, efectivamente, por un error mío, yo, también prescindí, concretamente en la 3876, del Capítulo III porque en la comparecencia se me había dado una información que después se me aclaró al llegar al debate, en la Comisión y he podido comprobar que, efectivamente, este dinero viene, procede de una finalista que está también contemplado en los ingresos, como tales, y por lo tanto el 70, en la 3876, en vez de aumentar para viviendas los 205.711.000 pesetas quedaría reducido a 155.712.000 pesetas; el resto están tal cual.

¿Por qué hago esto? Bueno pues, creo que todo lo que sea seguir aumentando el personal y seguir aumentando los gastos corrientes estamos metiéndonos en un callejón sin salida, de forma que, antes, hablaba el Sr. Portavoz de que cuando presentó el debate que se había dado en las Comisiones cuando presentó el Dictamen de que hablaba, pues, del porcentaje del 57, del 43, y tal. Sí, es cierto, efectivamente, pero es cierto porque hay una, este año hay una deuda de 12.000 millones de pesetas, unas previsiones de 12.000 millones de pesetas. La realidad, la realidad es que entre «Gastos corrientes» y Capítulo de «Amortizaciones» nos vamos a ir el año que viene al más del 80% de los ingresos previstos y, en este año ya estamos por encima del 70% de los ingresos. Claro, si yo en vez de 12.000 millones hubiera previsto deuda por 20.000 millones pues todavía hubiera mejorado las porcentajes; entonces, es muy engañoso el hablar de esos porcentajes en ese sentido. Entonces, yo creo que estamos llegando a límites peligrosos, en el sentido del aumento de plantilla de personal, que son gastos, que nos estamos hipotecando,

no para el año 89 sino ya para siempre con estas plantillas. En función de eso creo que es mejor, si es necesario, encargar trabajos, pues, si hace falta incrementarlo en el 227 o en otros sitios, pues, incrementarlo pero no hipotecarnos para siempre con este aumento de plantillas.

Como le digo, está hecho el estudio en ese sentido en que no aumento absolutamente ninguna plantilla en el sentido de que no quiero hipotecar el futuro de la Región con vistas a las posibilidades de financiación de las propias inversiones.

En la 3834, bueno, esto va, por supuesto, dirigido a la 3876 todo este dinero que intento ahorrar del Capítulo I y II, va dirigido, fundamentalmente, a la promoción pública de viviendas, porque creo que efectivamente es poco el dinero que se ha dedicado a ella, creo que es una actuación prioritaria y, además, porque se da una pequeña casualidad, y es que resulta que en el P.D.R. que se nos dio hace poco había un estudio de necesidades de viviendas, tanto de nueva construcción como de rehabilitación, por municipios, muy exhaustivo, muy bien hecho, pero si compara aquello con las previsiones de, en dónde se van a gastar los dineros de rehabilitación de viviendas o de construcción de nuevas viviendas resulta que no me coincide y, claro, lo que como no iba a hacer es la demagogia de decir: «bueno pues, yo quito dinero, pues no sé, de las diez viviendas que hay previstas para Caravaca y las pongo para Cieza porque tenía más previsiones», porque enseguida iban a decir: «es que no quiero para Caravaca», cuando sí creo que puedo hacer economías de otro sitio lo que pretendo es, con este incremento de los 150 millones de pesetas atender a las que según los estudios que han hecho ustedes están más necesitados, creo recordar que era Cartagena, que era Mazarrón, que era Cieza las que estaban más necesitadas y que no están contempladas en las previsiones de esto. Eso, por un lado.

Respecto a la de la Universidad, o sea, respecto a la enmienda 3884, lo que pretendo es que una cosa que se aprobó aquí hace tiempo y que no se ha hecho absolutamente nada, ¿eh?, a pesar de que se aprobó que iba a haber ayudas a los transportes universitarios desde fuera de la capital, desde fuera de la ciudad universitaria, y se aprobó, y no se ha hecho absolutamente nada, según se demostró en una interpelación o una pregunta que se hizo aquí al Consejo de Gobierno que no se había hablado absolutamente nada, cuando creo que se podía haber hecho y, de hecho, ahora mismo están subvencionándose viajes desde Orihuela por la Comunidad Valenciana para asistir a la Universidad de Murcia, y desde Elche, y desde otros puntos; ¿por qué no

se puede hacer en Murcia?, ¿es que no somos capaces de gestionar el que los autobuses vayan hasta Espinardo, los que parten de Cieza, o de Jumilla, o de Lorca, o de Cartagena?, pues, creo que es fácil y, entonces, en ese sentido, puesto que aquella moción se aprobó, vamos, se hizo una moción conjunta por todos los Grupos, pues, incremento la ayuda que había para el transporte universitario.

Y por fin, en el último, pues, digo lo mismo, o sea resulta que hay una serie de previsiones para abastecimiento de agua potable, que es otra de las cosas que creo deben ser prioritarias desde el punto de vista sanitario y desde el punto de vista de la calidad de vida. Entonces, en abastecimiento de agua potable veo con sorpresa que un presupuesto mandado y aprobado desde hace tiempo que estaba valorado en 81 millones de pesetas pues nada más que hay 20 millones, entonces, como me sobraban otros 61 por otro lado, los he metido para completar lo que es el presupuesto total de la acometida de agua a Molinos Marfagones y Canteras que están a pique de que revienten las tuberías y se queden sin agua esos dos populosos barrios de la ciudad de Cartagena.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Bustillo.

Bien, el Sr. Romero Gaspar tiene la palabra.

Sr. ROMERO GASPAR:

Gracias, Sr. Presidente.

Si me equivoco en algún número de enmienda usted me corrige en el número, ¿eh? Yo creo que no, que las tengo todas.

A la enmienda 3876, que es el debate que tuvimos ya de lo que es el Capítulo I, yo le voy a hacer dos o tres cuentas a ver si nos ponemos de acuerdo que, tengo la impresión de que no estamos manejando los mismos números. Mire usted, en lo que son los programas 511-A y 511-B usted hace una, propone una minoración, aproximadamente, de 28 millones de pesetas; el incremento en plazas en estos dos programas es de 4, según mis datos. Entonces, con 28 millones de pesetas no se amortizan las 4 plazas que hay de aumento. En los programas 432-A, 432-B, 432-D, 511-A, hay 9 plazas de aumento y usted propone unos 30 millones

de pesetas; tampoco coincide. Entonces, quiero decirle con eso que, aparte que posiblemente no tengamos los mismos números, que es lo de menos, el criterio nuestro en estos momentos es mantener el aumento de personal que hay, ya que entendemos que es una subida moderada para el fuerte volumen que ha adquirido esta Consejería. Por tanto, vamos a votar en contra de esa enmienda.

Lo mismo pasa con la enmienda siguiente, con la 77, ya que entendemos que hay una congelación de hecho de todo lo que es el Capítulo II del Presupuesto. Por lo tanto, no estamos de acuerdo en la minoración que nos propone usted.

En cuanto a la enmienda 84, yo tengo una duda. Usted, lo que está proponiendo..., a ver si encuentro el programa correspondiente, ...es a la partida 400 que tiene 7 millones de pesetas incrementar 5 más, entiendo yo, no que se quede en 5. Yo, como pensábamos aceptarle una enmienda al Sr. Ríos aprovechando que está tan «calladico» y tan bien, ahora que no me oye, le quiero aceptar una enmienda que es una que tiene él a continuación, si usted quiere la retira ésta y la siguiente se la pienso aceptar al Sr. Ríos y, por lo tanto, queda la suya transaccionada. No donde él quiere quitar los dineros, sino en otro sitio que se lo diré ahora. Por tanto, si a usted le parece bien, queda transaccionada esa enmienda.

En cuanto a la última enmienda, quiero comunicarle que en estos municipios ya se han hecho actuaciones en los últimos años por valor de más de 63 millones de pesetas y, desde luego, no estamos en nada de acuerdo en lo que son las reducciones.

Perdóneme por la brevedad pero yo creo que el debate a estas alturas, ya lo comentamos en Comisión y son los mismos argumentos. Por tanto, vamos a votar en contra de las dos primeras enmiendas y de la última y, la tercera, si tiene a bien la retira con la aceptación que le he prometido al Sr. Ríos en la siguiente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

No tiene usted los mismos números que esta Presidencia.

Por favor, Sr. Bustillo, ¿quiere volver a intervenir?

Sr. BUSTILLO NAVIA-OSORIO:

La segunda, a la que ha hecho mención el Sr. Portavoz del Grupo Socialista pues no sé la que es, la ver-

dad. Yo he estado, le he comentado que he agrupado en esta defensa, aunque la filosofía de dónde van los dineros es distinta, sí es la misma de dónde proceden, que es una disminución de «Gastos corrientes», Capítulo I y II, fundamentalmente, y son, concretamente, la 3876 que es para construcción y rehabilitación de 100 viviendas más, he calculado yo; la 3884, que es para ayuda al transporte de la Universidad de Murcia y, la 3877 que es abastecimiento de agua potable para distintos municipios, concretamente, al municipio de Cartagena, Molinos Marfagones y Canteras. Son las tres a las cuales yo he hecho referencia.

Bien, independientemente de eso, pues, de la que usted me ha hablado, de la 3884, de que va a hacer una transacción, bueno pues, aquello, más vale poco que nada, yo acepto el que se aumente la ayuda al transporte, veremos a ver de dónde propone usted el que se incremente ese dinero. En cualquier caso, pues, nada, no, no tengo mayor pega en retirar con la 3884 y esperar a la transacción que va a hacer usted posteriormente, o que ha prometido, posteriormente.

Respecto a los números, pues sí, efectivamente no debemos tener los mismos números pero le puedo decir que tengo los números hechos, persona a persona, contando con la antigüedad, contando con los trienios, contando con todo, persona a persona, tuve esa santa paciencia, por llamarlo de alguna manera, que, la verdad es que cuando iba por la mitad dije: no sé para qué hacerlo si, total, no me lo van a aceptar, pero bueno, creía que era mi obligación el que ya que lo hacía y puesto que en la enmienda a la totalidad me había dicho usted que si quería echar, o que no quería echar, pues, no quería echar a nadie porque no quiero echar a nadie. Los que haya, los que hay, hay y, como le digo, no solamente están todos los que hay sino los que estaba previsto que hubiera en el año 88 y que todavía no se han cubierto por razones, porque todavía no han salido las plazas, porque todavía no se han resuelto, por lo que sea, porque han quedado vacantes en las convocatorias, no lo sé porqué pero, vamos, los que hay, hay y están todos, uno por uno, y le podemos enseñar los números pero, en fin, como tampoco vale la pena seguir hablando del tema, usted tiene los suyos, yo tengo los míos y no me lo va a aprobar de todas maneras, ¿para qué voy a seguir defendiéndolo?

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Bustillo, por su brevedad.

Vamos a votar, Señorías, la enmienda 3.876. Vamos a votar la enmienda 3.876. Votos a favor, Señorías. Gracias. Votos en contra. Gracias. Abstenciones. Gracias. Rechazada la enmienda 3.876 al contar con catorce votos a su favor, diecinueve en contra y dos abstenciones.

Debatimos conjuntamente las enmiendas 3.948 y 3.949, formuladas por el G. Parlamentario del C.D.S.; tiene la palabra el Sr. Egea Ibáñez.

Sr. EGEE IBAÑEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

El C.D.S. ha presentado enmiendas para dotar las inversiones en promoción pública de la vivienda y, si el Portavoz del Grupo Socialista en el debate de estas enmiendas es el mismo que en el de las anteriores, pues, empezará a darse cuenta de cuál ha sido la filosofía de fondo del C.D.S. en dotar de mayores cantidades a lo relativo a la construcción de viviendas, bien para la adquisición de viviendas de protección oficial, bien para la promoción pública de viviendas. Nosotros consideramos que éste es uno de los aspectos sustanciales en los momentos actuales en la economía y además, incluso, ayuda a mejorar el aparato productivo y, sobre todo, es el sector que más tirón tiene con respecto a la economía.

Así pues, es decir, desde este punto de vista de la política social que el C.D.S. está empeñado en ella y de la cual intenta contribuir en la medida de lo posible a través de una reformas que estima que pueden ser aceptables por parte del Partido Socialista, puesto que son cantidades asequibles, ¿eh?, pues esperamos que sean vistas con agrado y que nos encontremos con una sorpresa que, no por ello dejaría de ser muy agradable de que fueran votadas afirmativamente estas dos enmiendas relativas a dotar de 83 millones de pesetas, le doy la cifra para que no pueda suponer confusión al representante del Partido Socialista, el incremento de las inversiones públicas.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

Sr. Romero, por favor, brevemente si es posible, Señoría.

Sr. ROMERO GASPAR:

Sr. Presidente:

Agradecer al Sr. Egea la explicación, puesto que no pudo ser en Comisión, no lo escuchamos allí. Simplemente, manifestar que no estamos de acuerdo en las minoraciones.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Romero.

Señorías, votamos la enmienda 3.948. Votos a favor. Gracias. Votos en contra, Señorías. Gracias. Abstenciones. Muchas gracias.

La enmienda 3.948 ha sido rechazada al contar con dieciséis votos a favor, diecisiete en contra y ninguna abstención.

Vamos a votar la enmienda 3.949. Votos a favor. Gracias. Votos en contra. Gracias. Abstenciones. Rechazada la enmienda 3.949 al contar dieciséis votos a su favor, dieciocho en contra y ninguna abstención.

Debatimos, Señorías, la enmienda 3.786, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

El Sr. Ríos tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Mi enmienda va dirigida al programa 431-C, «Promoción pública de viviendas». El objetivo de la misma, ya, el año pasado presenté una enmienda en este sentido, va dirigida a elaborar a través de una consignación presupuestaria un plan regional del control de la edificación con intervención en materiales, suelo y ejecución. Yo creo que este control de la edificación se puede realizar tanto en la fábrica que suministra esos materiales como en el sitio en donde se puede, se realiza la propia obra.

El año pasado yo presentaba esta enmienda dirigida en su concepto, en su globalidad, a toda la obra pública, incluía por tanto carreteras con vivienda. Este año lo que pretendo es, puesto que aquello se decía que eran

distinto tipo de laboratorios, etcétera, lo que pretendo es que la obra pública, la vivienda pública sea la que tenga este control. La verdad sea dicha que dista mucho de los rigores aunque tengan esos controles que a través de determinada actuación de construcción se va teniendo desde esos laboratorios, llámese uno o llámese otro, la realidad es que la vivienda pública cuando se termina, a los tres, a los cuatro o cinco años empieza a tener problemas y problemas fundamentales. Yo lo que pretendo es que ese control se produzca antes de entregar la llave al ciudadano que la recibe o antes de poder ponerla en circulación. Por eso, la enmienda va dirigida a ese control de la edificación que, bajo mi punto de vista, no se realiza actualmente desde esos contratos o conciertos que los distintos promotores o constructores realizan con laboratorios privados.

Nada más, Sr. Presidente...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos Martínez.

Sr. Romero, tiene usted la palabra.

Sr. ROMERO GASPAR:

Sr. Presidente, muy rápido.

El control de la calidad de la obra pública se realiza mediante el Laboratorio Regional cuyos créditos están en el programa 431-B.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Gracias, Sr. Romero.

Señorías, vamos a votar la enmienda 3.786. Vamos a votar...

Perdón, Sr. Ríos Martínez, usted perdone. Sí, tiene usted derecho a un turno de réplica.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muy breve, muy breve y muy rápido.

Hombre, esto de decir que se hace a través del Laboratorio Regional, y tal, y cual, me parece muy bien, el problema es que me gustaría saber cuándo, cómo y de qué forma funciona porque, la realidad es que el control hasta ahora ha sido reducido.

Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Votamos, Señorías, la enmienda 3.786. Votos a favor. Gracias. Votos en contra. Muchas gracias, Señorías. Abstenciones. Gracias. Rechazada al contar un voto a su favor, diecinueve en contra y quince abstenciones.

La enmienda 3.788 parece ser que el Portavoz, la defensa del texto del Dictamen había anunciado una posibilidad de transacción, es la formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez y se refiere a la Universidad de Murcia, ayuda al transporte, o algo así. Por consiguiente, Señorías, ante el anuncio de la defensa del texto del Dictamen le damos la palabra al mismo y después intervienen ustedes.

Sr. Romero, tiene usted la palabra.

Sr. ROMERO GASPAR:

Sí, Sr. Presidente.

Con esta aceptación de esta enmienda quedaría entonces ya también satisfecha la petición del Grupo Popular. Sería aumentar 3 millones la partida de 400, el concepto 400, y la minoración sería del 227-6, 1 millón de pesetas y, del 227-7, 2 millones. Por lo tanto, de ahí sacaremos los 3 millones, y la enmienda del Sr. Ríos es «calcaica» y le he puesto un numerito de más pero yo creo que él aceptará la transaccional, para que no me diga.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Vamos a ver, Sr. Romero. Perdón, Señorías, por favor. Un momento, por favor.

Usted pretende el incremento de la partida en 3 millones de pesetas y, por consiguiente, las minoraciones serían en la misma sección, 227-6, «Estudios y trabajos técnicos», un millón menos, un millón, quedaría en 2.500.000, y a la 227.7 quedaría en 3 millones de pesetas, quedaría en 3 millones.

Sr. ROMERO GASPAR:

Sí, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Esa es la transacción que se oferta, Señorías. ¿Se acepta?

Sr. Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Simplemente, decir que 3 millones es lo que pedía, lo sacaba del 227.7 los 3 millones, uno sale del 227.6, como la presupuestación es a concepto yo la considero aceptada.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

La siguiente, Sr. Bustillo, la enmienda 3.884 que es la que iba dirigida a ese concepto que usted ha formulado queda también transaccionada; queda retirada. Muchas gracias, Señoría. Y queda transaccionada la 3.788 del Sr. Ríos Martínez. Aceptada, perdón, la enmienda del Sr. Ríos Martínez, 3.788.

Por asentimiento de Sus Señorías se somete a votación. Queda aprobada, señorías. Muchas gracias.

La 3.790 ha sido formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez.

El Sr. Ríos tiene la palabra. Enmienda 3.790.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, voy a unir la 90, 89 y 91.

Las tres enmiendas van dirigidas al programa 513-B, que es «Planificación y ordenación del transporte». Pretenden estas enmiendas incorporar una previsión presupuestaria, en la 3.790, de 50 millones de pesetas en «Plan de apoyo al ferrocarril», distinto del propio convenio que la Comunidad Autónoma tiene para la subvención al ferrocarril Lorca-Aguilas que tiene 65 millones en Capítulo IV y 30 millones de pesetas en Capítulo VII para propias actuaciones de inversión.

Varios años he defendido esta enmienda, todavía sin éxito, y yo creo que la actuación no debe ir solamente a recuperar la comunicación con Aguilas, hay que recuperar la comunicación con Guadix, la línea que comunicaría Andalucía con Murcia hacia Barcelona, perdón, todo el Levante por el Mediterráneo y hay que intentar también tener actuación hacia el ferrocarril

complementando otras actuaciones que la Administración Central tiene. Es verdad que tenemos una empresa que gestiona las competencias de la Administración Central, que es RENFE, y es verdad que, nosotros, nuestra misión simplemente es complementar determinadas actuaciones, sus voluntades, pero lo cierto es que tenemos encima actuaciones complementarias, los propios municipios, hay municipios que se están planteando adecuar subestaciones, hay municipios que se están planteando determinadas actuaciones. Lo que pretende, por tanto, es incorporar un plan de apoyo al ferrocarril en Capítulo IV, 02, de 50 millones de pesetas.

La enmienda 89 pretende introducir un concepto que es las medidas de apoyo a mejora del transporte de trabajadores. También es una enmienda que vengo presentando ya tres años y, ustedes plantean que esto en realidad no es competencia, no podemos hacerlo, no tenemos actuaciones posibles hacia ello. Yo quiero decirles que sobre todo en el trabajo agrícola, el trabajo agrario, el transporte de los trabajadores se realiza todavía en furgonetas o en determinados camiones en pésimas condiciones.

¿Cuál es la fórmula y el instrumento que yo propongo? No es la actuación inspectora solamente la que yo propongo, que debe hacerse, ya me decía el anterior Consejero de Política Territorial que se presentaran denuncias que las pondrían marcha, luego, le llevé algunas cuentas y aquello fue distinto, difícil de poner en marcha.

Lo que planteo es, a través del 470, que es apoyo a las propias empresas, buscar fórmulas para incentivar que las empresas agrícolas utilicen un transporte, que además son todas y muy conocidas, en el Valle del Guadalentín se conocen todos, desde Totana, Mazarrón, Aguilas, se conocen las empresas, los nombres y apellidos de ellas y cómo se hace ese transporte para hacerlo en condiciones o, a través de microbuses o a través de un determinado transporte, subvencionando esa actuación puesto que son gentes que tienen una situación bastante delicada. No es que diga yo que tengan que ir en un tren con aire acondicionado y con servicio de azafata incluido, pero bueno, son trabajadores que van a realizar su tarea y que deben ir en las mejores condiciones.

Y la última enmienda va dirigida a lo que ustedes tienen aquí desde hace dos años metido, el tema de la reestructuración, concesiones y mejora de servicios. Yo planteé hace dos años el tema del transporte en los núcleos urbanos rurales, núcleos urbanos que se encuentran en difícil comunicación, no solamente con Murcia sino con sus cabeceras de comarca; por poner un

ejemplo, si miramos el campo de Cartagena, Torre Pacheco, Roldán, Balsicas, Dolores, etcétera, y su comunicación con el centro de Murcia, con Murcia, y con la propia Cartagena. Se decía que la forma de solucionarlo era incentivar la coordinación de las distintas concesiones para buscar mejores frecuencias, mejores horarios, etcétera, etcétera, pero no es solamente así puesto que el modificar los recorridos no soluciona ese problema, para incrementar el volumen de frecuencias, para incrementar la calidad del servicio que se presta.

Yo lo que planteo, por lo tanto, no es poner aquí: «Reestructuración de concesiones y mejora de servicios» porque, si es reestructuración, concesiones nuevas que se suelen dar por un volumen de años altísimo y mejora de servicios, solamente puesto así se puede ser en general y para todo, podemos estar subvencionando, por ejemplo, la empresa de autobuses de Murcia, de Cartagena, etcétera, y no precisamente las zonas rurales que son las que deben ayudar a esto, los otros municipios pueden abordar otra realidad. Lo que planteo, por tanto, es que se ponga «Plan de mejora de transporte de pasajeros en núcleos rurales» y, la cuantía, en lugar de 76 millones yo propongo pasarla a 90, incrementarlo en volumen.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Para la defensa del texto del Dictamen, el Sr. Romero tiene la palabra.

Sr. ROMERO GASPAR:

Sr. Presidente:

A la enmienda 3790, la reflexión nuestra es, primero, que las actuaciones en ferrocarril están ajustadas al convenio firmado con RENFE el 20-12-88, por lo tanto, y con vigencia de este convenio hasta el año 91 y en él se incluyen todas las actuaciones precisas. Por lo tanto, vemos innecesaria la enmienda que nos plantea usted y, también, porque la minoración que se pretende es del programa de carreteras que estamos en contra.

En cuanto a la enmienda 89, la verdad es que no estamos de acuerdo en cuanto a la minoración de los conceptos dónde se quieren hacer, ya que son para la construcción y restauración de estaciones de autobuses y,

por lo tanto, estando de acuerdo con la filosofía no entendemos cómo ponerlo en práctica la enmienda que usted nos plantea, y ya es el tercer año que nos lo plantea, y por ello vamos a votar en contra.

En cuanto a la enmienda 91, entendemos que está más amplio el concepto así y, desde luego, no estamos dispuestos a reducir las inversiones en lo que son los recursos hidráulicos.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Romero.

Sr. Ríos Martínez, tiene usted la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Hombre, yo me alegro muchísimo, esto del nuevo convenio, me gustaría por ejemplo conocer algunas cosas que, me imagino que no es usted el que me las puede decir pero, por ejemplo, ¿qué pasa con las perras que teníamos el año pasado y éste que están ejecutadas a cero pesetas?, y había una previsión de pesetas; ¿qué pasa con las previsiones de este año, los 60 millones, 65 y 30?, ¿son ésas las previsiones para este año o son otras?, ¿qué relación tiene con el P.D.R. y con algunas actuaciones que tuviéramos en este sentido?, porque aquí vamos a financiar inversiones de RENFE, de una empresa, puesto que transferimos capital para inversiones. Pero bueno, en cualquier caso, la filosofía era una y ustedes dicen que ya está solucionado con ese convenio. Yo creo que no, yo creo que el apoyo al ferrocarril va mucho más allá, el ferrocarril de vía estrecha, por ejemplo, ¿qué pasa con el ferrocarril en el Mar Menor?, ¿qué ordenación va a tener?, ¿qué actuaciones?, ¿de qué forma incidimos en ella?, en el Mar Menor hacia el Algar o hacia otro sitio.

Y luego, en el tema de la filosofía del transporte de trabajadores dice que lleva, que está de acuerdo con la filosofía y que llevo tres años planteándola, pero lo tres años se ve que no atino de dónde sacar el dinero, ¿eh?, porque no hay manera de aprobarla, y en un año se lo saco de un sitio y otro año saco de otro sitio las «perras»; pero en fin, espero que la actuación ahí no sea solamente inspectora. Porque, fíjense, la actuación política no solamente con inspección puede solucionarse, ni en tema de economía sumergida, hay un sinfín

de sitios, la actuación pasa por actuar decididamente con ella con políticas concretas. De todas formas, los argumentos que me ha dado, pues, son simplemente decir que no se puede financiar de donde yo propongo, no se me ha dado sobre la propuesta en concreto.

Y por último, el tema del transporte quieren dejar un concepto más abierto. A mí me hubiera gustado conocer si de ahí va para núcleos rurales o, en general, para todo, para conocer, porque podemos estar innovando determinadas concesiones de transporte que no significa mejora para el recorrido en núcleos rurales sino otras cosas distintas.

En cualquier caso, pues, esperar que en un próximo año, pues, la filosofía concuerde más con los números.

Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos Martínez.

Sr. Romero.

Sr. ROMERO GASPAR:

Yo, la enmienda primera no he dicho que esté todo solucionado con el convenio, yo sí que he dicho que la política en cuanto al ferrocarril de esta Región está plasmada ya en un convenio firmado el día 20 de diciembre. Hasta ahí he llegado y no he dicho más cosas que eso.

En cuanto a la siguiente enmienda, Sr. Presidente, por economía, mantengo los argumentos anteriores.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Romero.

Señorías, vamos a votar la enmienda 3.790. Votos a favor. Gracias. En contra. Gracias. Abstenciones. Gracias, Señorías. Rechazada la enmienda 3.790 al contar con un voto a su favor, treinta en contra y ninguna abstención.

Votamos, Señorías, la enmienda 3.789. Votos a favor. Gracias. En contra. Gracias. Abstenciones. Gracias. Rechazada la enmienda 3.789 al contar un voto a su favor, diecinueve en contra y doce abstenciones.

Votamos, Señorías, la enmienda 3.791. Votos a favor. Gracias. En contra. Gracias. Abstenciones. Muchas gracias, señorías. Rechazada la enmienda 3.791 al contar con un voto a su favor, diecinueve en contra y doce abstenciones.

Señorías, la enmienda 3.883 ha sido debatida anteriormente agrupada con la 3.881, 3.880 y 3.882 que formuló D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio. Por consiguiente, Señorías, vamos a votar la enmienda 3.883. Votos a favor. Gracias. Votos en contra. Gracias. Abstenciones. Gracias. Rechazada la enmienda 3.883 al contar once votos a su favor, dieciocho en contra y tres abstenciones.

Debatimos en este momento la enmienda 3.885, formulada por D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio, Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

Bueno, esta enmienda, efectivamente, también se saca de una parte del Capítulo II, de distintos programas, ahí están especificados, otra parte del Capítulo IX que, efectivamente, después me pasa lo mismo que la anterior minoración que hice del Capítulo III; he comprobado que está en el «Estado de Ingresos», no coincide eso con lo que nos habían explicado anteriormente en la comparecencia. Entonces, ésta habría que enmendarla minorando los 14 millones pedidos ahí, en los 54.999.000 que he quitado del Capítulo IX e incluirlos. Entonces quedarían, pue no sé, sesenta y tantos millones de pesetas.

La filosofía del tema es la misma, o sea, creo que fundamentalmente es un tema prioritario para desde el punto de vista sanitario, desde el punto de vista de calidad de vida, el abastecimiento de agua potable, entonces, en función de los informe del P.D.R. que, ya parece ser que no quedan muchos municipios pero, vamos, todavía podemos hacer un esfuerzo para algunos que no están considerados en los Presupuestos de este año y que, en función de ese dinero que yo entiendo que se podría minorar del Capítulo II y otras transferencias del Capítulo VI de distintos programas, concretamente, pues, del 432-B, del programa 617, porque son estudios no tienen porqué estar ahí, que los haga el personal que existe, y además tampoco sé porqué estaba en el 617, debe ser el 619 porque lo que hay son estudios, lo mismo que en el siguiente, en el 431-C son también más estudios, lo mismo que en el siguiente, en el 431-C son también más estudios y que está en el 602, todavía más raro porque debía estar en el 609; en el 513-B que son hacer un proyecto, pues eso, no debe estar nunca con un concepto 6 y, en el 432-A, en el 627 que son de unos proyectos de legalización, tampoco entiendo porqué están en el Capítulo IV.

Entonces, como entiendo que éstos no están bien situados en esos capítulos que, esos estudios pueden hacerse con personal propio de las Consejerías y ese dinero, pues, de alguna manera no debía estar en esos programas y en esos capítulos, en ese Capítulo VI, pues, de ahí hay una extracción de unos 44 millones de pesetas que junto con los 15 millones y pico que había por otro lado de distintos conceptos del Capítulo II suman los 55.469.000 pesetas que propongo pasen a engrosar el concepto 6, en el artículo 602, sería, el abastecimiento de agua potable a municipios no considerados, como han sido Abanilla, Archena, Blanca, etcétera.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Sr. Romero, tiene usted la palabra.

Sr. ROMERO GASPAR:

Sr. Presidente:.

En principio, de esta enmienda ya dije algo anteriormente, le decía, cuando me equivoqué en los números que cogí cuatro enmiendas en vez de tres, que, en estos municipios y había habido una actuación en los últimos años de 63 millones de pesetas. No obstante, la minoración que quiere hacer usted en el capítulo II entendemos que está bastante ajustada y, usted mismo lo ha reconocido de que el Capítulo II, a pesar del esfuerzo importante que ha habido en cuanto a las inversiones mantiene un índice bastante aceptable porque está casi congelado, casi congelado respecto al 88 y también respecto al 87. Por tanto, sabemos que no se pueden quitar los 15 millones de pesetas esos. Desde luego, no estamos de acuerdo, en absoluto, en quitar actuaciones del Capítulo VI en lo que es desarrollo urbanístico, vivienda y transporte.

Por lo tanto, Sr. Presidente, vamos a votar en contra de las enmiendas éstas.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Sr. Bustillo, tiene usted derecho a un turno de réplica.

Sr. BUSTILLO NAVIA-OSORIO:

Bien, Sr. Portavoz, yo lo que le dije que, efectivamente, está bastante ajustado el Capítulo II pero no era concretamente de toda la Consejería sino de una Dirección General, concretamente, creo recordar que era la de Transportes que era en la que estaba el Capítulo II bastante ajustado, yo incluso diría que ha sido

presupuestado en la forma como yo lo hubiera hecho en plan austero, como anuncié y como dije, y como vengo reclamando desde hace ya bastante tiempo.

En cuanto a lo que usted me habla del Capítulo VI, usted, no me mezcle el rábano con las hojas. A esto no son inversiones, si es que no son inversiones lo que quito del Capítulo VI, si el problema es que yo creo que además no debían estar en el Capítulo VI, los estudios estarán, o estarán en el 227.6 o estarán, no sé, en una transferencia, si se hace por Ayuntamiento, estará donde sea, pero un Capítulo VI son inversiones y, desde luego, lo que no estarán nunca, nunca, es en el concepto 602 un estudio, y son proyectos de legalización, es uno de ellos, son estudios de necesidad, en otro, son planeamientos de no sé qué, en otro; son estudios de planeamiento, no deben de estar en el concepto 6, entonces, oye, si hay plantilla además sobrada concretamente en algunos de estos artículos, perdón, de estas Consejerías, de estas Direcciones Generales pues que hagan los estudios las Direcciones Generales o, en cualquier caso, presupuéstenlo en otro capítulo, es que no veo porqué tiene que estar un estudio de legalización o un estudio de planeamiento en un Capítulo VI, ¿dónde están las inversiones? Para eso existen otros conceptos donde cargar estos artículos, estos estudios, y entonces pues, por eso, o sea, no, no me diga que son inversiones, no son inversiones éstas, las que yo he traído no son, ninguna de ellas son inversiones.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

...Sr. Bustillo.

Sr. Romero.

Sr. ROMERO GASPAR:

Sr. Presidente:

Lo que yo le decía en la enmienda es que las partidas que usted quiere quitar están en el Capítulo VI, y el Capítulo VI son inversiones. Entonces, usted dice que no son, pues si están lo son.

Y en cuanto al Capítulo II, en relación con que es muy alto le voy a dar una ratio que usted no tiene. Hemos pasado al año 87 a una ratio Capítulo de «Operaciones de capital», del 0'07 a, año 89, 0'05. Por lo tanto, estamos conteniendo el gasto corriente notablemente, y usted lo sabe; por lo tanto, es imposible bajar una «pesetica» más.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Vamos a votar la enmienda 3885. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda al haber obtenido diez votos a favor, diecinueve en contra y tres abstenciones.

Ahora pasamos al debate conjunto de las enmiendas 3793 y 3792, formuladas por D. Pedro Antonio Ríos.

Tiene Pedro Antonio Ríos la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muy breve, Sr. Presidente.

Subir 30 millones en el saneamiento a diversas poblaciones para hacer frente al alcantarillado al Agarpache y Fuenteblanca y otras pedanías de Fortuna y subir 15 millones de pesetas...; otros los traen de Margagones. ...15 millones de pesetas para el abastecimiento de agua potable al paraje de La Fuente, Castillejo, Cueva Negra y Las Peñas y mejora de Rambla Salada en el término municipal de Fortuna.

Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Gracias.

Sr. Romero, tiene la palabra.

Sr. ROMERO GASPAR:

Como éstas son las enmiendas típicas del Sr. Ríos al final de la Consejería que siempre echa unas «peseticas» para Fortuna para que siempre sepan ellos que están allí quien tiene las pesetas, vamos a seguir la técnica de años, no vamos a romper con lo que es habitual en esta Cámara. Vamos a votar en contra de sus enmiendas de Fortuna.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Gracias, Sr. Romero.

Adelante, tiene usted la palabra, Sr. Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente. Con la venia.

Voy a intentar, —digo la venia por no decir la ida—; poca fortuna para Fortuna, y no son las enmiendas típicas, ¿eh?, no me fastidien ustedes que aquí hay quien reparte el pastel con mango y hay quien no tiene mango para el pastel y entonces la liamos.

Yo he intentado hacer propuestas concretas de actuaciones concretas para que vean que conocemos la geografía murciana y las pedanías que más utilizamos como símbolo de éstas, pero podríamos haber puesto algunas pedanías que ustedes han puesto, de Molina, digo ustedes porque el Gobierno las propone con actuaciones concretas, o las podíamos utilizar de otro municipio y no lo hemos hecho de otros municipios.

En suma, Señorías, lo que intenta este Diputado es defender lo que a nosotros nos han respaldado con un programa electoral y con unas propuestas concretas y, como es un compromiso para nosotros nuestro programa electoral no es las propuestas de siempre. Yo, cuando oigo por ejemplo: «Secretaría General de la Presidencia, 13 millones en gastos de representación», yo, no se me ocurre decir: lo de siempre. No. Como en su programa electoral lo llevaban, me imagino, y si no lo llevaban nos han engañado, como yo llevaba esto en mi programa electoral lo traigo año tras año, hasta conseguirlo y, fíjese usted cómo se ríe, pero el año pasado no habían 30 millones para agua potable en Fortuna y este año sí hay 30 millones en las propuestas que ustedes traen. Si el que la sigue la mata...

Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Muchas gracias.

Sr. Romero, su turno.

Sr. ROMERO GASPAR:

Sr. Presidente:

Sí, yo creo que el Sr. Ríos va encaminado y al final sigue con sus enmiendas y, al final, estoy convencido

de que en Fortuna se está haciendo una política interesante.

Yo quiero decirle a la línea 93 que estas obras que usted propone aquí son competencia municipal y se realizan a través del Plan de Obras y Servicios, claro, por lo tanto no es aquí donde caben.

Y en la segunda obra, perdón, en la segunda enmienda ya le digo que el abastecimiento de agua es una competencia municipal y ya, en Fortuna se han hecho obras últimamente, como ha, por cierta cantidad de dinero, no le voy a decir la cantidad para que después usted la investigue, como he hecho yo, y también decirle que no estamos de acuerdo en la minoración, desde luego, quitar, de carreteras, no quitamos por la filosofía que ya hemos debatido antes.

Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Gracias, Sr. Romero.

Vamos a votar la enmienda 3793. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda al haber obtenido doce votos a favor, diecinueve en contra y dos abstenciones.

3792. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda 3792 al haber obtenido diez votos a favor, diecinueve en contra y dos abstenciones.

La enmienda 3877 fue discutida conjuntamente con la 76 y 84. Vamos a votar la enmienda. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda al haber obtenido doce votos a favor y diecinueve en contra.

Vamos a votar la Sección 14. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada la Sección 14 con veinte votos a favor, diez en contra y dos abstenciones.

De acuerdo con los Sres. Portavoces, vamos a suspender la sesión que se reanuda mañana a las diez y media.

Se levanta la sesión.